

**Resolución de 13 de junio de 2025 por la que se dictan Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente por la que se regula el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales y aprendizajes informales, así como el desarrollo del curso de formación preparatorio y las pruebas de acceso a los grados medio y superior de las enseñanzas del sistema de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 41 las condiciones de acceso y admisión a las enseñanzas de formación profesional, y entre ellas se encuentran el haber superado una prueba de acceso o un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado medio o a grado superior.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva. En su artículo 46, esta normativa regula el acceso a los ciclos de grado medio y superior, determinando que, para aquellas personas que no cumplan los requisitos de acceso, las administraciones educativas deberán convocar anualmente pruebas de acceso a todos los ciclos formativos que se oferten, y determina igualmente la necesidad de ofertar cursos de formación específicos preparatorios para el acceso a la formación profesional de grado medio y grado superior.

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, regula los aspectos básicos tanto de los cursos de formación preparatorios, como de las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior. Asimismo, establece que las administraciones educativas preverán estos cursos preparatorios y convocarán anualmente las pruebas de acceso, incluyendo igualmente otras disposiciones relativas a la calificación, validez, admisión y exenciones que afectan a cursos y pruebas. En relación al currículo de referencia para cursos y pruebas, establece que se centrará en las competencias básicas que permitan cursar con éxito los ciclos de formación profesional de grado medio o superior y que se organizará de acuerdo con el procedimiento de acreditación de las competencias básicas para personas adultas que se regule.

En este sentido, el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales, recientemente publicado, viene a establecer el procedimiento mencionado en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, junto con el Marco de Referencia para la evaluación y acreditación de las competencias básicas de las personas adultas como referente común para todas las Administraciones competentes, de aplicación para el procedimiento, los cursos preparatorios y las pruebas de acceso. Este marco de referencia, común y actualizado, gira en torno a las competencias que toda persona necesita para su desarrollo personal, así como para el ejercicio de la ciudadanía activa y la inclusión social, atendiendo a lo establecido en distintas recomendaciones europeas, tales como la Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente y la Resolución del Consejo sobre un nuevo plan europeo de aprendizaje de adultos 2021-2030, de 2021. La recomendación de 2008, aunque incorpora las ocho competencias clave que ya establecía la aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo en 2006, en su recomendación 2.1 reconoce como capacidades básicas la lectoescritura, el cálculo y la digital, por considerar que son la base para el desarrollo de todas las demás competencias.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 1/139

# A

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en su artículo 71 que la Administración educativa regulará pruebas de acceso a la formación profesional inicial y facilitará la realización de las mismas por parte del alumnado que no posea la titulación requerida para acceder a estas enseñanzas. De igual forma, determina que con objeto de garantizar el acceso a los ciclos formativos de formación profesional en igualdad de condiciones, la Administración educativa elaborará los ejercicios de las pruebas de acceso que se convoquen cada año, así como los criterios para su corrección.

Estas instrucciones se acompañan de veintiocho anexos.

En virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente por el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se procede a dictar las siguientes

## INSTRUCCIONES

### Primera. Objeto y ámbito de aplicación.

1. Las presentes instrucciones tienen por objeto establecer las pautas que deberán seguirse en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el desarrollo del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por las personas adultas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y de aprendizajes informales (en adelante, el procedimiento), regulado en el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales.
2. De igual forma, se desarrolla el curso de formación específico preparatorio y las pruebas para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de las Enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### I. Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias básicas para personas adultas basado en el Marco de Referencia.

#### Segunda. Referente del procedimiento y validez.

1. Las pautas a seguir en el desarrollo del procedimiento tendrán como referencia el Marco de Referencia establecido en el Anexo I del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero.
2. El procedimiento, el Marco de Referencia y las acreditaciones derivadas de su aplicación tendrán el alcance y validez establecidos en el artículo 1.3 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero.

#### Tercera. Personas destinatarias.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, las personas adultas que deseen participar en este procedimiento deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - a) Tener dieciocho años cumplidos en el momento de la inscripción en el procedimiento y no estar en posesión de los requisitos académicos de acceso a las enseñanzas del Sistema de Formación Profesional, establecidos por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional.
  - b) Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de la ciudadanía comunitaria o la tarjeta familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión o ser titular de una autorización de residencia o de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
2. De acuerdo con lo detallado en el apartado anterior, no podrán participar en el procedimiento aquellas personas que cuenten con los siguientes requisitos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 2/139



# A

- a) Poseer el título de Técnico o Técnica de Grado Medio de Formación Profesional o el Título de Técnico o Técnica de Artes Plásticas y Diseño.
  - b) Poseer el título de Bachiller.
  - c) Estar en posesión de un título de Técnico o Técnica Superior de Formación Profesional o grado universitario.
3. Serán igualmente personas destinatarias del procedimiento, aquellas contempladas en el artículo 3.2 y 3.3 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero.

## **Cuarta. Organización del procedimiento.**

1. El procedimiento se mantendrá permanentemente abierto sin necesidad de convocatoria pública.
2. Se garantizará el inicio del procedimiento para las personas que se inscriban en el mismo, de acuerdo con los plazos previstos en el artículo 21 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. El procedimiento se desarrollará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, en los centros establecidos mediante resolución del órgano competente en materia de educación permanente. Estos centros serán sede del procedimiento y se designarán según lo detallado en la instrucción quinta.
4. En cada centro sede se constituirá un equipo de evaluación conformado por profesorado cuyas especialidades se consideren afines para el desarrollo del procedimiento y logro de sus fines.
5. Con carácter general, cada equipo de evaluación podrá estar formado por al menos tres profesores o profesoras, que contarán con disponibilidad en su horario semanal de obligada permanencia en el centro, en función de la disponibilidad de los recursos del mismo.
6. El desarrollo del procedimiento se realizará de conformidad con lo establecido en el Capítulo V del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, y contará con las fases de iniciación, instrucción y finalización, para realizar respectivamente la solicitud de inscripción, la evaluación de las competencias y la resolución de la acreditación de las mismas.

## **Quinta. Designación de centros sedes participantes en el procedimiento.**

En tanto en cuanto no se publique la orden que regule el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias básicas, dicho procedimiento será llevado a cabo en los siguientes centros designados mediante resolución del órgano directivo competente:

Código	Centro sede	Provincia
04700651	IPEP Almería	Almería
11700317	IPEP Cádiz	Cádiz
11701206	SIPEP Entre dos Aguas	Cádiz
14700018	IPEP Córdoba	Córdoba
18111111	IPEP Juan Latino	Granada
21700046	IPEP Huelva	Huelva
23600021	IPEP Jaén	Jaén
23700396	SIPEP Fanny Rubio	Jaén
29701301	IPEP Málaga	Málaga
41702084	IPEP Sevilla	Sevilla

## **Sexta. Fase de iniciación. Solicitud de inscripción en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias básicas.**

1. Las personas interesadas deberán presentar su solicitud, conforme al modelo establecido en el Anexo I, en los Centros sede designados, de manera telemática a través de la Secretaría Virtual de los Centros Educativos o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 3/139



# A

2. En el Anexo I se harán constar, al menos, los datos a los que se refiere el artículo 66.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como las competencias básicas que se pretende evaluar. De igual forma, en el momento de la solicitud se podrá aportar toda la documentación que certifique aprendizajes formales, no formales, informales o por otras vías, para su valoración por parte del equipo de evaluación en el procedimiento.
3. Recibida la solicitud, la dirección del centro sede receptor es competente para resolver sobre la admisión o inadmisión de las personas solicitantes e iniciar y desarrollar, en su caso, las fases de evaluación y acreditación en dicho centro. La admisión e inadmisión se realizará considerando la propuesta realizada por las personas encargadas de la verificación de los requisitos que actuarán en dicho procedimiento, para lo que, previamente, habrán comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso a los que se refiere la instrucción tercera.
4. La persona titular de la dirección de cada centro sede publicará en el tablón de anuncios la admisión o inadmisión de la solicitud en un plazo máximo de diez días desde su presentación. Al día siguiente de la finalización del plazo anterior, las personas solicitantes dispondrán de tres días para realizar alegaciones. Valoradas estas, y en el plazo máximo de tres días, se elevará a definitiva la admisión de la solicitud.
5. Las decisiones que adopten las personas que ejercen la dirección de los centros docentes públicos sobre la admisión del alumnado podrán ser objeto de recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.
6. La publicación de los listados provisionales y listados definitivos de personas admitidas y no admitidas en el tablón de anuncios del centro sede receptor tendrá efectos de notificación a las personas interesadas. Asimismo, se podrá consultar el estado de las solicitudes de forma personalizada, a efectos meramente informativos, a través de la Secretaría Virtual de los Centros Educativos.
7. El procedimiento se abrirá, con carácter permanente, el 19 de enero de 2026.

## **Séptima. Fase de instrucción. Evaluación de las competencias básicas.**

1. La evaluación se desarrollará según lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, a través de entrevistas, análisis de evidencias aportadas y una prueba única que será obligatoria en los casos que no sea posible obtener evidencias por los medios anteriores o que se determine asociar una calificación a las competencias y dominios.
2. De todo lo actuado en cada sesión deberá quedar constancia en un acta que se ajustará al modelo indicado en el Anexo II, y que se incorporará al expediente de la persona solicitante.
3. A la vista de la documentación presentada por las personas solicitantes el equipo de evaluación aplicará el Anexo III de convalidaciones por haber cursado con anterioridad determinadas materias de las enseñanzas regladas. Para aquellos aprendizajes no formales o informales, el equipo de evaluación de cada centro sede ostentará la competencia para el establecimiento de las correspondencias con los distintos niveles de acreditación.
4. La asistencia a las entrevistas, contrastes directos y prueba de evaluación serán de carácter obligatorio. En caso de que la persona candidata no pudiera asistir, deberá justificar su ausencia mediante la documentación acreditativa de la misma en el plazo de los tres días siguientes a la sesión o se le tendrá por desistido de su solicitud de evaluación. Se considerará causa justificada los casos en los que la no asistencia esté motivada por enfermedad de la persona candidata que le imposibilite su asistencia, por acontecer un deber inexcusable de carácter público o personal, o por causa de fuerza mayor. En caso de justificar la ausencia, el miembro del equipo de evaluación en el plazo de tres días siguientes a la recepción de la justificación, notificará a la persona candidata una nueva fecha para la entrevista o prueba de evaluación. Las comunicaciones entre las personas candidatas y el equipo de evaluación se realizarán por los medios que la persona interesada indique en su solicitud.
5. El resultado de la evaluación se reflejará en el informe de evaluación de las competencias básicas y propuesta de resolución según el Anexo IV. De igual forma, contendrá las orientaciones oportunas para la configuración de itinerarios formativos en las ofertas del Sistema de Formación Profesional o en las enseñanzas de educación de personas adultas, según proceda.
6. El equipo de evaluación expresará el resultado en términos de “demostrado” o “no demostrado” tanto para las competencias, como para los dominios que las conforman en sus distintos niveles. Se entenderá

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 4/139



# A

que una competencia básica ha sido demostrada en las situaciones establecidas en el artículo 16.2 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero.

7. En los niveles 3 y 4 se podrá asociar a cada competencia y dominio una calificación cuantitativa entre 1 y 10, siendo 10 el nivel máximo de adquisición del nivel competencial, para lo cual se deberá realizar una prueba única en los términos descritos en el apartado 1 de la instrucción séptima.

8. A aquellas personas que, una vez inscritas, no hayan acudido a la fase de evaluación o hayan desistido de su participación, se les hará constar esta situación en el informe de evaluación con las siguientes indicaciones: «No Presentado o Presentada (NP)».

9. El informe de evaluación de las competencias básicas y propuesta de resolución se comunicará por los medios que la persona interesada indique en su solicitud.

10. En caso de discrepancia con los resultados provisionales de la evaluación, comunicados conforme lo expuesto en el apartado anterior, la persona candidata podrá presentar reclamación dirigida al equipo de evaluación correspondiente, en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, a través de los mismos medios que para la presentación de solicitudes.

11. En los cinco días siguientes a la finalización del plazo, el equipo de evaluación resolverá las reclamaciones que se hayan planteado elaborando un informe de revisión del resultado de la evaluación, y se comunicará con los resultados definitivos de la evaluación a través de los medios que la persona interesada haya indicado en su solicitud.

## **Octava. Funciones del equipo de evaluación.**

Las funciones de los equipos de evaluación serán las siguientes:

- a) Orientación e información sobre el procedimiento a las personas interesadas.
- b) Admisión de solicitudes recepcionadas previa comprobación de los requisitos de participación de las personas candidatas.
- c) Evaluación de las competencias mediante entrevistas, evidencias o pruebas de acuerdo con el marco de competencias establecido y desarrollado en el Anexo I del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero.
- d) Elaboración de pruebas específicas, modelos de entrevistas o cualquier otro mecanismo para evaluar la adquisición de cada competencia y dominio.
- e) Cumplimentación del informe de evaluación y propuesta de resolución.
- f) Cualesquiera otras que establezca la Administración.

## **Novena. Fase de finalización. Resolución de acreditación de las competencias básicas.**

1. Vista la propuesta de resolución, en el plazo máximo de seis meses desde que la solicitud tenga entrada en el registro electrónico de la Administración u organismo competente para su tramitación, la dirección del centro o unidad emitirá resolución sobre la acreditación o no de las competencias básicas evaluadas y se notificará a la persona interesada a través de los medios que la persona interesada indique en su solicitud, en base a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero. Transcurrido el plazo de seis meses previsto sin que recaiga resolución expresa, el sentido del silencio administrativo será negativo, de conformidad con el apartado 2 de la disposición adicional vigesimonovena, de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

2. En el caso de que la resolución dé lugar a acreditación, la dirección del centro emitirá la certificación correspondiente atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Acreditación completa: una acreditación de las competencias básicas que determine el mismo nivel competencial demostrado en las tres competencias básicas, de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, según el modelo establecido en el Anexo V.
- b) Acreditación parcial: una acreditación de la competencia básica que determine el nivel competencial demostrado para cada una de ellas, de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, según el modelo establecido en el Anexo VI.
- c) Acreditación de los dominios competenciales: una acreditación de los dominios demostrados, de naturaleza acumulable, para aquellos casos en que una competencia básica no se obtenga de forma completa, según el modelo establecido en el Anexo VII.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 5/139





3. Las acreditaciones obtenidas podrán acompañarse de orientaciones para la configuración de itinerarios formativos en las ofertas del Sistema de Formación Profesional o en las enseñanzas de educación de personas adultas, según proceda.

4. Los centros autorizados tendrán la obligación de custodiar los expedientes y acreditaciones resultado del procedimiento.

5. En virtud de lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra la resolución de acreditación de las competencias básicas las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

#### **Décima. Efectos generales de las acreditaciones obtenidas mediante el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias.**

Los efectos de las acreditaciones derivadas del procedimiento descrito en las instrucciones anteriores tendrá los efectos establecidos en los artículos 18, 19, 21 y 24 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, tal como quedan recogidos en el Anexo VIII.

#### **Undécima. Difusión e información sobre el procedimiento**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, se garantizará un servicio abierto y permanente de información y orientación previo al procedimiento a través de los centros designados como sede para el mismo.

2. No obstante lo anterior, se proporcionará información y difusión del procedimiento mediante:

a) Los departamentos de orientación de los centros educativos.

b) Los centros específicos para la educación permanente de personas adultas.

c) Los centros públicos integrados de formación profesional, a través de sus departamentos de información y orientación profesional.

d) La Consejería competente en materia de educación y las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación.

e) Los centros educativos privados autorizados por la Consejería competente en materia de educación o de empleo.

3. De igual forma, podrán facilitar información y orientación sobre el procedimiento:

a) Los centros autorizados para impartir Formación Profesional para el Empleo.

b) El Servicio Andaluz de Empleo, a través de las Oficinas de Empleo y las Unidades de Orientación.

c) Las administraciones locales, los agentes económicos y sociales, las Cámaras de Comercio y otras entidades y organizaciones públicas y privadas.

## **II. Cursos de formación preparatorios para acceder a los ciclos formativos de grado medio y grado superior**

#### **Decimosegunda. Finalidad y efectos del curso de formación preparatorio para acceder a los ciclos formativos de grado medio y grado superior.**

1. La finalidad del curso preparatorio para acceder a los ciclos formativos de grado medio y grado superior es preparar para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior a aquellas personas que no reúnan los requisitos de acceso establecidos en los artículos 108 y 112 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio.

2. De conformidad con lo establecido en los artículos 109.7 y 113.6 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, la superación de la totalidad o de parte de estos cursos dará lugar a una certificación acreditativa que permitirá la exención, total o parcial, de la prueba de acceso con validez a nivel estatal.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 6/139



# A

3. La superación de las tres competencias básicas que conforman la parte general de los cursos preparatorios de acceso a las enseñanzas de formación profesional dará lugar a la acreditación del requisito válido para acceder a las mismas.

4. En el acceso a las enseñanzas de formación profesional de grado superior, la superación además de las competencias clave que conforman la parte específica del curso preparatorio, según lo establecido en la instrucción trigesimoprimería, supondrá un criterio de prioridad para el acceso a los ciclos formativos de las familias profesionales vinculadas a dichas competencias de conformidad con el Anexo XXII.

## **Decimotercera. Requisitos.**

1. Los requisitos para realizar el curso de formación preparatorio para el acceso a grado medio son:

a) No reunir ninguno de los requisitos académicos exigidos para acceder a los ciclos formativos de grado medio.

b) Tener 17 años como mínimo, cumplidos en el año natural de finalización del curso de formación preparatorio.

2. Los requisitos para realizar el curso de formación preparatorio para el acceso a grado superior son:

a) No reunir ninguno de los requisitos académicos exigidos para acceder a los ciclos formativos de grado superior.

b) Tener 19 años como mínimo, cumplidos al inicio del curso de formación preparatorio.

## **Decimocuarta. Centros educativos.**

La Consejería competente en materia de educación determinará, en el marco de la planificación educativa, los centros públicos que podrán impartir estos cursos, preferentemente centros del Sistema de Formación Profesional y centros específicos para la educación permanente de personas adultas. También podrán impartirlos las administraciones locales y los centros privados expresamente autorizados al efecto.

## **Decimoquinta. Plazas escolares.**

1. En la modalidad presencial, el número máximo de plazas escolares que se tendrán en cuenta en el procedimiento de admisión será de treinta para cada unidad del curso.

2. En la modalidad a distancia, el número máximo de las plazas escolares que se tendrán en cuenta en el procedimiento de admisión será de cien para cada unidad del curso.

3. Las personas titulares de la dirección de los centros podrán autorizar el incremento del número máximo de alumnas y alumnos por grupo para garantizar la actividad docente a grupos con una media de alumnado activo de acuerdo con los valores establecidos anteriormente a lo largo de todo el curso académico.

## **Decimosexta. Admisión del alumnado y criterios de prioridad.**

1. En aquellos centros docentes públicos donde haya suficientes puestos escolares disponibles para atender todas las solicitudes, se admitirá a todo el alumnado.

2. Para el curso preparatorio para el acceso a grado medio o a grado superior, tendrá prioridad el alumnado que no haya estado matriculado con anterioridad en el mismo curso para el que solicita acceso.

3. En el curso preparatorio para el acceso a grado medio, cuando el número de solicitudes sea superior al de puestos escolares disponibles, se dará prioridad a quienes hayan tenido matrícula activa de manera más reciente, anterior al año académico en curso, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Grado Básico o Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

4. En el curso preparatorio para el acceso a grado superior, cuando el número de solicitudes sea superior al de puestos escolares disponibles, se dará prioridad a quienes hayan tenido matrícula activa de manera más reciente, anterior al año académico en curso, en la etapa de Bachillerato, de Bachillerato para personas adultas o de Formación Profesional de grado medio.

5. En el caso de que se produjera un empate para un mismo puesto escolar, este se dirimirá atendiendo a los siguientes criterios en orden de prioridad:

a) Alumnado de menor edad.

b) Por sorteo público realizado para la escolarización de las enseñanzas de formación profesional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 7/139	

# A

6. En el curso preparatorio para el acceso a grado superior las personas solicitantes sólo se podrán inscribir en una de las competencias clave opcionales de la parte específica y en una modalidad de impartición (presencial o distancia) no siendo posible realizar el mismo curso en dos modalidades de impartición distintas.

## **Decimoséptima. Solicitud de inscripción en el curso de formación preparatorio para el acceso a los ciclos de grado medio y grado superior.**

1. El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 15 y el 25 de junio de cada año.
2. Las solicitudes al curso de formación preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior se cumplimentarán según Anexo IX, bien de forma presencial, bien de forma telemática en la Secretaría Virtual de los Centros Educativos, debiendo consignarse en el centro elegido en el que se imparta el curso.
3. En las solicitudes al curso de formación preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado superior, se consignará además si la solicitud es para la modalidad presencial o a distancia.
4. Cada solicitante presentará la solicitud, en el centro docente en el que desea ser admitido, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
5. A efectos de la acreditación de los requisitos de edad e identidad, en caso de que no se pudiera obtener la información acreditativa de dichos requisitos y de las circunstancias descritas en la solicitud o de que la persona solicitante no autorizara la consulta de datos, la administración podrá requerir la documentación justificativa necesaria.

## **Decimoctava. Resolución del procedimiento de admisión al curso de formación preparatorio.**

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la persona titular de la dirección de cada centro sede hará público en los tablones de anuncios el listado provisional de personas admitidas y excluidas. Asimismo, se habilitará la consulta personalizada a efectos informativos en la Secretaría Virtual de los Centros Educativos.
2. Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de alegaciones a través de la Secretaría Virtual de los Centros Educativos para reclamaciones y subsanación de solicitud de tres días, contados a partir del siguiente a la publicación de los listados.
3. Transcurrido el plazo de alegaciones, la persona titular de la dirección procederá a estudiar y valorar las alegaciones que, en su caso, se hayan presentado y publicará en el tablón de anuncios del centro docente y en la Secretaría Virtual de los Centros Educativos relación definitiva de admitidos, con indicación de todas las circunstancias que acrediten el cumplimiento de los diferentes requisitos de acceso y criterios de prioridad.

## **Decimonovena. Recursos sobre la admisión al curso de formación preparatorio.**

1. La resolución definitiva de admitidos podrá ser objeto de recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contado desde el día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Cuando dicha reclamación se presente ante la dirección del centro docente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ésta deberá remitirla a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación en el plazo de diez días, con su informe y con una copia completa y ordenada del expediente.
2. El recurso de alzada al que se refiere el apartado anterior deberá resolverse y notificarse a las personas interesadas en el plazo máximo de tres meses desde su interposición.

## **Vigésima. Matriculación en el curso de formación preparatorio.**

1. La matrícula de aquellas personas que hayan resultado admitidas se realizará del 10 al 15 de julio de cada año.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 8/139



# A

2. La matriculación en el curso de formación preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior se formulará utilizando el impreso que figura en el Anexo X.
3. Si no se formaliza la matrícula en el plazo establecido, se entenderá que la persona solicitante renuncia a la plaza escolar asignada.

## **Vigesimoprimera. Listas de espera y plazas vacantes tras el proceso de matriculación.**

1. Las personas solicitantes del curso de formación preparatorio que no hayan resultado admitidas en ninguna de sus peticiones, quedarán en listas de espera en los centros docentes públicos solicitados.
2. En el caso de que finalizado el plazo de matriculación pudieran resultar plazas escolares vacantes en el curso de formación preparatorio, la persona titular de la dirección del centro docente público asignará las plazas siguiendo el orden establecido en las listas de espera, si las hubiera.
3. Una vez resueltas las listas de espera, se podrá realizar matrícula directa en el mismo, en el caso de contar con plazas vacantes, en orden de llegada de la solicitud.

## **Vigesimosegunda. Profesorado.**

1. En desarrollo de los artículos 109.5 y 113.3.c) del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, los cursos se impartirán por profesorado habilitado para la docencia o, en su caso, con los requisitos previstos para la misma y con atribución docente en materias relacionadas con las competencias que integran el curso.
2. En los cursos preparatorios para acceder a ciclos formativos de grado medio y superior, cada una de las competencias será impartida por un único profesor o profesora.
3. En el caso de la impartición del curso en modalidad no presencial, el profesorado ejercerá, además de las propias, las siguientes funciones:
  - a) Atención y seguimiento individualizado del alumnado mediante un entorno virtual de gestión del aprendizaje en línea.
  - b) La programación de la competencia con los criterios de evaluación y calificación recogidos en ellas, los cuales se harán públicos en el entorno virtual a principios de curso y que permanecerán accesibles para su consulta hasta que este finalice.
  - c) La elaboración de recursos educativos para la impartición de la formación no presencial.
  - d) La elaboración del calendario y orientaciones sobre las pruebas presenciales o telemáticas, en su caso.
4. En la modalidad no presencial, los centros establecerán en sus documentos programáticos el procedimiento para que el profesorado resuelva las dudas o consultas formuladas por el alumnado e informe del estado de corrección de las tareas a través de los diferentes medios de comunicación contemplados en el entorno virtual. En cualquier caso, dichas dudas o consultas formuladas serán atendidas en el plazo máximo de dos días.

## **Vigesimotercera. Documentos de evaluación.**

1. Los documentos de evaluación de los cursos de acceso a los ciclos formativos son:
  - a) Las actas de evaluación.
  - b) El informe individual de progreso.
2. Las actas de evaluación, diferenciadas para grado medio y grado superior, reflejarán las calificaciones obtenidas por los alumnos y alumnas en cada curso escolar, así como de otras situaciones de carácter académico. A lo largo del proceso formativo del alumnado se cumplimentarán diversos tipos de actas de evaluación, ajustándose en su contenido y diseño a los modelos que se adjuntan como anexos:
  - a) Acta de evaluación inicial: Anexo XI y Anexo XII.
  - b) Acta de evaluación parcial: Anexo XIII y Anexo XIV.
  - c) Acta de evaluación final: Anexo XV y Anexo XVI.
3. Para la cumplimentación de las actas de evaluación se tendrá en cuenta lo previsto en las instrucciones trigésima y trigesimocuarta sobre calificaciones.
4. Las actas de evaluación serán firmadas por los profesores y profesoras que imparten el curso de formación preparatorio. En todos los casos incluirán el visto bueno del director o directora del centro docente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 9/139

# A

5. El informe individual de progreso contendrá la información sobre las calificaciones que el alumno o alumna haya obtenido en las distintas evaluaciones y se ajustará al modelo que figura como Anexo XVII y XVIII para grado medio y grado superior respectivamente.

## Vigesimocuarta. Certificaciones oficiales.

1. Al finalizar el curso de formación preparatorio, el alumnado podrá solicitar la certificación oficial de los resultados obtenidos en todos los dominios o competencias que configuran el curso de formación preparatorio, que se expedirá conforme a los Anexos XIX y XX para grado medio y grado superior respectivamente.
2. En el caso de que se hubieran superado todos los dominios y competencias básicas que configuran el curso de formación preparatorio, se hará constar la superación del curso; y, si se hubieran superado además las competencias clave que dan prioridad para el acceso a los ciclos formativos de Grado Superior de las familias profesionales vinculadas, esta certificación contendrá la información correspondiente a dichas competencias
3. Estos anexos contendrán, además, tanto la información de los resultados obtenidos en las competencias clave como la indicación de la superación del curso, en el caso de que se hubieran superado todas las competencias básicas que lo configuran.

## Vigesimoquinta. Repetición del curso de acceso.

1. El alumnado que haya superado el curso de formación preparatorio podrá volver a inscribirse en el mismo curso con el objeto de mejorar las calificaciones obtenidas, cuando existan plazas vacantes sin límite de convocatorias.
2. El alumnado que no haya superado el curso de formación preparatorio, podrá repetirlo cuando existan plazas vacantes sin límite de convocatorias.

## Vigesimosexta. Convalidaciones.

1. Aquellas competencias que sean objeto de convalidación, por haber superado con anterioridad materias o ámbitos en enseñanzas regladas, tanto en régimen ordinario como de personas adultas, según lo detallado en el Anexo III, se calificarán con un 5 a efectos de obtención de la nota media.
2. Estas solicitudes se remitirán a la persona que ostente la dirección del centro junto con la documentación acreditativa y deberán ser resueltas en el plazo de cinco días.

## Vigesimoséptima. Estructura y contenidos del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado medio.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.3 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el currículo de referencia para la organización de este curso se centrará en las competencias básicas que permitan cursar con éxito los ciclos de formación profesional de grado medio. Las competencias básicas y dominios competenciales del Marco de Referencia dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero son los siguientes:
  - a) Competencia básica comunicativa en lengua castellana que consta de los siguientes dominios: expresión oral; comprensión oral; expresión escrita; comprensión escrita.
  - b) Competencia básica matemática, que consta de los siguientes dominios: números y cálculo; formas y medidas; gráficos y estadísticas.
  - c) Competencia básica digital que consta de los siguientes dominios: información y alfabetización digital; comunicación y colaboración; creación de contenidos digitales; seguridad y resolución de problemas.
2. El contenido del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado medio tendrá como referente el nivel 3 de competencias básicas del Marco de Referencia, según la concreción establecida en el Anexo XXI.
3. El curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado medio se iniciará en la misma fecha que el resto de enseñanzas impartidas en el centro y tendrá una duración de 400 horas lectivas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 10/139

# A

4. La impartición del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado medio contará con 12 horas semanales y se ajustará a la siguiente distribución horaria:

- a) Competencia básica comunicativa en lengua castellana: 5 horas.
- b) Competencia básica matemática: 4 horas.
- c) Competencia básica digital: 3 horas.

5. Para el periodo del curso escolar comprendido desde la terminación de la sesión evaluación final y la finalización del régimen ordinario de las clases, el equipo directivo reorganizará el horario para profesorado que permita la atención de las necesidades organizativas del centro conforme a lo recogido en su proyecto educativo.

#### **Vigesimocuarta. Programación del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado medio.**

1. Corresponde al profesorado que imparte los cursos de formación preparatorios la programación de las competencias básicas que tengan encomendadas, siguiendo el contenido del curso de formación preparatorio establecido en la instrucción vigesimoséptima.
2. La programación de cada competencia básica se regirá por los criterios establecidos en el proyecto educativo del centro.

#### **Vigesimonovena. Evaluación de los cursos de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado medio.**

1. Para cada grupo de alumnos y alumnas del curso de formación preparatorio, dentro del periodo lectivo, se realizarán, al menos, dos sesiones de evaluación parcial. Además de estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.
2. La evaluación final de los cursos de formación preparatorios se realizará una vez impartidas las 400 horas lectivas que conforman el curso y tendrá lugar, en todo caso, antes del 1 de junio. Los resultados de la evaluación final se darán a conocer al alumnado o a quien ostente su tutela legal.
3. La persona responsable de la tutoría del curso levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar los asistentes, acuerdos y decisiones adoptadas.
4. Para la modalidad no presencial, las pruebas de evaluación podrán realizarse de forma presencial o telemática, de acuerdo con lo estipulado en el Proyecto Educativo y las programaciones didácticas, siempre que quede verificada fehacientemente la identidad de la persona evaluada. En el caso de que las pruebas sean presenciales, se realizarán en el centro específico de educación permanente más cercano al domicilio del alumnado o que mejor se adapte a sus circunstancias personales, siempre que tal situación quede debidamente acreditada, y según se determine por la administración educativa. Para ello, los centros que imparten las enseñanzas coordinarán con otros centros el envío de pruebas para la realización de las mismas.

#### **Trigésima. Calificaciones del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado medio.**

1. De conformidad con el artículo 109.6 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación del curso será formativa e integradora y se adoptará de manera colegiada por el equipo docente atendiendo a la madurez de cada persona y su capacidad de progresar en la formación.
2. Las calificaciones quedarán recogidas en términos de «dominio superado» o «dominio no superado», seguidas de una nota numérica entre 1 y 10, considerándose positiva la calificación de 5 puntos o superior.
3. La competencia se considerará superada cuando la calificación de los dominios que la componen sea positiva. En caso de que algún dominio no quede demostrado se atenderá a lo establecido en el artículo 16.2.c) del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero.
4. El curso se considerará superado cuando la calificación de todas las competencias que lo componen sea positiva. La calificación final del curso será la media aritmética de las calificaciones de las competencias expresadas con dos decimales, siendo positiva la calificación de 5 puntos o superior.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 11/139



5. Aquellas competencias que sean objeto de convalidación se calificarán con un 5 a efectos de obtención de la nota media.
6. Las equivalencias para convalidaciones entre enseñanzas y competencias del curso de formación preparatorio son las que figuran como Anexo III.
7. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

#### **Trigesimoprimer. Estructura y contenidos del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior.**

1. El curso preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior se estructura en dos partes, una general que comprenderá las competencias básicas, y una específica que comprenderá la competencia clave plurilingüe (inglés) y una competencia clave de opción vinculada a un grupo de familias profesionales según lo establecido en el Anexo XXII.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el currículo de referencia para la organización de este curso se centrará en las competencias básicas que permitan cursar con éxito los ciclos de formación profesional de grado superior. Las competencias básicas y dominios competenciales del Marco de Referencia dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero son los siguientes:
  - a) Competencia básica comunicativa en lengua castellana que consta de los siguientes dominios: expresión oral; comprensión oral; expresión escrita; comprensión escrita.
  - b) Competencia básica matemática, que consta de los siguientes dominios: números y cálculo; formas y medidas; gráficos y estadísticas.
  - c) Competencia básica digital que consta de los siguientes dominios: información y alfabetización digital; comunicación y colaboración; creación de contenidos digitales; seguridad y resolución de problemas.
3. El contenido del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior tendrá como referente el nivel 4 de competencias básicas del citado Marco de Referencia. De acuerdo a lo establecido en el artículo 22.2 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, se incorporan la competencia clave plurilingüe (inglés) y tres competencias clave: competencia emprendedora; competencia en ciencias; y competencia en tecnología e ingeniería. De estas tres últimas, el alumnado elegirá una para atender a la especificidad de las familias profesionales, según lo establecido en el Anexo XXII. El contenido del curso seguirá la concreción establecida en el Anexo XXI.
4. El curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior se iniciará en la misma fecha que el resto de enseñanzas impartidas en el centro y tendrá una duración de 600 horas lectivas.
5. La impartición del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior contará con 18 horas semanales y se ajustará a la siguiente distribución horaria:
  - a) Competencia básica comunicativa en lengua castellana: 5 horas
  - b) Competencia básica matemática: 4 horas
  - c) Competencia básica digital: 3 horas
  - d) Competencia clave plurilingüe (inglés): 3 horas
  - e) Competencia clave emprendedora / en ciencias / en tecnología e ingeniería: 3 horas
6. Para el periodo del curso escolar comprendido desde la terminación de la sesión evaluación final y la finalización del régimen ordinario de las clases, el equipo directivo confeccionará un horario para el profesorado que permita la atención de las necesidades organizativas del centro de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto Educativo del centro.

#### **Trigesimosegunda. Programación del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior.**

1. Corresponde al profesorado que imparte los cursos de formación preparatorios la programación de las competencias que tengan encomendadas, siguiendo el contenido del curso de formación preparatorio

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 12/139	



establecido en la instrucción trigesimoprimería.

2. La programación de cada competencia se regirá por los criterios establecidos en el proyecto educativo del centro.

#### **Trigesimotercera. Evaluación de los cursos del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior.**

1. Para cada grupo de alumnos y alumnas del curso de formación preparatorio, dentro del periodo lectivo, se realizarán, al menos, dos sesiones de evaluación parcial. Además de estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.
2. La evaluación final de los cursos de formación preparatorios se realizará una vez impartidas las 600 horas lectivas que conforman el curso y tendrá lugar, en todo caso, antes del 1 de junio. Los resultados de la evaluación final se darán a conocer al alumnado o a quien ostente su tutela legal.
3. La persona responsable de la tutoría del curso levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas.
4. Para la modalidad no presencial, las pruebas de evaluación podrán realizarse de forma presencial o telemática, de acuerdo con lo estipulado en el Proyecto Educativo y las programaciones didácticas, siempre que quede verificada fehacientemente la identidad de la persona evaluada. En el caso de que las pruebas sean presenciales, se realizarán en el centro específico de educación permanente más cercano al domicilio del alumnado o que mejor se adapte a sus circunstancias personales, siempre que tal situación quede debidamente acreditada, y según se determine por la administración educativa. Para ello, los centros que imparten las enseñanzas coordinarán con otros centros el envío de pruebas para la realización de las mismas.

#### **Trigesimocuarta. Calificaciones del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior.**

1. De conformidad con el artículo 109.6 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación del curso será formativa e integradora y se adoptará de manera colegiada por el equipo docente atendiendo a la madurez de cada persona y su capacidad de progresar en la formación.
2. Las calificaciones quedarán recogidas en términos de «dominio superado» o «dominio no superado», seguidas de una nota numérica entre 1 y 10, considerándose positiva la calificación de 5 puntos o superior.
3. La competencia se considerará superada cuando la calificación de los dominios que la componen sea positiva. En el supuesto que algún dominio no quede demostrado se atenderá a lo establecido en el artículo 16.2.c) del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero.
4. Con carácter general, la calificación de la competencia será la media aritmética de las calificaciones de los dominios que la componen, expresados con dos decimales, siendo positiva la calificación de 5 puntos o superior. No obstante lo anterior, en el supuesto que la competencia se considere superada siguiendo lo detallado en el citado artículo 16.2.c), y si la media aritmética de sus dominios resulta inferior a 5 puntos, se consignará 5 como calificación de esa competencia.
5. El curso se considerará superado cuando la calificación de todas las competencias básicas que lo componen sea positiva. En este sentido, en el caso del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior, la superación de las competencias clave que conforman la parte específica del curso no será necesaria para la superación del mismo.
6. La calificación final del curso será la media aritmética de las calificaciones de las competencias básicas expresadas con dos decimales, siendo positiva la calificación de 5 puntos o superior. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con objeto de determinar la prioridad en el acceso a ciclos formativos de las familias profesionales relacionadas, se calculará, además, la calificación media de las competencias básicas y las competencias clave cursadas y superadas para cada opción.
7. Aquellas competencias que sean objeto de convalidación se calificarán con un 5 a efectos de obtención de la nota media.
8. Las equivalencias para convalidaciones entre enseñanzas y competencias del curso de formación preparatorio son las que figuran como Anexo III.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 13/139

# A

9. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

### **III. Pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior.**

#### **Trigesimoquinta. Finalidad y efectos de las pruebas de acceso.**

1. Las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior permitirán que las personas que no cumplan los requisitos académicos requeridos para el acceso a dichas enseñanzas acrediten las competencias, conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento el ciclo formativo correspondiente.
2. La superación de las tres competencias básicas que conforman la parte general de las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional dará lugar a la acreditación del requisito válido para acceder a las mismas.
3. La superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional permitirá el acceso tanto a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional, como a los ciclos formativos de grado medio de cualquier familia profesional.
4. En el acceso a las enseñanzas de formación profesional de grado superior, la superación además de las competencias clave supondrá un criterio de prioridad para el acceso a los ciclos formativos de las familias profesionales vinculadas a dichas competencias, de conformidad con el Anexo XXII.

#### **Trigesimosexta. Requisitos.**

1. Los requisitos para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional son:
  - a) No reunir ninguno de los requisitos académicos exigidos para acceder a los ciclos formativos de grado medio.
  - b) Tener 17 años, como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.
2. Los requisitos para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior son:
  - a) No reunir ninguno de los requisitos académicos exigidos para acceder a los ciclos formativos de grado superior.
  - b) Tener 19 años, como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.

#### **Trigesimoséptima. Convocatoria de las pruebas de acceso.**

1. De acuerdo con lo establecido en los artículos 110 y 114 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, las administraciones convocarán anualmente pruebas específicas para el acceso de personas que no cumplan los requisitos académicos previstos para los ciclos formativos de grado medio y de grado superior.
2. La resolución de convocatoria se realizará anualmente por la persona titular de la Dirección General competente en materia de educación permanente y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, a efectos informativos, en la página web de la Consejería competente en materia de educación.
3. La resolución de convocatoria contendrá, al menos, los siguientes aspectos:
  - a) Plazo de presentación de las solicitudes.
  - b) Fecha o fechas de realización de las pruebas y secuenciación de las mismas.
  - c) Fechas y lugar de publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos y plazos de reclamaciones.
  - d) Fecha de publicación de los listados definitivos de personas admitidas y excluidas.
  - e) Centros docentes en los que se celebrará la prueba, con indicación del tipo de prueba que se realizará en ellos.
  - f) Fechas y lugares de publicación de los listados de calificaciones y plazos de reclamaciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 14/139



#### **Trigesimoctava. Elaboración de las pruebas de acceso.**

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, con objeto de garantizar el acceso a los ciclos formativos de formación profesional en igualdad de condiciones, la Consejería competente en materia de educación elaborará los ejercicios de las pruebas de acceso que se convoquen cada año, así como los criterios para su corrección.
2. La Dirección General competente en materia de educación permanente podrá encargar tareas relacionadas con la elaboración, revisión y maquetación de las pruebas a grupos de trabajo constituidos por profesorado especialista perteneciente al cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria.

#### **Trigesimonovena. Lugar de realización de las pruebas de acceso.**

1. Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional se realizarán en los centros educativos públicos que se determinen cada año por resolución de la Dirección General competente en materia de educación permanente.
2. Las Delegaciones Territoriales de la Consejería con competencias en materia de educación propondrán a la Dirección General competente en materia de educación permanente los centros educativos públicos de su provincia en los que se desarrollarán las pruebas de acceso a los ciclos formativos. La persona titular de la citada Dirección General resolverá la relación definitiva de dichos centros en la resolución a la que hace referencia la instrucción trigesimoséptima.

#### **Cuadragésima. Pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio.**

1. El currículo de referencia para la organización de la prueba y el modo de calificación será el mismo que el establecido para el curso preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado medio regulado en la sección II. Los resultados tendrán validez en el ámbito estatal.
2. La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio será común para todos los ciclos y se estructurará en tres competencias básicas según lo descrito en el apartado primero de la instrucción vigesimoséptima:
  - a) Competencia básica comunicativa en lengua castellana que consta de los siguientes dominios: expresión oral; comprensión oral; expresión escrita y comprensión escrita.
  - b) Competencia básica matemática, que consta de los siguientes dominios: números y cálculo; formas y medidas y gráficos y estadísticas.
  - c) Competencia básica digital que consta de los siguientes dominios: información y alfabetización digital; comunicación y colaboración; creación de contenidos digitales; seguridad y resolución de problemas.

#### **Cuadragésimoprimera. Prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.**

1. El currículo de referencia para la organización de la prueba y el modo de calificación será el mismo que el establecido para el curso preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior regulado en la sección II. Los resultados tendrán validez a nivel estatal.
2. La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior constará de dos partes, según lo descrito en el apartado primero de la instrucción trigesimoprimera:
  - a) La parte general que valorará competencias básicas:
    - 1.<sup>a</sup> Competencia básica comunicativa en lengua castellana, que consta de los siguientes dominios: expresión oral; comprensión oral; expresión escrita y comprensión escrita.
    - 2.<sup>a</sup> Competencia básica matemática, que consta de los siguientes dominios: números y cálculo; formas y medidas y gráficos y estadísticas.
    - 3.<sup>a</sup> Competencia básica digital, que consta de los siguientes dominios: información y alfabetización digital; comunicación y colaboración; creación de contenidos digitales; seguridad y resolución de problemas.
  - b) La parte específica, que evaluará la competencia clave plurilingüe (inglés) y que se organizará en tres opciones según las competencias clave relacionadas con las familias profesionales de los ciclos formativos conforme figura en el Anexo XXII:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 15/139

# A

- 1.<sup>a</sup> Opción A: competencia clave emprendedora.
- 2.<sup>a</sup> Opción B: competencia clave en ciencias.
- 3.<sup>a</sup> Opción C: competencia clave en tecnología e ingeniería.

## **Cuadragésimosegunda. Exenciones y convalidaciones en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio**

1. Aquellas competencias que sean objeto de convalidación, por haber superado con anterioridad materias o ámbitos en enseñanzas regladas, tanto en régimen ordinario, como de personas adultas, según lo detallado en el Anexo III, se calificarán con un 5 a efectos de obtención de la nota media.
2. Estas solicitudes se remitirán a la persona que ostente la dirección del centro junto con la documentación acreditativa y deberá ser resuelta en el plazo de cinco días.
3. Se podrá considerar la exención parcial a las personas que hayan superado parte del curso preparatorio desarrollado en la sección II.
4. Se eximirá totalmente de realizar la prueba de acceso a las personas que:
  - a) Estén en posesión de un Grado B o C de nivel 2 de formación profesional.
  - b) Cuenten con acreditación de competencias profesionales que supongan, al menos un 30% de los estándares de competencias incluidos en el ciclo formativo, mediante el procedimiento previsto de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías.
  - c) Hayan superado el curso preparatorio para acceder a grado medio en su totalidad.

## **Cuadragésimotercera. Exenciones y convalidaciones en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.**

1. Aquellas competencias que sean objeto de convalidación, por haber superado con anterioridad materias en enseñanzas regladas, tanto en régimen ordinario, como de personas adultas, según lo detallado en el Anexo III, se calificarán con un 5 a efectos de obtención de la nota media.
2. Se podrá considerar la exención parcial, a las personas que hayan superado parte del curso preparatorio desarrollado en la sección II.
3. Se eximirá totalmente de realizar la prueba de acceso a las personas que:
  - a) Estén en posesión de un Grado C de nivel 3 de formación profesional.
  - b) Cuenten con acreditación de competencias profesionales que supongan, al menos un 30% de los estándares de competencias incluidos en el ciclo formativo, mediante el procedimiento previsto de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías.
  - c) Hayan superado el curso preparatorio en su totalidad.

## **Cuadragésimocuarta. Solicitudes de inscripción en las pruebas de acceso.**

1. El plazo de presentación de solicitudes será el que se establezca en la resolución de la Dirección General competente en materia de educación permanente por la que se realice la convocatoria anual de las pruebas de acceso.
2. Las solicitudes se cumplimentarán según Anexos XXIII y XXIV, tanto de forma presencial como de forma telemática en la Secretaría Virtual de los Centros Educativos. No obstante lo anterior, las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de inscripción en el centro educativo público designado como sede, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
3. Cada persona podrá ser admitida en la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y en cada una de las opciones de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, para lo que el solicitante podrá elegir una o varias opciones de las establecidas para la parte específica en la instrucción cuadragésimoprimer.
4. La solicitud para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio será única y, en el caso de que se presente más de una solicitud, se reconocerá como válida la última presentada dentro de plazo. Asimismo, la solicitud para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior será única, independientemente de la opción elegida. En el caso de que se presente más de una solicitud, se reconocerá como válida la última presentada dentro de plazo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 16/139



# A

5. Las personas solicitantes de las pruebas deben indicar, en la solicitud de inscripción, las competencias o dominios para los que solicitan no realizar los correspondientes ejercicios, bien por tener superadas dichas competencias o por estar exentas de realizar los mismos.

6. Las personas que deseen mejorar las calificaciones obtenidas mediante convocatorias anteriores de la prueba o cualquiera de las otras vías descritas en estas instrucciones, podrán repetir la prueba de acceso correspondiente sin límite de convocatorias.

#### **Cuadragésimoquinta. Listado de personas admitidas y excluidas y plazo de reclamaciones.**

1. Recibidas las solicitudes de inscripción y los documentos presentados por las personas solicitantes, la dirección de los centros docentes seleccionados publicará, en la fecha indicada en la resolución de convocatoria a la que hace referencia la instrucción trigesimoséptima en su tablón de anuncios una relación provisional con las personas aspirantes admitidas y excluidas, indicando las posibles exenciones de competencias o dominios de la prueba, así como los motivos de exclusión. Asimismo, se habilitará, a efectos meramente informativos, la consulta personalizada en la Secretaría Virtual de los Centros Educativos.
2. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de tres días, contados a partir del día siguiente de la publicación de las listas, transcurrido el cual se elevará a definitiva la citada relación, una vez realizadas las modificaciones que pudieran corresponder. No darán lugar a alegación alguna:
  - a) Las referidas a cambios de adjudicación del centro examinador, cuando este obedezca a causas organizativas.
  - b) Las referidas a cambios en la opción de la pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior y cambios de competencias de la opción seleccionada.
3. En caso de que, tras el proceso de reclamación ante la comisión de pruebas de acceso, persista el desacuerdo, la persona interesada, o quien ostente su tutela legal, podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

#### **Cuadragésimosexta. Composición y nombramiento de las comisiones evaluadoras.**

1. En cada centro docente público sede se constituirá una comisión, a excepción de los centros que realicen pruebas de acceso tanto de grado medio como de grado superior, en cuyo caso se constituirá una comisión para cada una de las pruebas.
2. Cada comisión estará formada por los cargos y correspondientes suplentes siguientes: presidencia, secretaría y, al menos, una vocalía.
3. Las comisiones de evaluación estarán formadas por profesorado perteneciente a los cuerpos de catedráticos o profesorado de enseñanza secundaria, preferentemente que esté prestando servicios en el centro docente donde se realicen las pruebas. En todos los casos se deberá garantizar la participación en la comisión de, al menos, una persona con atribución docente para cada una de las competencias de las pruebas que se realice, de manera que se puedan calificar y resolver las reclamaciones presentadas por las personas interesadas.
4. La presidencia recaerá sobre la persona titular de la dirección del centro docente público sede. En el caso de que en un centro docente público sede se realicen las pruebas de acceso a grado medio y a superior, ambas comisiones tendrán como titulares de la presidencia integrantes del equipo directivo del centro siendo una de las dos presidida por el titular de la dirección del centro.
5. Para la presidencia suplente de la comisión se designará una persona del equipo directivo del centro docente sede. En el caso de las vocalías, la suplencia corresponderá a profesorado con la misma atribución docente, con el objeto de garantizar la calificación y resolución de las reclamaciones presentadas por las personas interesadas a lo largo de todo el proceso.
6. La participación en las comisiones de evaluación de las pruebas reguladas en esta orden tendrá carácter obligatorio.
7. De conformidad con lo establecido en los artículos 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la composición de la comisión deberá respetar una representación equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en el artículo 18.2 de dicha ley.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 17/139

# A

8. La presidencia, la secretaría y las vocalías de las comisiones, así como sus suplentes se nombrarán mediante resolución de la Dirección General competente en materia de educación permanente la propuesta de las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de educación, haciéndose pública su composición en el portal de la Consejería y en los tablones de anuncios de los centros educativos públicos en los que actuarán las comisiones con anterioridad a la realización de las pruebas.

9. Las actuaciones de todas las comisiones serán coordinadas por la Dirección General competente en materia de educación permanente a través de las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de educación, que designarán a una persona como responsable de la coordinación de las actuaciones relacionadas con las pruebas de acceso a nivel provincial.

## **Cuadragésimoséptima. Funciones de las comisiones.**

Las funciones de las comisiones serán las siguientes:

- a) Organizar la celebración de la prueba de acceso en el centro docente de actuación de la comisión.
- b) Gestionar y resolver las incidencias que puedan surgir como consecuencia del desarrollo y finalización de las pruebas.
- c) Valorar y resolver las solicitudes de exención de partes o ejercicios de la prueba de acceso.
- d) Calificar la prueba de acceso de acuerdo con los criterios de corrección establecidos y cumplimentar las actas de calificación.
- e) Atender y resolver las reclamaciones presentadas por las personas interesadas a lo largo de todo el proceso de realización y calificación de la prueba de acceso, dentro del plazo establecido para ello en el procedimiento.
- f) Certificar la asistencia de las personas que se han presentado a las pruebas, a petición de las mismas.
- g) Adoptar las medidas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las pruebas y para asegurar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas que se presenten a las mismas, incluidas aquellas con necesidades específicas de apoyo educativo.
- h) Cualesquiera otras que les sean encomendadas por la Dirección General competente en materia de educación permanente en el ámbito de sus competencias.

## **Cuadragésimoctava. Organización y funcionamiento.**

1. La participación en las comisiones de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional tendrá carácter obligatorio, salvo razones fundadas de fuerza mayor debidamente acreditadas. En estos casos, la Dirección General competente en materia de educación permanente podrá dispensar de la participación en la comisión.

2. El número total de sesiones que realizarán las comisiones evaluadoras, desde su constitución hasta la finalización de todas las actuaciones relacionadas con la prueba, dependerá del número de personas que se presenten para la realización del ejercicio de cada prueba. El número total de sesiones de cada vocal podrá variar en función del número de solicitantes que se inscriban a las distintas pruebas.

3. La organización y funcionamiento de las comisiones evaluadoras se regirá por las disposiciones de carácter básico referentes a los órganos colegiados previstas en la Subsección 1<sup>a</sup> de la Sección 3<sup>a</sup> del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Sección 1<sup>a</sup> del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

## **Cuadragésimonovena. Calificación de las pruebas de acceso.**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 y 114.3 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el modo de calificación de la prueba será el mismo que el establecido para el curso preparatorio. Por tanto, para la calificación de las pruebas de acceso se atenderá a lo dispuesto en la instrucción trigésima para grado medio y trigesimocuarta para grado superior.

2. En los casos que se reconozca una exención total de la prueba esta circunstancia se reflejará en el acta de calificación consignándose la expresión "EX" en la casilla correspondiente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 18/139

# A

3. Para las personas aspirantes que no se presenten a alguno de los ejercicios de los dominios competenciales, sin estar exentas de los mismos, la calificación de la competencia de la prueba correspondiente será «NP», aunque haya obtenido calificación en alguno de los ejercicios restantes.
4. Los alumnos y alumnas que no hayan superado las pruebas de acceso o que deseen elevar las calificaciones obtenidas, podrán repetirlas en convocatorias sucesivas, previa solicitud.
5. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las personas que, no habiendo superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio o de grado superior, hayan superado alguna de sus competencias o dominios podrán solicitar no realizarlas en futuras convocatorias. En la calificación final de la prueba se tendrá en cuenta la calificación que se hubiera obtenido en dichas convocatorias anteriores en las competencias o dominios superados.
6. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen la prueba teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.
7. La prueba se considerará superada cuando se hayan superado todas las competencias básicas que componen la parte general. La nota final se calculará hallando la media aritmética de las competencias básicas que componen la prueba de acceso.
8. Con objeto de determinar la prioridad en el acceso a ciclos formativos de grado superior de las familias profesionales relacionadas, se calculará, además, la calificación media de las competencias básicas y las competencias clave superadas para cada opción.

## **Quincuagésima. Documentos de calificación.**

1. Finalizado el proceso de calificación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos, el secretario o secretaria de la comisión extenderá un acta de calificación, de acuerdo con los modelos que figuran en los Anexos XXV y XXVI para grado medio y grado superior respectivamente.
2. El acta de calificación, provisional y definitiva, firmada por todas las personas que componen la comisión, será archivada y custodiada en la secretaría del centro docente en el que se haya constituido la comisión.
3. Una vez cumplimentada el acta de calificación por la comisión de pruebas de acceso, una copia de esta deberá quedar expuesta en el tablón de anuncios del centro, en la fecha dispuesta en la resolución de convocatoria, para su público conocimiento. A efectos meramente informativos, las calificaciones se podrán consultar a través de la Secretaría Virtual de los Centros Educativos.

## **Quincuagesimoprimera. Certificados.**

1. La persona titular de la secretaría del centro docente en el que haya se haya constituido la comisión de pruebas de acceso expedirá a las personas participantes que así lo soliciten una certificación con los resultados de las mismas, conforme a los modelos que figuran en los Anexos XXVII y XXVIII para grado medio y grado superior respectivamente. Así mismo, con posterioridad a la publicación de las calificaciones definitivas, las certificaciones estarán disponibles para su descarga en formato digital a través de la Secretaría Virtual de los Centros Educativos.
2. Para las personas que hayan superado la prueba de acceso, esta certificación servirá como requisito de acceso en los procesos de admisión y matriculación en la formación profesional del sistema educativo y tendrá validez en todo el territorio nacional.

## **Quincuagesimosegunda. Reclamaciones.**

1. Las personas interesadas o quienes ostenten la tutela legal podrán presentar reclamación ante la comisión de pruebas de acceso de la calificación obtenida en el plazo de dos días contados desde el siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la copia del acta de calificación.
2. La comisión de pruebas de acceso revisará los ejercicios realizados en la prueba objeto de reclamación y procederá a la resolución de las reclamaciones presentadas, en el plazo máximo de dos días contados desde la finalización del plazo de presentación de reclamaciones. La resolución de la comisión evaluadora deberá ser motivada, de acuerdo con los criterios de evaluación y calificación establecidos para cada uno de los ejercicios de la prueba. Dichas resoluciones deben quedar recogidas, en su caso, en el acta de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 19/139



calificación mediante las diligencias oportunas. Ese mismo día se hará pública en el tablón de anuncios del centro docente la ratificación o modificación de la calificación objeto de la reclamación. Esta publicación tendrá efectos de notificación a las personas interesadas.

3. En caso de que, tras el proceso de reclamación ante la comisión de pruebas de acceso, persista el desacuerdo con la calificación recibida, la persona interesada o quien ostente su tutela legal podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre .
4. Los recursos de alzada a los que se refiere el apartado anterior deberán resolverse y notificarse a las personas interesadas en el plazo máximo de tres meses desde su interposición. El sentido del silencio será desestimatorio.

#### **Quincuagesimotercera. Centros específicos de educación permanente de personas adultas .**

Los centros específicos de educación permanente de personas adultas adaptarán el plan educativo de preparación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio y a grado superior a lo regulado en estas instrucciones.

#### **Quincuagesimocuarta. Alumnado en régimen de privación de libertad.**

1. La administración educativa adaptará el contenido de las presentes instrucciones a las características específicas de la población que se encuentre en régimen de privación de libertad.
2. En el caso de las pruebas descritas en la sección III, las comisiones de evaluación deberán garantizar la realización de las pruebas de acceso por parte de personas solicitantes que se encuentran en régimen de privación de libertad como consecuencia de dictamen judicial. Se arbitrarán las medidas necesarias, en colaboración con la persona que ejerza la dirección del centro penitenciario o centro de menores desde el que se emitieron dichas solicitudes, para realizar las pruebas de acceso en los plazos fijados con carácter general en la resolución de convocatoria.
3. En caso de no ser posible la realización de la prueba en el centro educativo asignado en el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas, un miembro de la comisión se desplazará al centro penitenciario o centro de menores para la realización de las pruebas.

#### **Quincuagesimoquinta. Tratamiento de datos de carácter personal.**

Los datos de carácter personal de las personas solicitantes serán tratados conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y serán incorporados, para su tratamiento, en el fichero de Gestión Educativa creado mediante la Orden de 26 de noviembre de 2015, por la que se crean y suprimen los ficheros con datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Educación.

#### **Quincuagesimosexta. Validez de pruebas anteriores.**

1. Aquellas personas que, a la entrada en vigor de esta instrucción tuviesen alguna parte o ámbito de las pruebas de acceso a los ciclos formativos superada, al amparo de la Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación preparatorio, podrán presentarse a dichas pruebas de acceso a partir de la primera convocatoria que se realice al amparo de estas instrucciones, quedando convalidada la parte que tuviera superada según se recoge en el Anexo III.
2. Así mismo, las personas que acrediten, mediante certificación del centro en el que la realizaron, haber superado las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior en convocatorias anteriores a 2017 y deseen acceder a un ciclo formativo distinto quedarán exentas de realizar la parte común de las pruebas de acceso de grado superior.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 20/139



### **Quincuagesimoséptima. Efectos y vigencia**

Estas instrucciones entrarán en vigor el día siguiente al de su firma y su vigencia se extenderá hasta la publicación de la regulación normativa correspondiente.

### **Quincuagesimoctava. Difusión.**

Las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación dispondrán de lo necesario para la aplicación y difusión de lo dispuesto en estas instrucciones. La Inspección de Educación asesorará a los centros docentes y velará por la aplicación de lo dispuesto en la misma. Las presentes instrucciones se harán públicas en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y se remitirán a todos los centros docentes a través del Sistema de Información Séneca.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Fdo: María Inmaculada Troncoso García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 21/139

## SOLICITUD



## INSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA PERSONAS ADULTAS

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE								
APELLOS Y NOMBRE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M								
FECHA DE NACIMIENTO:								
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M								
ACTÚA EN CALIDAD DE:								

## 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Marque solo una opción.

- OPTO** por las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:  
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....

- (1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:  
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>



BORRADOR

22

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 22/139





### 3. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa.
- Certificación de tener superada alguna de las competencias o dominios.

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

### 4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 23/139





## 5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.

La persona abajo firmante SOLICITA, ser admitido/a en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias básicas para personas adultas en el centro educativo

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
En ..... a ..... de .....		
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE		
Fdo.: .....		

SR./A. DIRECTOR/A titular del CENTRO EDUCATIVO

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, cuya dirección es C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla, y dirección electrónica dgfpyp.cdefp@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias básicas para personas adultas, con la finalidad de gestionar el procedimiento; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo , de Educación y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo ceder o comunicar sus datos al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, y a la Viceconsejería (Servicio de Estadística Educativa) de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166526.html>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 24/139	

**Anexo II****ACTA DE ACTUACIONES**

<b>1. DATOS PERSONALES.</b>					
Apellidos:			Nombre:	Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:		Provincia:	País:	Nacionalidad:	
Domicilio:			Código Postal:	Teléfono:	
DNI:	NIE:	Pasaporte:		Otros:	
<b>2. DATOS DEL CENTRO.</b>					
Código:		Nombre:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:
<b>3. OBSERVACIONES FASE DE INSTRUCCIÓN</b>					
La persona ha asistido al centro con fecha _____ y se han practicado las siguientes actuaciones: _____ _____ _____ _____ _____					
<b>4. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA PERSONA SOLICITANTE</b> _____ _____ _____ _____ _____ _____					
En (Municipio), a __ de ___ de 20__ Fdo: _____ (Firma de la persona que ha realizado la sesión de evaluación)					

25

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 25/139	



### Anexo III

#### CONVALIDACIONES DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

NIVEL	Sistema educativo	Competencias	
		Comunicativa en lengua castellana	Digital
LOGSE	Régimen general (3º BUP)	Lengua Castellana y Literatura	Matemática
	Régimen general (4º ESO)	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas
	ESO para personas adultas (Nivel II)	Área de Comunicación. Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas
LOE	Régimen general (4º ESO)	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas
	Programa de Cualificación Profesional Inicial	Ámbito Comunicación	Matemáticas
	Programa Diversificación curricular (4º ESO)	Ámbito Lingüístico y Social	Ámbito Científico-tecnológico
3	ESO para personas adultas (Nivel II)	Ámbito Comunicación	Ámbito Científico-tecnológico
	Régimen general (4º ESO)	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas Aplicadas
	Formación Profesional Básica (2º curso)	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales II	Matemáticas Académicas
LOMCE	ESO para personas adultas (Nivel II)	Ámbito Comunicación	Ámbito de Ciencias Aplicadas II
	Régimen general (4º ESO)	Lengua Castellana y Literatura	Ámbito Científico-tecnológico (Nivel II)
	Programa Diversificación curricular (4º ESO)	Ámbito Lingüístico y Social	Matemáticas A
LOMLOE	Formación Profesional de Grado Básico (2º curso)	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales II	Matemáticas B
	ESO para personas adultas (Nivel II)	Ámbito Comunicación	Ámbito Científico-tecnológico
	Pruebas de Obtención del título de Graduado en ESO para personas mayores de 18 años	Ámbito Comunicación	Ámbito Científico-tecnológico

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 26/139



NIVEL	Sistema educativo	Competencias
	Comunicativa	Digital
LGE	Régimen general (CCU)	Lengua
LOGSE	Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
LOE	Bachillerato Pruebas de Obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años	Lengua Castellana y Literatura II
4	Bachillerato Pruebas de Obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años	Tecnología de la Información y Comunicación
LOMCE	Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
LOMLOE	Pruebas de Obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años	Tecnología de la Información y Comunicación II Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Matemáticas generales Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ

13/06/2025

PÁG. 27/139





## Anexo IV

### RESULTADO DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

<b>1. DATOS PERSONALES.</b>						
Apellidos:			Nombre:		Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:		Provincia:	País:	Nacionalidad:		
Domicilio:			Código Postal:		Teléfono:	
DNI:	NIE:	Pasaporte:			Otros:	
<b>2. DATOS DEL CENTRO.</b>						
Código:	Nombre:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:		
<b>NIVEL DEMOSTRADO</b>						
<b>3. COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.</b>		<b>ND*</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA.</b>						
Expresión Oral (EO).						
Comprensión Oral (CO).						
Expresión Escrita (EE).						
Comprensión Escrita (CE).						
<b>COMPETENCIA MATEMÁTICA.</b>						
Números y Cálculo (NC).						
Formas y Medidas (FM).						
Gráficos y Estadísticas (GE).						
<b>COMPETENCIA DIGITAL.</b>						
Información y Alfabetización Digital (IAD).						
Comunicación y Colaboración (CC).						
Creación de Contenidos Digitales (CCD).						
Seguridad (SEG).						
Resolución de Problemas (PRO).						
* ND: hace referencia a dominio no demostrado o a competencia básica no demostrada.						
<b>4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.</b>						
De acuerdo con el grado de adquisición de las competencias básicas demostrado, el equipo de evaluación propone:						
ACREDITAR los siguientes dominios de las competencias básicas, si procede:						

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 28/139	



Enumérese lo que corresponda identificando competencias básicas, dominios y niveles obtenidos.

PROPONER los siguientes itinerarios formativos para la mejora de las competencias básicas, si procede: En base a los resultados de la evaluación, se recomendará una propuesta de itinerarios formativos para la mejora de las competencias básicas.

#### 5. PLAZO Y FORMA DE RECLAMACIÓN DEL RESULTADO.

El plazo para la reclamación del resultado será de X días, desde el \_\_ al \_\_ de \_\_ de 20\_\_, ambos incluidos, en horario de \_\_ a \_\_ horas, de forma presencial / online (indicar sala o aplicaciones para cada caso).

En (Municipio), a \_\_ de \_\_ de 20\_\_

V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA DEL  
CENTRO/UNIDAD  
(Sello del centro)

EL EQUIPO DE EVALUACIÓN  
(Firmas de sus miembros)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 29/139	



**Anexo V**  
**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS**

El director/La directora del centro/unidad \_\_\_\_\_

CERTIFICA:

Que D/D.<sup>a</sup> (Nombre y apellidos) con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número) ha demostrado la adquisición de las tres competencias básicas, comunicativa en lengua castellana; matemática; y digital a un nivel competencial (indicar 1, 2, 3 o 4, según proceda), a través del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias básicas, establecido por el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales, que faculta para ejercer los derechos que a esta certificación otorgan las disposiciones vigentes.

Competencia básica	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Comunicativa en lengua castellana				
Matemática				
Digital				

Y, para que conste, se expide esta acreditación de las competencias básicas de nivel competencial (indicar 1, 2, 3 o 4, según proceda), con una nota media de \_\_\_ a efectos de equivalencia en los cursos preparatorios y/o pruebas de acceso a ciclos formativos de grado D (nota con dos decimales), con validez en todo el territorio nacional, surtiendo los efectos establecidos en el capítulo VI del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales, en la fecha de la firma.

(firma electrónica)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 30/139



## Anexo VI

### RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA/MATEMÁTICA/DIGITAL (según proceda)

El director/La directora del centro/unidad \_\_\_\_\_

CERTIFICA:

Que D/D.<sup>a</sup>: (Nombre y apellidos) con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número) ha demostrado la competencia básica (indicar: comunicativa en lengua castellana, matemática o digital) al nivel competencial (indicar 1, 2, 3 o 4, según proceda), a través del procedimiento de acreditación de las competencias básicas, establecido por el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales, que faculta para ejercer los derechos que a esta acreditación otorgan las disposiciones vigentes.

Y, para que conste, se expide esta acreditación de la competencia básica (comunicativa en lengua castellana/matemática/digital, según proceda) de nivel competencial (1, 2, 3 o 4, según proceda) y nota media de \_\_\_ a efectos de equivalencia en los cursos preparatorios y/o pruebas de acceso a ciclos formativos de grado D (nota con dos decimales), con carácter acumulable y validez en todo el territorio nacional, en la fecha de la firma.

(firma electrónica)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 31/139



## Anexo VII

### RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE DOMINIOS DE LA COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA/MATEMÁTICA/DIGITAL (según proceda)

El director/La directora del centro/unidad \_\_\_\_\_

CERTIFICA:

Que D/D.<sup>a</sup>: (Nombre y apellidos) con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número) ha demostrado los siguientes dominios de la/s competencia/s básica/s (comunicativa en lengua castellana/matemática/digital, según proceda), a través del procedimiento de acreditación de las competencias básicas, establecido por el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales, que faculta para ejercer los derechos que a estas acreditaciones otorgan las disposiciones vigentes:

Competencia básica comunicativa en lengua castellana:

Dominio competencial	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Nivel 4	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)

Competencia básica matemática:

Dominio competencial	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Nivel 4	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)

Competencia básica digital:

Dominio competencial	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Nivel 4	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		PÁG. 32/139

# A


La calificación para cada dominio competencial se expresará demostrado como (1)Superada (SUP) / No superada (NO SUP) / Convalidado (CONV) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica con dos decimales.

Y, para que conste, se expide esta acreditación de dominios de la/s competencia/s básica/s (comunicativa en lengua castellana/matemática/digital, según proceda), con carácter acumulable y validez en todo el territorio nacional, en la fecha de la firma.

(firma electrónica)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 33/139





**Anexo VIII  
EFFECTOS DE LAS ACREDITACIONES**

Procedimientos	Nivel	Efectos			
		Acceso Grado D N2 (FP grado medio)	Acceso Grado D N3 (FP grado superior)	Curso Preparatorio Acceso grados D	Pruebas de acceso grados D
Procedimiento de acreditación de competencias	N1				
	N2				
N3		Las acreditaciones de N3 se declaran equivalentes a efectos de acceso a ciclos formativos de grado medio		La acreditación de N3 comportará la exención, total o parcial, del curso de acceso a ciclos formativos de grado medio	La acreditación de N3 comportará la exención, total o parcial, de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio
	N4				
Curso preparatorio	GM	La certificación de superación del curso da acceso a ciclos formativos de grado medio			La certificación de superación, total o parcial, del curso comportará la exención, total o parcial, de la prueba de acceso a nivel estatal.
	GS	La certificación de superación del curso da acceso a ciclos formativos de grado medio	La certificación de superación del curso da acceso a ciclos formativos de grado superior		La certificación de superación, total o parcial, del curso comportará la exención, total o parcial, de la prueba de acceso a nivel estatal.
Pruebas acceso	GM	La certificación de superación de la prueba da acceso a ciclos formativos de grado medio			La certificación de superación, total o parcial, de la prueba comportará la exención, total o parcial, de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio a nivel estatal.
	GS	La certificación de superación de la prueba da acceso a ciclos formativos de grado medio	La certificación de superación de la prueba da acceso a ciclos formativos de grado superior		La certificación de superación, total o parcial, de la prueba comportará la exención, total o parcial, de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior a nivel estatal.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 34/139

**SOLICITUD****INSCRIPCIÓN EN EL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE								
APELLOS Y NOMBRE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M								
FECHA DE NACIMIENTO:								
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M								
ACTÚA EN CALIDAD DE:								

2. CURSO PREPARATORIO EN EL QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN		
<input type="checkbox"/> ACESO A GRADO MEDIO PRESENCIAL	<input type="checkbox"/> ACESO A GRADO SUPERIOR PRESENCIAL	<input type="checkbox"/> ACESO A GRADO SUPERIOR A DISTANCIA
Nota: Debe indicar una de las tres opciones.		

3. COMPETENCIA ESPECÍFICA DEL CURSO PREPARATORIO A GRADO SUPERIOR EN LA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN		
<input type="checkbox"/> OPCIÓN A: EMPRENDEDORA	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B: CIENCIAS	<input type="checkbox"/> OPCIÓN C: TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
Nota: Debe indicar una de las tres opciones únicamente si solicita la inscripción al curso preparatorio a grado superior.		

4. DECLARACIONES		
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad:		
<input type="checkbox"/> No reunir requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos para los que solicito inscripción al curso.		

5. DERECHO DE OPOSICIÓN		
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):		
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.	



BORRADOR

35

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 35/139





## 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.

La persona abajo firmante SOLICITA, ser admitido/a en el curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de formación profesional en el centro educativo

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
En ..... a ..... de ..... LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE		
Fdo.: .....		

SR./A. DIRECTOR/A titular del CENTRO EDUCATIVO

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, cuya dirección es C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla, y dirección electrónica dgfpyep.cdefp@juntadeandalucia.es
  - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
  - c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de Acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional, con la finalidad de gestionar el procedimiento; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo , de Educación y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
  - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
  - e) No están previstas cesiones de datos, salvo ceder o comunicar sus datos al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, y a la Viceconsejería (Servicio de Estadística Educativa) de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166526.html>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 36/139	

**MATRÍCULA****MATRÍCULA EN EL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL****1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

APELLOS Y NOMBRE:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:				
		<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> M				
FECHA DE NACIMIENTO:							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:		
				<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> M		
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

**2. CURSO PREPARATORIO EN LA QUE SOLICITA LA MATRICULACIÓN**

<input type="checkbox"/> ACESO A GRADO MEDIO PRESENCIAL	<input type="checkbox"/> ACESO A GRADO SUPERIOR PRESENCIAL	<input type="checkbox"/> ACESO A GRADO SUPERIOR A DISTANCIA
---	--	---

Nota: Debe indicar una de las tres opciones.

**3. COMPETENCIA ESPECÍFICA DEL CURSO PREPARATORIO A GRADO SUPERIOR EN LA QUE SOLICITA LA MATRICULACIÓN**

<input type="checkbox"/> OPCIÓN A: EMPRENDEDORA	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B: CIENCIAS	<input type="checkbox"/> OPCIÓN C: TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
---	---	--

Nota: Debe indicar una de las tres opciones únicamente si solicita la matriculación al curso preparatorio a grado superior.

**4. DECLARACIONES****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad:

<input type="checkbox"/> No reunir requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos para los que solicito matriculación en el curso.
---

**5. DERECHO DE OPOSICIÓN**

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.



BORRADOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 37/139





## 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.

La persona abajo firmante SOLICITA, la matriculación en el curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de formación profesional en el centro educativo

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
En ..... a ..... de .....		
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE		
Fdo.: .....		

SR./A. DIRECTOR/A titular del CENTRO EDUCATIVO

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, cuya dirección es C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla, y dirección electrónica dgfpyep.cdefp@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de Acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional, con la finalidad de gestionar el procedimiento; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo , de Educación y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo ceder o comunicar sus datos al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, y a la Viceconsejería (Servicio de Estadística Educativa) de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166526.html>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 38/139	



## Anexo XI

**ACTA INICIAL DE EVALUACIÓN DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL: ..... Grupo:..... Curso Académico: ..... / .....

CENTRO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

Nº TOTAL DE ALUMNOS/ALUMNAS: \_\_\_\_\_

CÓDIGO: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_

**CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS**

Nº de orden	Apellidos, Nombre	CBCL3					CBM3					CBD3				
		EE03	CO03	EE03	CE03	Calific. Compet.	NC03	FM03	GE03	Calific. Compet.	IAD03	CC03	CCD03	SEG03	PR03	Calific. Compet.
(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(1)	(2)	(1)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(2)

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCL3); Expresión Oral (EO3); Comprensión Oral (CO3); Expresión Escrita (EE3); Comprensión Escrita (CE3);

Competencia Básica Matemática (CBM3); Números y Cálculo (NC3); Formas y Medidas (FM3); Gráficos y Estadísticas (GE3); Competencia Básica Digital (CBD3); Información y Alfabetización Digital (IAD3); Comunicación y Colaboración (CC3); Creación de Contenidos Digitales (CCD3); Seguridad (SEG3); Resolución de Problemas (PR03).

(1) y (2) La calificación para cada competencia se expresará como (1) Superada (SUP) / No superada (NO SUP) / Convalidado (CONV) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica con dos decimales.

Este acta consta de \_\_\_\_\_ alumnos/as y de \_\_\_\_\_ páginas; comienza por el/la alumno/a \_\_\_\_\_

DILIGENCIA:

En....., a..... de..... de .....

**FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:**

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA Fdo:.....	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL Fdo:.....	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A: Sello del centro Fdo:.....
---	---	---

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 39/139





## Anexo XII

**ACTA INICIAL DE EVALUACIÓN DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL: ..... Grupo:..... Curso Académico: ...../.....

CENTRO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

Nº TOTAL DE ALUMNOS/ALUMNAS: \_\_\_\_\_

CÓDIGO: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_

**CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS**

Nº de orden Apellidos, Nombre	CBCI4					CBM4					CBD4					CCPL4				
	EO4	CO4	EE4	CE4	Califíc. Compet.	NC4	FM4	GE4	Califíc. Compet.	IAD4	CC4	CCD4	SEG4	PRO4	Califíc. Compet.	Califíc. Compet.	Califíc. Compet.	CC (3)	ESPECÍF.	
					(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)			

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCI4); Expresión Oral (EO4); Comprensión Oral (CO4); Comprensión Escrita (EE4);

Competencia Básica Matemática (CE4); Números y Cálculo (NC4); Formas y Medidas (FM4); Gráficos y Estadísticas (GE4);

Competencia Básica Digital (CBM4); Información y Alfabetización Digital (IAD4); Comunicación y Colaboración (CC4); Creación de Contenidos Digitales (CCD4); Seguridad (SEG4); Resolución de Problemas (PRO4).

(1) y (2) La calificación para cada competencia se expresará como (1) Superada (SUP)/No superada (NO SUP)/Convalecidado (CONV)/No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica con dos decimales.

(3) Indicar según proceda: Competencia Clave Plurilingüe (CCPL); Competencia Clave Emprendedora (CEMP); Competencia Clave en Ciencias (CCS); Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería (CTI).

Este acta consta de \_\_\_\_\_ alumnos/as y de \_\_\_\_\_ páginas; comienza por el/la alumno/a \_\_\_\_\_ y termina por el/la alumno/a \_\_\_\_\_

**DILIGENCIA:**

En..... a ..... de .....

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	PÁG. 40/139
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	


**FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:**

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA
Fdo.: .....	Fdo.: .....	Fdo.: .....
COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EMPRENDEDORA	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN CIENCIAS	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
Fdo.: .....	Fdo.: .....	Fdo.: .....
COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE	Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A: Sello del centro	
	Fdo.: .....	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 41/139	



Anexo XIII

ACTA PARCIAL DE EVALUACIÓN DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

ACIA DE EVALUACION PARCIAL: ..... Grupo:..... Curso Academico: ..... / .....

CENTRO: \_\_\_\_\_  
CÓDIGO: \_\_\_\_\_

**PROVINCIA:** OCALI IDAD:

Nº TOTAL DE ALUMNOS/ALUMNAS: \_\_\_\_\_

## CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CB3); Expresión Oral (EO3); Comprensión Oral (CO3); Expresión Escrita (EE3); Comprensión Escrita (CE3).

Competencia Básica Digital (CB03); Información y Alfabetización Digital (IA03); Comunicación y Colaboración (CC3); Creación de Contenidos Digitales (CD03); Seguridad (SEG3); Resolución de Problemas (PRO3) y acompañada de (2) una nota numérica con dos decimales.

(+) Y (-) La continación para cada unipertenencia se expresa con uno (+) o sin (-) para indicar si la unipertenencia es o no permanente (ver // no permanente (no (-)), acompañando de (-) una nota numérica con los ocurrientes

Este acta consta de \_\_\_\_\_ alumnos/as y de \_\_\_\_\_ páginas; comienza por el/la alumno/a \_\_\_\_\_ y termina por el/la alumno/a \_\_\_\_\_.

En..... a..... de..... de.....



**FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:**

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA Fdo:.....	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL Fdo:.....	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA Fdo:.....	Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A: Sello del centro Fdo:.....
---	---	--	--

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 43/139	



## Anexo XIV

ACTA PARCIAL DE EVALUACIÓN DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ACTA DE EVALUACIÓN PARCIAL: ..... Grupo: ..... Curso Académico: ..... / .....

CENTRO: \_\_\_\_\_ CÓDIGO: \_\_\_\_\_

**PROVINCIA:**

NOMENCLATURE OF ALUMINOSILICATES

## **CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMINADO DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS**

Competencia Básica Comunicativa en lenguaje castellano (UBC4); Competencia Básica Matemática (CBM4); Números y Cálculo (NC4); Formas y Medidas (FM4); Gráficos y Estadística (GE4); Competencia Básica Digital (CBD4); Información y Alfabetización Digital (IAD4); Comunicación y Colaboración (CC4); Creación de Contenidos Digitales (CCD4); Seguridad (SEG4); Resolución de Problemas (PRO4).

(1) y (2) La calificación para cada competencia se expresará como (1) *Superado (SUP)* / *No superado (NO SUP)* / *Conviolado (CONV)* / *No presentado (NP)*, acompañada de (2) una nota numérica con dos decimales.

3) Indicar según proceda: Competencia Clave Plurilingüe (CCPL); Competencia Clave Emprendedora (CCEMP); Competencia Clave en Ciencias (CCS); Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería (CTI).

Este acta consta de \_\_\_\_\_ alumnos/as y de \_\_\_\_\_ páginas; comienza por el/la alumno/a \_\_\_\_\_ y termina por el/la alumno/a \_\_\_\_\_

## DILIGENCIA:



En..... a ..... de ..... de .....

**FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:**

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA
Fdo:.....	Fdo:.....	Fdo:.....
COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EMPRENDEDORA	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN CIENCIAS	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
Fdo:.....	Fdo:.....	Fdo:.....
COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE	Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A: Sello del centro	
	Fdo:.....	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 45/139	



Anexo XV

ACTA FINAL DE EVALUACIÓN DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

ACIA DE EVALUACION FINAL: ..... Grupo: ..... Curso Academico: ..... / .....

**LOCAL/BAB:** \_\_\_\_\_ **PROVINCIA:** \_\_\_\_\_

THE DEATH OF A LADY'S MAID

## CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS

"Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos"

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCL3); Expresión Oral (EO3); Comprensión Oral (CO3); Expresión Escrita (EE3); Comprensión Escrita (CE3)

Competencia Básica Matemática (CBM3); Números y Cálculo (NC3); Formas y Medidas (FM3); Gráficos y Estadísticas (GE3).

Competencia básica digital (CB3); información y Alfabeticación digital (IA3); Comunicación y Colaboración (CC3); Creación de Contenidos digitales (CCB3); Seguridad (SE3); resolución de Problemas (PR3).

(1) y (2) La calificación para cada competencia se expresa como (1) Superada (SUP) / No superada (NO SUP) / Convalidado (CONV) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica con dos decimales.

(3) Calificación final del curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Este acta consta de páginas; comienza por el/la alumno/a alumnas/as y de y termina por el/la alumno/a

Diligencia:

En..... a ..... de ..... d<sup>e</sup> .....

En..... a..... de.....

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 46/139

**FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:**

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA	Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A: Sello del centro Fdo.:.....
Fdo.:.....	Fdo.:.....	Fdo.:.....	Fdo.:.....

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 47/139





Anexo XVI

ACTA FINAL DE EVALUACIÓN DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL..... Grupo:..... Curso Académico: ..... / .....

CENTRO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

Nº TOTAL DE ALUMNOS/ALUMNAS: \_\_\_\_\_

## CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS,

Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCL4); Expresión Oral (EO4); Comprensión Oral (CO4); Expresión Escrita (EE4); Comprensión Escrita (CE4)

Competencia Básica Matemática (CBM4); Números y Cálculo (NC4); Formas y Medidas (FM4); Grandes y Estadísticas (GE4).

Competencia digital (CD), innovación y transferencia (INT), comunicación y colaboración (CC), creación de contenidos digitales (CCD), seguimiento (SG), resolución de incidentes (RI) y manejo de cambios (MC).

(1) y (2) La aseveración para la cual el interlocutor se expresa tal como (1) superar (SUR// NO superar (NO SUR//) convierte en (CONV// NO presentar (NP), al igual que la aseveración (2) una nota numerada con los que se incluye.

(3) indicar según proceda: Competencia Clave Plurilingüe (CCPL); Competencia Clave Emprendedora (CCEMP); Competencia Clave en Ciencias (CCCS); Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería (CCTI).

(4) Calificación final del curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Este acta consta de \_\_\_\_\_ alumnos/as y de \_\_\_\_\_ páginas; comienza por el/la alumno/a \_\_\_\_\_ y termina por el/la alumno/a \_\_\_\_\_

## DILIGENCIA:



En..... a ..... de .....

**FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:**

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA
Fdo:.....	Fdo:.....	Fdo:.....
COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EMPRENDEDORA	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN CIENCIAS	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
Fdo:.....	Fdo:.....	Fdo:.....
COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE	Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A: Sello del centro	Fdo:.....
		Fdo:.....

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 49/139	



### Anexo XVII

#### INFORME INDIVIDUAL DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

TIPO EVALUACIÓN: _____					
<b>1. DATOS PERSONALES.</b>					
Apellidos:			Nombre:		Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:		Provincia:	País:	Nacionalidad:	
Domicilio:			Código Postal:		Teléfono:
DNI:	NIE:	Pasaporte:			Otros:
<b>2. DATOS DEL CENTRO.</b>					
Código:		Nombre:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:
<b>3. COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.</b>				(1)	<b>Calificación</b>
<b>COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA.</b>					
Expresión Oral (EO).					
Comprensión Oral (CO).					
Expresión Escrita (EE).					
Comprensión Escrita (CE).					
<b>COMPETENCIA MATEMÁTICA.</b>					
Números y Cálculo (NC).					
Formas y Medidas (FM).					
Gráficos y Estadísticas (GE).					
<b>COMPETENCIA DIGITAL.</b>					
Información y Alfabetización Digital (IAD).					
Comunicación y Colaboración (CC).					
Creación de Contenidos Digitales (CCD).					
Seguridad (SEG).					
Resolución de Problemas (PRO).					
(1) y (2) La calificación para cada competencia o dominio se expresará como (1) Superada (SUP)/ No superada (NO SUP) / Convalidado (CONV) / No presentado (NP)					
<b>4. OBSERVACIONES</b>					
(Apreciaciones sobre el grado de consecución de los objetivos, observaciones y datos de interés que estime el equipo docente)					
En (Municipio), a ____ de _____ de 20_____					
V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA DEL CENTRO (Sello del centro)	EL/LA TUTOR/A DEL GRUPO (Firma)				

50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 50/139



**Anexo XVIII**  
**INFORME INDIVIDUAL DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE  
GRADO SUPERIOR**

<b>TIPO EVALUACIÓN:</b> _____					
<b>1. DATOS PERSONALES.</b>					
Apellidos:			Nombre:		Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:		Provincia:	País:	Nacionalidad:	
Domicilio:			Código Postal:		Teléfono:
DNI:	NIE:	Pasaporte:		Otros:	
<b>2. DATOS DEL CENTRO.</b>					
Código:	Nombre:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:	
<b>3. COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.</b>				(1)	<b>Calificación</b>
<b>COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA.</b>					
Expresión Oral (EO).					
Comprensión Oral (CO).					
Expresión Escrita (EE).					
Comprensión Escrita (CE).					
<b>COMPETENCIA MATEMÁTICA.</b>					
Números y Cálculo (NC).					
Formas y Medidas (FM).					
Gráficos y Estadísticas (GE).					
<b>COMPETENCIA DIGITAL.</b>					
Información y Alfabetización Digital (IAD).					
Comunicación y Colaboración (CC).					
Creación de Contenidos Digitales (CCD).					
Seguridad (SEG).					
Resolución de Problemas (PRO).					
<b>4. COMPETENCIAS CLAVES.</b>				(1)	<b>Calificación</b>
<b>COMPETENCIA PLURILINGÜE.</b>					
<b>COMPETENCIA OPCIÓN</b>					
<b>A) EMPRENDEDORA.</b>					
<b>B) CIENCIAS.</b>					
<b>C) TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.</b>					
(1) y (2) La calificación para cada competencia o dominio se expresará como (1) Superada (SUP)/ No superada (NO SUP) / Convalidado (CONV) / No presentado (NP)					
<b>5. OBSERVACIONES</b>					
(Apreciaciones sobre el grado de consecución de los objetivos, observaciones y datos de interés que estime el equipo docente)					
En (Municipio), a ____ de ____ de 20 ____					
V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA DEL CENTRO (Sello del centro)			EL/LA TUTOR/A DEL GRUPO (Firma)		

51

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	



### Anexo XIX

#### CERTIFICADO DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

El secretario/La secretaria del centro/unidad xxxxxxxxxxxxxxxx

CERTIFICA:

Que D/D.<sup>a</sup>: (Nombre y apellidos) con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número) (no) ha superado el curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado medio, habiendo obtenido la calificación de \_\_\_\_\_ con los siguientes resultados en los dominios y competencias básicas de nivel 3 del curso:

<b>CÓDIGO</b>	<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.</b>	<b>(1)</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>CBCL3</b>	<b>COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA.</b>		
EO3	Expresión Oral (EO).		
CO3	Comprensión Oral (CO).		
EE3	Expresión Escrita (EE).		
CE3	Comprensión Escrita (CE).		
<b>CBM3</b>	<b>COMPETENCIA MATEMÁTICA.</b>		
NC3	Números y Cálculo (NC).		
FM3	Formas y Medidas (FM).		
GE3	Gráficos y Estadísticas (GE).		
<b>CBD3</b>	<b>COMPETENCIA DIGITAL.</b>		
IAD3	Información y Alfabetización Digital (IAD).		
CC3	Comunicación y Colaboración (CC).		
CCD3	Creación de Contenidos Digitales (CCD).		
SEG3	Seguridad (SEG).		
	Resolución de Problemas (PRO).		

	<b>(1)</b>	<b>CALIFICACIÓN (2)</b>
<b>CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (3)</b>		

\*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

(1) y (2) La calificación para cada competencia o dominio se expresará como (1) Superada (SUP)/ No superada (NO SUP) / Convalidado (CONV) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica con dos decimales.

(3) Calificación final del curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Y, para que conste, se expide este certificado, en la fecha de la firma.

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 52/139





## Anexo XX

### CERTIFICADO DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

El secretario/La secretaria del centro/unidad xxxxxxxxxxxxxxxx

#### CERTIFICA:

Que D/D.<sup>a</sup>: (Nombre y apellidos) con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número) (no) ha superado el curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado superior, habiendo obtenido la calificación de \_\_\_\_\_ con los siguientes resultados en los dominios y competencias básicas de nivel 4 del curso:

CÓDIGO	COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.	(1)	CALIFICACIÓN
<b>CBCL4</b>	<b>COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA.</b>		
EO4	Expresión Oral (EO).		
CO4	Comprensión Oral (CO).		
EE4	Expresión Escrita (EE).		
CE4	Comprensión Escrita (CE).		
<b>CBM4</b>	<b>COMPETENCIA MATEMÁTICA.</b>		
NC4	Números y Cálculo (NC).		
FM4	Formas y Medidas (FM).		
GE4	Gráficos y Estadísticas (GE).		
<b>CBD4</b>	<b>COMPETENCIA DIGITAL.</b>		
IAD4	Información y Alfabetización Digital (IAD).		
CC4	Comunicación y Colaboración (CC).		
CCD4	Creación de Contenidos Digitales (CCD).		
SEG4	Seguridad (SEG).		
PRO4	Resolución de Problemas (PRO).		

CÓDIGO	COMPETENCIAS CLAVES.	(1)	CALIFICACIÓN
<b>CCPL</b>	<b>COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE.</b>		
<b>CCEMP CCCS CCTI</b>	<b>COMPETENCIA OPCIÓN (según proceda)</b> <b>A) EMPRENDEDORA.</b> <b>B) CIENCIAS.</b> <b>C) TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.</b>		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 53/139





	(1)	CALIFICACIÓN (2)
<b>CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (3)</b>		
<b>CALIFICACIÓN MEDIA COMPETENCIAS BÁSICAS Y COMPETENCIAS CLAVE (4)</b>		

\*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

(1) y (2) La calificación para cada competencia o dominio se expresará como (1) Superada (SUP)/ No superada (NO SUP) / Convalidado (CONV) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica con dos decimales.

(3) Calificación final del curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

(4) Calificación media competencias básicas y competencias clave.

Y, para que conste, se expide este certificado, en la fecha de la firma.

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 54/139



**CONCRECIÓN CURRICULAR MARCO DE REFERENCIA**

Anexo XXI

<b>Competencia básica:</b>	<b>Comunicativa en lengua castellana</b>	<b>Nivel:</b>	<b>1</b>	<b>Dominio:</b>	<b>Expresión Oral</b>
<b>Competencia específica</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Saberes básicos</b>			
	EO1.1. Reconocer saludos, despedidas y frases de cortesía en contextos cotidianos, mostrando comprensión básica de su uso adecuado.	EO1.1.1. Conocimiento de las expresiones básicas de saludo, despedida y cortesía en diferentes situaciones sociales.	EO1.1.2. Contexto: interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).	EO1.1.3. Identificación de las diferentes situaciones comunicativas (formal e informal).	EO1.1.4. El lenguaje verbal y no verbal.
EO1.1. Emplea saludos, despedidas y frases usuales de cortesía, utilizando enunciados poco elaborados.	EO1.1.2. Emplear enunciados sencillos y poco elaborados para expresar saludos, despedidas y frases de cortesía, demostrando familiaridad con estas expresiones.	EO1.1.2.1. Empleo de enunciados sencillos y poco elaborados para expresar saludos, despedidas y frases de cortesía, demostrando familiaridad con estas expresiones.	EO1.1.2.2. Reconocimiento de la importancia de las fórmulas de cortesía para una comunicación respetuosa y con estas expresiones.	EO1.1.2.3. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.	EO1.1.2.4. Elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal (entonación, acento, ritmo y pausas).
EO1.2. Inicia una conversación sencilla relacionada con su entorno personal.	EO1.2.1. Iniciar una conversación sencilla relacionada con el entorno personal, social, formativo o profesional, utilizando saludos, despedidas y fórmulas elementales de cortesía.	EO1.2.1.1. Contextos de interacción: situaciones cotidianas en las que se inicia y desarrolla una conversación sencilla.	EO1.2.1.2. Reconocimiento de la importancia de las fórmulas de cortesía para una comunicación respetuosa y adecuada en la interacción cotidiana.	EO1.2.1.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.	EO1.2.1.4. Elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal (entonación, acento, ritmo y pausas).
EO1.2. Utilizar vocabulario y expresiones básicas apropiadas para expresar ideas relacionadas con su entorno cercano.	EO1.2.2. Utilizar vocabulario y expresiones básicas apropiadas para expresar ideas relacionadas con su entorno cercano.	EO1.2.2.1. Léxico, palabras y expresiones relacionadas con la familia, amigos, actividades diarias y lugares conocidos.	EO1.2.2.2. Reconocimiento de la importancia de las fórmulas de cortesía para una comunicación respetuosa y adecuada en la interacción cotidiana.	EO1.2.2.3. Comprendión y producción de expresiones y frases sencillas relacionadas con su entorno cercano.	EO1.2.2.4. Elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal (entonación, acento, ritmo y pausas).
EO1.3. Solicita al interlocutor la repetición del mensaje sobre algo que no entiende, utilizando enunciados poco elaborados.	EO1.3.1. Reconocer la necesidad de pedir la repetición cuando no se entiende un mensaje.	EO1.3.1.1. Contexto: Incidencia de los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).	EO1.3.1.2. Reconocimiento de la expresión de duda o dificultad en la comunicación.	EO1.3.1.3. Desarrollo de actitudes positivas ante la necesidad de aclarar o repetir información.	EO1.3.1.4. Comprensión de la importancia de la claridad en la comunicación.
	EO1.3.2. Utilizar expresiones sencillas para	EO1.3.2.1. Contexto: Incidencia de los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes,			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	PÁG. 55/139	
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
EO1.4. Responde, de forma coherente, a preguntas orales básicas, estructurando la información adecuadamente.	EO1.4.1. Responder con coherencia y adecuación a preguntas orales básicas.	<p>propósito comunicativo, canal, registro).</p> <p>EO1.3.2.2. Uso de expresiones sencillas para pedir la repetición o aclaración de un mensaje.</p> <p>EO1.3.2.3. Reglas de interacción en conversaciones relacionadas con el entorno personal, social, formativo o profesional.</p> <p>EO1.3.2.4. Elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal (entonación, acento, ritmo y pausas).</p> <p>EO1.4.1.1. Contexto: Incidencia de los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).</p> <p>EO1.4.1.2. Géneros discursivos propios del ámbito profesional: la entrevista de trabajo.</p> <p>EO1.4.1.3. Reglas de interacción en conversaciones relacionadas con el entorno personal, social, formativo o profesional.</p> <p>EO1.4.1.4. Elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal (entonación, acento, ritmo y pausas).</p> <p>EO1.4.2.1. Reconocimiento de la importancia de la organización en la respuesta a preguntas básicas.</p> <p>EO1.4.2.2. Capacidad de organizar la información antes de responder.</p> <p>EO1.4.2.3. Conocimiento y uso de frases básicas y expresiones lingüísticas para responder a preguntas sencillas.</p> <p>EO1.4.2.4. Mecanismos de coherencia textual.</p> <p>EO1.5.1.1. Contexto: Incidencia de los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).</p> <p>EO1.5.1.2. Léxico relacionado con trabajo, familia, vida diaria, intereses y aficiones.</p> <p>EO1.5.1.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y profesional: la conversación y la entrevista de trabajo.</p> <p>EO1.5.1.4. Propiedades textuales: la coherencia, cohesión y adecuación adecuada.</p> <p>EO1.5.2.1. Utilizar expresiones de cortesía e intervención apropiadas para mantener una comunicación de interacción, intervención y cortesía de la comunicación.</p> <p>EO1.5.2.2. Utilizar expresiones de cortesía e intervención apropiadas para mantener una comunicación respetuosa y fluida.</p> <p>EO1.5.2.3. Empleo de turnos de palabra adecuados en conversaciones orales.</p> <p>EO1.5.2.4. Uso de expresiones lingüísticas para iniciar, mantener y cerrar conversaciones de forma respetuosa.</p>
EO1.5. Da explicaciones sencillas y coherentes sobre su propio trabajo, su familia, su vida diaria y sus intereses o hobbies, utilizando las reglas básicas de interacción, intervención y cortesía de la comunicación.	EO1.5.1. Dar explicaciones sencillas y coherentes sobre su trabajo, familia, vida diaria, intereses o aficiones.	<p>EO1.5.1.1. Contexto: Incidencia de los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).</p> <p>EO1.5.1.2. Léxico relacionado con trabajo, familia, vida diaria, intereses y aficiones.</p> <p>EO1.5.1.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y profesional: la conversación y la entrevista de trabajo.</p> <p>EO1.5.1.4. Propiedades textuales: la coherencia, cohesión y adecuación adecuada.</p> <p>EO1.5.2.1. Utilizar expresiones de cortesía e intervención apropiadas para mantener una comunicación de interacción, intervención y cortesía de la comunicación.</p> <p>EO1.5.2.2. Utilizar expresiones de cortesía e intervención apropiadas para mantener una comunicación respetuosa y fluida.</p> <p>EO1.5.2.3. Empleo de turnos de palabra adecuados en conversaciones orales.</p> <p>EO1.5.2.4. Uso de expresiones lingüísticas para iniciar, mantener y cerrar conversaciones de forma respetuosa.</p>
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 56/139



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 56/139



Competencia básica:	Comunicativa en lengua castellana	Nivel:	1	Dominio:	Comprensión Oral
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
CO1.1. Reconoce saludos, despedidas y frases usuales de cortesía en diferentes situaciones comunicativas.	CO1.1.1. Reconocer saludos, despedidas y frases de cortesía en contextos cotidianos.	CO1.1.1. Comprensión de instrucciones sencillas para realizar actividades de poca complejidad	CO1.1.1.2. Identificación de palabras clave en instrucciones orales y escritas: léxico básico de instrucciones y modo imperativo.	CO1.1.1.3. Reconocimiento del propósito y destinatario de las instrucciones: para qué sirve la instrucción (objetivo) y a quién va dirigida, adaptando la comprensión al contexto (laboral o doméstico).	CO1.1.1.4. Elementos de cohesión: conectores temporales (primero, después, finalmente),
CO1.2. Comprende instrucciones sencillas para realizar determinadas actividades de poca complejidad, interpretando el lenguaje verbal y no verbal.	CO1.2.1. Comprender instrucciones sencillas para realizar actividades de poca complejidad.	CO1.2.1.1. Comprensión de instrucciones sencillas para realizar actividades de poca complejidad.	CO1.2.1.2. Identificación de palabras clave en instrucciones orales y escritas: léxico básico de instrucciones y modo imperativo.	CO1.2.1.3. Reconocimiento del propósito y destinatario de las instrucciones: para qué sirve la instrucción (objetivo) y a quién va dirigida, adaptando la comprensión al contexto (laboral o doméstico).	CO1.2.1.4. Elementos de cohesión: conectores temporales (primer, después, finalmente).
CO1.3. Entiende el sentido básico de las comunicaciones orales cotidianas.	CO1.2.2. Interpretar debidamente el lenguaje verbal y el no verbal.	CO1.2.2.1. Interpretación del orden lógico y la secuencia de acciones.	CO1.2.2.2. Asociación entre instrucciones y ejecución práctica de tareas: relación entre lo que se indica con lo que hay que hacer.	CO1.2.2.3. Capacidad de ordenar mentalmente las fases de una instrucción para prever el desarrollo de una actividad paso a paso.	CO1.2.2.4. El lenguaje verbal y el lenguaje no verbal.
CO1.3. Entiende el sentido general de la información recibida en textos orales cotidianos.	CO1.3.1. Entender el sentido general de la información recibida en textos orales cotidianos.	CO1.3.1.2. Utilización de elementos del entorno (tono de voz, gestos, lugar, tema previo) para interpretar el sentido general del mensaje oral.	CO1.3.1.1. Reconocimiento del tema principal en mensajes orales breves: identificación de qué se está hablando en una conversación, anuncio, aviso o mensaje simple.	CO1.3.1.3. Comprensión del léxico y expresiones relacionadas con la familia, amigos, actividades diarias y lugares conocidos.	CO1.3.1.4. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.
CO1.3.2. Interpretar las ideas no explícitas en comunicaciones orales cotidianas aplicando las estrategias básicas de enfadado, triste, alegre o irónico aunque no lo diga expresamente.	CO1.3.2.1. Dedución de intenciones no explícitas mediante el tono y el contexto.	CO1.3.2.2. Identificación de emociones y actitudes en el discurso oral. Capacidad de captar si alguien está	CO1.3.2.3. Identificación de emociones y actitudes en el discurso oral. Capacidad de captar si alguien está	CO1.3.2.4. Interpretación de las emociones y actitudes en el discurso oral. Capacidad de captar si alguien está	CO1.3.2.5. Interpretación de las emociones y actitudes en el discurso oral. Capacidad de captar si alguien está

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 57/139	



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
CO1.4. Entiende los datos más importantes de la información oral recibida, relacionándola con el entorno personal o laboral.	CO1.4.1. Comprender los datos más relevantes de la información recibida en textos orales cotidianos. CO1.4.2. Relacionar la información oral recibida con experiencias, contextos y necesidades personales o laborales.	<p>CO1.3.2.3. Aplicación de estrategias de escucha activa para confirmar o ajustar interpretaciones.</p> <p>CO1.3.2.4. Inferencia de relaciones lógicas no expresadas (causa, consecuencia, condición). Capacidad de completar el significado cuando se omiten conectores.</p> <p>CO1.4.1.1. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias.</p> <p>CO1.4.1.2. Discriminación de información relevante frente a información accesoria. Capacidad de centrarse en la idea principal del mensaje.</p> <p>CO1.4.1.3. Interpretación del propósito del mensaje: capacidad de saber identificar si se trata de una información, una instrucción, un aviso, una norma, una propuesta o una advertencia.</p> <p>CO1.4.1.4. Comprensión del léxico y expresiones habituales en contextos personales y laborales.</p> <p>CO1.4.2.1. Capacidad de relacionar la información oral recibida con el entorno personal o laboral (tareas, horarios, instrucciones...).</p> <p>CO1.4.2.2. Selección de la información útil según el objetivo comunicativo, identificando qué parte de lo que se ha dicho es útil para lo que se debe hacer.</p> <p>CO1.4.2.3. Capacidad de tomar notas mentales para poder actuar después de manera adecuada.</p> <p>CO1.4.2.4. Aplicación de estrategias de escucha reflexiva para resolver situaciones reales.</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	13/06/2025 PÁG. 58/139



Competencia básica:	Comunicativa en lengua castellana	Nivel:	1	Dominio:	Expresión Escrita
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
EE1.1. Escribe textos breves a mano, aplicando las leyes de puntuación y ortografía más sencillas.	EE1.1.1. Escribir textos breves y sencillos a mano. EE1.1.2. Aplicar las normas de puntuación y ortografía más básicas.	EE1.1.1.1. Contexto: Incidencia de los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro). EE1.1.1.2. Coherencia entre las ideas en textos breves, organizando la información de forma clara y lógica en escritos sencillos. EE1.1.1.3. Uso adecuado de estructuras lingüísticas básicas, construyendo frases correctas y funcionales en la escritura práctica cotidiana. EE1.1.1.4. Corrección caligráfica en textos manuscritos. Escritura legible y ordenada.	EE1.1.2.1. APLICACIÓN de las convenciones del código escrito, ortografía y signos de puntuación. EE1.1.2.2. Uso correcto de la mayúscula inicial en nombres propios y comienzos de texto; corrección ortográfica de palabras de uso frecuente. EE1.1.2.3. APLICACIÓN de las reglas básicas de acentuación.	EE1.1.2.4. Empleo adecuado del punto y de la coma en enunciados sencillos para cerrar ideas completas o para separar elementos de una enumeración.	
EE1.2. Escribe textos sencillos en relación con situaciones de la vida cotidiana.	EE1.2.1. Escribir textos sencillos relacionados con la vida cotidiana atendiendo a las propiedades textuales. EE1.2.2. Aplicar normas básicas de ortografía, puntuación y presentación en la elaboración de textos cotidianos.	EE1.2.1.1. Contexto: Incidencia de los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro). EE1.2.1.2. Organización de ideas en párrafos breves y estructurados, expresando la idea inicial, desarrollándola brevemente y cerrándola de forma coherente. EE1.2.1.3. Uso de conectores básicos como y, pero, porque, entonces, aunque para relacionar ideas y dar fluidez al texto. EE1.2.1.4. Léxico y expresiones relacionadas con la familia, amigos, actividades diarias y lugares conocidos. EE1.2.2.1. APLICACIÓN de reglas ortográficas básicas en palabras frecuentes; escritura correcta de términos habituales en contextos personales o laborales.	EE1.2.2.2. Los principales signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. EE1.2.2.3. Revisión y autocorrección de errores en textos propios. EE1.2.2.4. Presentación clara, limpia y legible del texto manuscrito o digital.	EE1.2.3.1.1. Reconocimiento del propósito y tipo de formulario (solicitud, inscripción, autorización...). EE1.2.3.1.2. Comprendimiento de instrucciones básicas y campos obligatorios como "nombre completo", "fecha de nacimiento", "DNI", "firma", "opcional", "adjuntar". EE1.2.3.1.3. Identificación de la información personal que debe incorporarse, sabiendo qué datos se ajustan a cada campo y cuándo no es necesario repetir información. EE1.2.3.1.4. Diferenciación entre información objetiva y subjetiva: dato verificable (dirección, curso, edad...) y opinión o preferencia.	EE1.2.3.2.1. Escritura clara, legible y sin errores ortográficos frecuentes a mano o digitalmente sin faltas que impidan la comprensión.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 59/139



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
EE1.4. Escribe instrucciones de forma clara, coherente y con corrección ortográfica básica.	EE1.4.1. Redactar instrucciones sencillas de forma clara y coherente.	<p>EE1.3.2.2. Respeto por la estructura y los márgenes del formulario.</p> <p>EE1.3.2.3. Adecuación del tipo de información a cada campo del formulario, sin mezclar datos y respetando el formato solicitado.</p> <p>EE1.3.2.4. Revisión y verificación de los datos introducidos antes de entregar, comprobando que el formulario está completo y los datos son correctos.</p> <p>EE1.4.1.1. Selección de vocabulario preciso y cotidiano que refleje de forma exacta las instrucciones, evitando ambigüedades y tecnicismos innecesarios en contextos cotidianos.</p> <p>EE1.4.1.2. Uso de estructuras lingüísticas propias del texto instructivo como formas verbales en imperativo o infinitivo.</p> <p>EE1.4.1.3. APLICACIÓN DE LAS CONVENCIONES DEL CÓDIGO ESCRITO, ORTOGRAFÍA Y SIGNOS DE PUNTUACIÓN.</p> <p>EE1.4.1.4. REVISIÓN Y AUTOCORRECCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS, IDENTIFICANDO POSIBLES ERRORES Y REALIZANDO LAS CORRECCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS INSTRUCCIONES SEAN COMPRENSIBLES Y COHERENTES.</p> <p>EE1.4.2.1. PLANIFICACIÓN Y ORDEN SECUENCIAL DE LAS ACCIONES, ESTRUCTURANDO EL CONTENIDO DE LAS INSTRUCCIONES CON SECUENCIA LÓGICA.</p> <p>EE1.4.2.2. ADECUACIÓN DEL FORMATO Y LA ESTRUCTURA AL CONTEXTO, AJUSTANDO LA EXTENSIÓN Y EL REGISTRO SEGÚN LA INFORMACIÓN EN INSTRUCCIONES DE FORMA LÓGICA Y SECUENCIAL.</p> <p>EE1.4.2.3. MECANISMOS DE COHESIÓN, EN ESPECIAL USO DE CONECTORES Y ORGANIZADORES DEL DISCURSO, COMO PRIMERO, DESPUÉS, A CONTINUACIÓN, FINALMENTE...</p> <p>EE1.4.2.4. PRESENTACIÓN CLARA, LIMPIA Y LEGIBLE DEL TEXTO MANUSCRITO O DIGITAL, INCORPORANDO DE RECURSOS VISUALES O TIPOGRÁFICOS CUANDO PROCEDA.</p> <p>EE1.5.1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA O SITUACIÓN SOBRE LA QUE SE OPINA, RECONOCIENDO LA FINALIDAD COMUNICATIVA (EXPRESAR ACUERDO O DESACUERDO, VALORAR ALGO, PROPONER UNA IDEA...).</p> <p>EE1.5.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA O SITUACIÓN SOBRE LA QUE SE OPINA, RECONOCIENDO LA FINALIDAD COMUNICATIVA (EXPRESAR ACUERDO O DESACUERDO, VALORAR ALGO, PROPONER UNA IDEA...).</p> <p>EE1.5.1.2. USO DE ESTRUCTURAS BÁSICAS PARA EXPRESAR OPINIÓN, UTILIZANDO FORMULAS SENCILLAS COMO YO CREO QUE, ME PARECE QUE, EN MI OPINIÓN... PARA INTRODUCIR LA PROPIA PERSPECTIVA.</p> <p>EE1.5.1.3. JUSTIFICACIÓN BÁSICA DE LA OPINIÓN CON UNO O DOS ARGUMENTOS SIMPLES QUE EXPLIQUEN EL PUNTO DE VISTA.</p> <p>EE1.5.1.4. COHERENCIA Y ORDEN EN LA PRESENTACIÓN DE IDEAS ORGANIZÁNDOLAS EN INTRODUCCIÓN DE LA OPINIÓN, BREVE DESARROLLO, CIERRE O CONCLUSIÓN.</p> <p>EE1.5.2.1. RECONOCIMIENTO DE EMOCIONES BÁSICAS COMO ALEGRÍA, TRISTEZA, ENFADO, SORPRESA O MIEDO Y SENTIMIENTOS PROPIOS; VALORACIÓN DEL IMPACTO EN LOS OTROS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPATÍA Y EL AUTOCONOCIMIENTO.</p> <p>EE1.5.2.2. USO DEL LÉXICO Y EXPRESIONES RELACIONADAS CON LAS EMOCIONES Y CON LOS SENTIMIENTOS PARA PODER EXPRESARLOS.</p> <p>EE1.5.2.3. MODALIDADES TEXTUALES BÁSICAS: NARRACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIÁLOGO.</p> <p>EE1.5.2.4. REVISIÓN Y AUTOCORRECCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS, IDENTIFICANDO POSIBLES ERRORES Y REALIZANDO LAS CORRECCIONES PERTINENTES, ATENDIENDO A LAS PROPIEDADES DEL TEXTO: ADECUACIÓN, COHERENCIA Y COHESIÓN.</p>
EE1.5. Comunica opiniones o sentimientos en textos breves y sencillos.	EE1.5.1. EXPRESAR OPINIONES PERSONALES DE MANERA CLARA, COHERENTE Y ADECUADA AL CONTEXTO EN TEXTOS BREVES.	<p>EE1.5.1.1. EXPRESAR OPINIONES PERSONALES DE MANERA CLARA, COHERENTE Y ADECUADA AL CONTEXTO EN TEXTOS BREVES.</p> <p>EE1.5.1.2. USO DE ESTRUCTURAS BÁSICAS PARA EXPRESAR OPINIÓN, UTILIZANDO FORMULAS SENCILLAS COMO YO CREO QUE, ME PARECE QUE, EN MI OPINIÓN... PARA INTRODUCIR LA PROPIA PERSPECTIVA.</p> <p>EE1.5.1.3. JUSTIFICACIÓN BÁSICA DE LA OPINIÓN CON UNO O DOS ARGUMENTOS SIMPLES QUE EXPLIQUEN EL PUNTO DE VISTA.</p> <p>EE1.5.1.4. COHERENCIA Y ORDEN EN LA PRESENTACIÓN DE IDEAS ORGANIZÁNDOLAS EN INTRODUCCIÓN DE LA OPINIÓN, BREVE DESARROLLO, CIERRE O CONCLUSIÓN.</p> <p>EE1.5.2.1. RECONOCIMIENTO DE EMOCIONES BÁSICAS COMO ALEGRÍA, TRISTEZA, ENFADO, SORPRESA O MIEDO Y SENTIMIENTOS PROPIOS; VALORACIÓN DEL IMPACTO EN LOS OTROS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPATÍA Y EL AUTOCONOCIMIENTO.</p> <p>EE1.5.2.2. USO DEL LÉXICO Y EXPRESIONES RELACIONADAS CON LAS EMOCIONES Y CON LOS SENTIMIENTOS PARA PODER EXPRESARLOS.</p> <p>EE1.5.2.3. MODALIDADES TEXTUALES BÁSICAS: NARRACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIÁLOGO.</p> <p>EE1.5.2.4. REVISIÓN Y AUTOCORRECCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS, IDENTIFICANDO POSIBLES ERRORES Y REALIZANDO LAS CORRECCIONES PERTINENTES, ATENDIENDO A LAS PROPIEDADES DEL TEXTO: ADECUACIÓN, COHERENCIA Y COHESIÓN.</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN	13/06/2025	
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 60/139



Competencia básica:	Comunicativa en lengua castellana	Nivel:	1	Dominio:	Comprensión Escrita
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
CE1.1. Reconoce palabras aisladas en un texto presentado en distintos formatos.	CE1.1.1. Reconocer las distintas unidades de la lengua en distintos formatos con apoyo contextual y visual.	CE1.1.1.1. Lectura y comprensión global de mensajes breves y sencillos (carteles, notas, invitaciones, anuncios, normas, etiquetas).	CE1.1.1.2. Identificación de la intención comunicativa; reconocer si el texto informa, prohíbe, indica, sugiere... CE1.1.1.3. Comprensión del significado en función del contexto; reconocimiento de que una palabra puede cambiar de significado dependiendo del contexto.	CE1.1.1.4. Textos escritos cotidianos: instrucciones, letreros, anuncios simples, folletos turísticos, mapas y menús.	CE1.1.2.1. Conexión entre el texto leído y el contexto personal: relación de lo leído con situaciones reales del día a día.
CE1.2. Lee textos breves y simples (letreros, anuncios y otros) en su contexto cotidiano, comprendiendo su significado.	CE1.2.1. Leer y comprender textos breves de uso cotidiano, como carteles, señales o anuncios, reconociendo su propósito comunicativo.	CE1.2.1.1. Leer y comprender textos breves de uso cotidiano, como carteles, señales o anuncios, reconociendo su propósito comunicativo.	CE1.2.1.2. Identificación de distintos soportes e interpretación adecuada de su contenido.	CE1.2.1.3. Relación entre texto e imagen: uso del apoyo visual para reforzar la comprensión del mensaje escrito.	CE1.2.1.4. Conocimiento del Léxico relacionado con su contexto cotidiano (entorno laboral, familiar, vida diaria, etc.).
CE1.2.2. Relacionar la información general de textos breves y simples con su entorno cotidiano.	CE1.2.2.1. Conexión entre el texto leído y el contexto personal: relación de lo leído con situaciones reales del día a día.	CE1.2.2.2. Identificación de distintos soportes e interpretación adecuada de su contenido.	CE1.2.2.3. Relación entre texto e imagen: uso del apoyo visual para reforzar la comprensión del mensaje escrito.	CE1.2.2.4. Conocimiento del Léxico relacionado con su contexto cotidiano (entorno laboral, familiar, vida diaria, etc.).	CE1.3. Lee y comprende instrucciones simples acompañadas de ilustraciones e interpreta su significado.
CE1.3. Lee y comprende instrucciones simples acompañadas de ilustraciones.	CE1.3.1. Leer y comprender instrucciones simples acompañadas de ilustraciones.	CE1.3.1.1. Comprensión literal de instrucciones escritas; lectura de enunciados breves y directos que indican acciones concretas.	CE1.3.1.2. Estructura y secuenciación de las instrucciones; reconocimiento del orden lógico en la presentación de las acciones (primero, luego, después).	CE1.3.1.3. Vocabulario específico de acciones e identificación de verbos frecuentes en instrucciones del ámbito	

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 61/139





Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberres básicos
CE1.3.2. Interpretar el significado de instrucciones simples acompañadas de ilustraciones.	CE1.3.2.1. Lectura e interpretación del significado de instrucciones acompañadas de ilustraciones apoyándose en el conocimiento de su entorno. CE1.3.2.2. Inferencia de significados a partir del contexto: capacidad para deducir lo que se debe hacer incluso si no se entiende cada palabra del texto. CE1.3.2.3. Comprensión y valoración del orden en las instrucciones para el resultado final.	cotidiano. CEE1.3.1.4. Modalidad textual: los textos instructivos: recetas, folletos, instrucciones de uso, normas, etc. CE1.3.2.1. Lectura e interpretación del significado de instrucciones acompañadas de ilustraciones apoyándose en el conocimiento de su entorno. CE1.3.2.2. Inferencia de significados a partir del contexto: capacidad para deducir lo que se debe hacer incluso si no se entiende cada palabra del texto. CE1.3.2.3. Comprensión y valoración del orden en las instrucciones para el resultado final. CE1.3.2.4. Comprendiendo cómo la imagen refuerza, aclara o completa el mensaje de la instrucción escrita, permitiendo una interpretación más precisa de la acción requerida. CE1.4.1. Identificación del propósito comunicativo: reconocimiento de la intención del texto. CE1.4.1.1. Identificación de las ideas principales y secundarias e interpretación de las ideas. CE1.4.1.2. Identificación global e inferencial de textos breves: deducción de significados a partir de palabras clave y del contexto. CE1.4.2.2. Identificación de elementos gráficos y paratextuales (dibujos, iconos, tipografía y colores) al servicio de la comprensión del mensaje. CE1.4.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos. CE1.4.2.4. Textos escritos cotidianos: instrucciones, letreros, anuncios simples, folletos turísticos, mapas y menús. CE1.5.1.1. Lectura guiada e interrogativa: formulación de preguntas durante la lectura para confirmar, modificar o ampliar las ideas previas. CE1.5.1.2. Comprensión del sentido global del texto y la relación entre sus partes. CE1.5.1.3. Identificación del propósito comunicativo: reconocimiento de la intención del texto. CE1.5.1.4. Modalidades textuales: narración, descripción y exposición. CE1.5.2.1. Activación del conocimiento previo: Formular hipótesis sobre el contenido del texto a partir del título, las imágenes o el tema, anticipando lo que se va a leer. CE1.5.2.2. Inferencia a partir de elementos del texto: deducción de información no explícita mediante el contexto. CE1.5.2.3. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje en los textos escritos. CE1.5.2.4. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.
CE1.4. Selecciona información relevante en anuncios o listas breves y familiares, interpretando su significado.	CE1.4.1. Identificar y seleccionar información específica en anuncios, carteles o listas breves de uso cotidiano, reconociendo su propósito. CE1.4.2. Interpretar el significado global de anuncios o listas breves y familiares, utilizando elementos textuales y visuales.	cotidiano. CEE1.3.1.4. Modalidad textual: los textos instructivos: recetas, folletos, instrucciones de uso, normas, etc. CE1.3.2.1. Lectura e interpretación del significado de instrucciones acompañadas de ilustraciones apoyándose en el conocimiento de su entorno. CE1.3.2.2. Inferencia de significados a partir del contexto: capacidad para deducir lo que se debe hacer incluso si no se entiende cada palabra del texto. CE1.3.2.3. Comprensión y valoración del orden en las instrucciones para el resultado final. CE1.3.2.4. Comprendiendo cómo la imagen refuerza, aclara o completa el mensaje de la instrucción escrita, permitiendo una interpretación más precisa de la acción requerida. CE1.4.1. Identificación del propósito comunicativo: reconocimiento de la intención del texto. CE1.4.1.1. Identificación de las ideas principales y secundarias e interpretación de las ideas. CE1.4.1.2. Identificación global e inferencial de textos breves: deducción de significados a partir de palabras clave y del contexto. CE1.4.2.2. Identificación de elementos gráficos y paratextuales (dibujos, iconos, tipografía y colores) al servicio de la comprensión del mensaje. CE1.4.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos. CE1.4.2.4. Textos escritos cotidianos: instrucciones, letreros, anuncios simples, folletos turísticos, mapas y menús. CE1.5.1.1. Lectura guiada e interrogativa: formulación de preguntas durante la lectura para confirmar, modificar o ampliar las ideas previas. CE1.5.1.2. Comprensión del sentido global del texto y la relación entre sus partes. CE1.5.1.3. Identificación del propósito comunicativo: reconocimiento de la intención del texto. CE1.5.1.4. Modalidades textuales: narración, descripción y exposición. CE1.5.2.1. Activación del conocimiento previo: Formular hipótesis sobre el contenido del texto a partir del título, las imágenes o el tema, anticipando lo que se va a leer. CE1.5.2.2. Inferencia a partir de elementos del texto: deducción de información no explícita mediante el contexto. CE1.5.2.3. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje en los textos escritos. CE1.5.2.4. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN	13/06/2025	
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 62/139



Competencia básica:	Comunicativa en lengua castellana	Nivel:	2	Dominio:	Expresión Oral
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
EO2.1. Emite mensajes estructurados aportando información personal básica sobre sí mismo/a.	EO2.1.1. Emitir mensajes estructurados atendiendo a la adecuación y a la coherencia.	EO2.1.1.1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.	EO2.1.1.2. Comprensión de la importancia de la organización del mensaje para la comprensión y transmisión efectiva del mismo.	EO2.1.1.3. Selección del vocabulario, del tono y de la forma de expresión apropiados según el destinatario y la situación comunicativa.	EO2.1.1.4. Estrategias para la expresión oral fluida, clara y ordenada.
EO2.1.2. Facilitar información personal básica oralmente sobre sí mismo/a.	EO2.1.2.1. Capacidad de identificar y comunicar información como nombre, edad, lugar de residencia, estado civil, etc.	EO2.1.2.2. Empleo de frases básicas para presentarse a sí mismo/a, incluyendo aspectos como gustos, intereses y actividades diarias.	EO2.1.2.3. Participación en intercambios orales cortos y claros, respondiendo a preguntas básicas relacionadas con la información personal.	EO2.1.2.4. Reconocimiento de la importancia de las fórmulas de cortesía para una comunicación respetuosa y adecuada en la interacción cotidiana.	EO2.1.2.11. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
EO2.2. Participa en una conversación y/o interacción, utilizando las reglas de interacción, intervención y contestación de la comunicación oral.	EO2.2.1. Participar en conversaciones siguiendo las reglas de interacción, intervención y cortesía, mostrando respeto y atención a los turnos de palabra.	EO2.2.1.1. Reconocimiento de la importancia de las fórmulas de cortesía para una comunicación respetuosa y adecuada en la interacción cotidiana.	EO2.2.1.2. Reconocimiento de la importancia de las fórmulas de cortesía para una comunicación respetuosa y adecuada en la interacción cotidiana.	EO2.2.1.3. Participación activa en la conversación, respetando los turnos y mostrando interés por las ideas de los otros.	EO2.2.1.4. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.
EO2.3. Muestra iniciativa en la expresión de información de interés personal, hechos y experiencias de la vida, y muestra respeto a las ideas de los demás.	EO2.3.1. Mostrar iniciativa expresando la información de interés personal, hechos y experiencias de la vida, y mostrando interés por las ideas de los demás.	EO2.2.2.1. Reconocimiento de la necesidad de pedir aclaraciones para una mejor comprensión del mensaje.	EO2.2.2.2. Conocimiento y uso de expresiones apropiadas para solicitar aclaraciones o repetición de la información.	EO2.2.2.3. Selección del vocabulario, del tono y de la forma de expresión apropiados según el destinatario y la situación comunicativa.	EO2.2.2.4. Desarrollo de actitudes positivas ante la necesidad de aclarar o repetir información.
EO2.3. Muestra iniciativa en la expresión de información de interés personal, hechos y experiencias de la vida, y muestra respeto a las ideas de los demás.	EO2.3.1. Mostrar iniciativa expresando la información de interés personal, hechos y experiencias de la vida, y mostrando interés por las ideas de los demás.	EO2.3.1.1. Participación activa en la conversación, respetando los turnos y mostrando interés por las ideas de los otros.	EO2.3.1.2. Valoración de la iniciativa personal como forma de participación y expresión individual en la comunidad.	EO2.3.1.3. Reconocimiento y selección de temas personales y cotidianos de interés como gustos personales, aficiones, experiencias relevantes o anécdotas significativas.	

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 63/139



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
EO2.3.2. Mostrar respeto a las ideas de los demás.		<p>EO23.1.4. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.</p> <p>EO23.2.1. Reconocimiento de la diversidad de opiniones, vivencias y perspectivas como parte del diálogo social.</p> <p>EO23.2.2. Reconocimiento de la importancia de las fórmulas de cortesía para una comunicación respetuosa y adecuada en la interacción cotidiana.</p> <p>EO23.2.3. Ética del lenguaje: lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.</p> <p>EO23.2.4. Práctica de formas lingüísticas y comunicativas que muestren respeto, incluso en el desacuerdo.</p>
EO2.4. Plantea sus ideas y opiniones personales de forma estructurada y coherente en un entorno familiar o profesional		<p>EO2.4.1. Organizar sus ideas y opiniones de manera lógica y secuencial al participar en conversaciones familiares o profesionales.</p> <p>EO2.4.1.1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>EO2.4.1.2. Comprensión de la importancia de la organización del mensaje para la comprensión y transmisión efectiva del mismo.</p> <p>EO2.4.1.3. Elementos de cohesión, con especial atención a los organizadores del discurso y los conectores lógicos.</p> <p>EO2.4.1.4. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación y la entrevista de trabajo.</p> <p>EO2.4.2. Expressar opiniones personales con coherencia y adecuación al contexto comunicativo.</p>
EO2.5. Se expresa oralmente con claridad, coherencia y corrección, en situaciones cotidianas y de interacción social, evidenciando un creciente grado de iniciativa personal y mostrando respeto a las ideas y opiniones de los demás, así como a las convenciones sociolingüísticas y socioculturales.		<p>EO2.4.2.2. Estrategias para la expresión de ideas y la escucha cooperativa y respetuosa.</p> <p>EO2.4.2.3. Capacidad de diferenciar los usos orales formales de los informales; los espontáneos, de los planificados.</p> <p>EO2.4.2.4. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.</p> <p>EO2.5.1.1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>EO2.5.1.2. Uso correcto del vocabulario y de las estructuras lingüísticas básicas para contribuir a la claridad en la expresión de sus propias ideas.</p> <p>EO2.5.1.3. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.</p> <p>EO2.5.1.4. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación y la entrevista de trabajo.</p> <p>EO2.5.2.1. Participación activa en la conversación, respetando los turnos y mostrando interés por las ideas de los otros.</p> <p>EO2.5.2.2. Valoración de la iniciativa personal como forma de participación y expresión individual en la comunidad.</p> <p>EO2.5.2.3. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, assertividad y resolución dialogada de los conflictos.</p> <p>EO2.5.2.4. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.</p>

FIRMADO POR VERIFICACIÓN	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	13/06/2025 PÁG. 64/139



Competencia básica:	Comunicativa en lengua castellana	
Competencia específica	Criterio de evaluación	Nivel: 2
Dominio: Comprensión Oral		
CO2.1. Entiende el sentido global de las comunicaciones orales en diferentes contextos.	<p>CO2.1.1. Interpretar el contenido global de mensajes orales a partir de elementos verbales y no verbales.</p> <p>CO1.12. Reconocer la intención comunicativa de textos orales en diferentes contextos.</p>	<p>CO2.1.1.1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>CO2.1.1.2. Comprensión del tema principal en diferentes contextos o situaciones.</p> <p>CO2.1.1.3. Interpretación de recursos paralingüísticos (entonación, ritmo, pausas).</p> <p>CO2.1.1.4. Análisis de elementos no verbales (gestos, postura, contacto visual).</p> <p>CO2.1.1.5. Identificación de la finalidad del mensaje oral (informar, persuadir, entretenér, etc.).</p> <p>CO2.1.2.2. Reconocimiento de las marcas lingüísticas de la intención comunicativa.</p> <p>CO2.1.2.3. Capacidad de contextualizar el discurso oral según el ámbito (familiar o profesional).</p> <p>CO2.1.2.4. Valoración del tono y el registro del mensaje según el contexto comunicativo.</p> <p>CO2.2.1. Inferir significados no explícitos a partir del contexto comunicativo en una conversación.</p> <p>CO2.2.2. Detectar ambigüedades y valorar diferentes interpretaciones posibles en un intercambio oral.</p> <p>CO2.2.3. Reconocer las principales ideas y los diferentes puntos de vista en una conversación, mostrando respeto e interés.</p> <p>CO2.3.1. Reconocer las ideas principales y los distintos puntos de vista en conversaciones de distinta índole.</p> <p>CO2.3.1.1. Deducir significados no explícitos a partir del contexto comunicativo en una conversación.</p> <p>CO2.3.1.2. Identificación de las ideas principales y los distintos puntos de vista en conversaciones de distinta índole.</p> <p>CO2.3.1.3. Reconocimiento de argumentos y contraargumentos en una conversación.</p> <p>CO2.3.1.4. Capacidad de relacionar las opiniones expresadas y su progresión lógica.</p> <p>CO2.3.2.1. Identificación de perspectivas diferentes en una conversación.</p> <p>CO2.3.2.2. Valoración del respeto y la empatía como base del diálogo oral.</p> <p>CO2.3.2.3. Cooperación conversacional y cortesía desde la escucha activa y respetuosa.</p> <p>CO2.4.1. Identificar las ideas y valores implícitos en una conversación.</p> <p>CO2.4.2. Integrar la información verbal y no verbal para comprender los mensajes en una conversación.</p> <p>CO2.4.2.3. Interpretación de recursos paralingüísticos (entonación, ritmo, pausas)</p>
CO2.2. Identifica en una conversación las principales ideas y los diferentes puntos de vista en una conversación, mostrando respeto e interés.	<p>CO2.2.1. Reconocer las ideas principales y los distintos puntos de vista en conversaciones de distinta índole.</p> <p>CO2.2.2. Detectar ambigüedades y valorar diferentes interpretaciones posibles en un intercambio oral.</p> <p>CO2.2.3. Reconocer las principales ideas y los diferentes puntos de vista en una conversación, mostrando respeto e interés.</p>	<p>CO2.2.1.1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>CO2.2.1.2. Comprensión del tema principal en diferentes contextos o situaciones.</p> <p>CO2.2.1.3. Interpretación de recursos paralingüísticos (entonación, ritmo, pausas).</p> <p>CO2.2.1.4. Análisis de elementos no verbales (gestos, postura, contacto visual).</p> <p>CO2.2.1.5. Identificación de la finalidad del mensaje oral (informar, persuadir, entretenér, etc.).</p> <p>CO2.2.2.2. Reconocimiento de las marcas lingüísticas de la intención comunicativa.</p> <p>CO2.2.2.3. Capacidad de contextualizar el discurso oral según el ámbito (familiar o profesional).</p> <p>CO2.2.2.4. Valoración del tono y el registro del mensaje según el contexto comunicativo.</p> <p>CO2.2.2.1.1. Deducir significados no explícitos a partir del contexto comunicativo en una conversación.</p> <p>CO2.2.2.1.2. Interpretación del sentido figurado o connotativo del lenguaje oral.</p> <p>CO2.2.2.1.3. Identificación de la ironía, el doble sentido o la insinuación.</p> <p>CO2.2.2.1.4. Relación entre el contenido del mensaje y el contexto situacional.</p> <p>CO2.2.2.2.1. Consideración de la intención del hablante y del conocimiento compartido.</p> <p>CO2.2.2.2.2. Evaluación de las distintas interpretaciones de un mensaje ambiguo.</p> <p>CO2.2.2.2.3. Análisis del papel del tono, la pausa y la entonación en la ambigüedad.</p> <p>CO2.2.2.2.4. Análisis de elementos no verbales (gestos, postura, contacto visual).</p> <p>CO2.2.3.1.1. Detección de las ideas principales en conversaciones de distinta índole.</p> <p>CO2.2.3.1.2. Capacidad de jerarquizar la información según su relevancia.</p> <p>CO2.2.3.1.3. Reconocimiento de argumentos y contraargumentos en una conversación.</p> <p>CO2.2.3.1.4. Capacidad de relacionar las opiniones expresadas y su progresión lógica.</p> <p>CO2.2.3.2.1. Identificación de perspectivas diferentes en una conversación.</p> <p>CO2.2.3.2.2. Valoración del respeto y la empatía como base del diálogo oral.</p> <p>CO2.2.3.2.3. Cooperación conversacional y cortesía desde la escucha activa y respetuosa.</p> <p>CO2.2.4.1. Identificar las ideas y valores implícitos en una conversación.</p> <p>CO2.2.4.2. Integrar la información verbal y no verbal para comprender los mensajes en una conversación.</p> <p>CO2.2.4.2.3. Interpretación de recursos paralingüísticos (entonación, ritmo, pausas)</p>
CO2.4. Identifica en una conversación las ideas o valores no explícitos, así como la información verbal y no verbal para alcanzar una comprensión del mensaje.	<p>CO2.4.1.1. Identificación de recursos paralingüísticos (entonación, ritmo, pausas) para comprender los mensajes en una conversación.</p> <p>CO2.4.1.2. Identificación de argumentos y contraargumentos en una conversación.</p> <p>CO2.4.1.3. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.</p> <p>CO2.4.1.4. Relación entre el contenido del mensaje y el contexto situacional.</p> <p>CO2.4.2.1. Comprensión de las ideas o valores implícitos a partir del uso de todos los recursos comunicativos, asimilando la relación entre la información verbal y la no verbal.</p> <p>CO2.4.2.2. Capacidad de reconocer las posibles contradicciones entre lo verbal y lo no verbal.</p> <p>CO2.4.2.3. Interpretación de recursos paralingüísticos (entonación, ritmo, pausas)</p>	<p>CO2.4.1.1.1. Identificación de valores culturales, sociales o personales no explícitos.</p> <p>CO2.4.1.1.2. Identificación de argumentos y contraargumentos en una conversación.</p> <p>CO2.4.1.1.3. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.</p> <p>CO2.4.1.1.4. Relación entre el contenido del mensaje y el contexto situacional.</p> <p>CO2.4.2.1.1. Comprensión de las ideas o valores implícitos a partir del uso de todos los recursos comunicativos, asimilando la relación entre la información verbal y la no verbal.</p> <p>CO2.4.2.2.1. Capacidad de reconocer las posibles contradicciones entre lo verbal y lo no verbal.</p> <p>CO2.4.2.3. Interpretación de recursos paralingüísticos (entonación, ritmo, pausas)</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	PÁG. 65/139	
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		



Competencia básica:	Comunicativa en lengua castellana	Criterio de evaluación	Saberres básicos	
			CO2.4.2.4. Análisis de elementos no verbales (gestos, postura, contacto visual).	Nivel: 2
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberres básicos	Dominio: Expresión Escrita	
EE2.1. Elabora textos relacionados con su entorno personal, adecuándolos a una situación comunicativa concreta.	EE2.1.1. Producir textos escritos relacionados con su entorno personal adecuándolos a una situación comunicativa concreta.	EE2.1.1.1. Identificación de la situación comunicativa para elaborar el texto escrito, atendiendo a las características propias del texto en cuestión. EE2.1.1.2. Elección del registro adecuado según la situación comunicativa. EE2.1.1.3. Uso de un lenguaje claro, preciso y expresivo para comunicar experiencias y hechos personales. EE2.1.1.4. Secuencias textuales básicas, con especial atención a la narración y a la descripción.		
EE2.2. Produce textos acordes a un propósito concreto.	EE2.2.1.1. Producir textos escritos acordes a un propósito concreto atendiendo a las propiedades textuales.	EE2.1.2. Aplicar las normas gramaticales y ortográficas en las propias producciones escritas.  EE2.1.1.1. Identificación del propósito del texto (narra, describir, informar, solicitar un empleo...) EE2.1.1.2. Estrategias de búsqueda de información, planificación textualización y revisión. EE2.1.1.3. Uso de un lenguaje claro, preciso y expresivo acorde a su intención comunicativa. EE2.1.1.4. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.	EE2.1.2.1. Corrección lingüística y revisión ortográfica y grammatical de los textos.  EE2.1.2.2. Aplicación de las convenciones del código escrito, ortografía y signos de puntuación.  EE2.1.2.3. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.  EE2.1.2.4. Corrección lingüística y revisión ortográfica y grammatical de los textos.	
EE2.3. Completa distintos tipos de documentos, comprendiendo su contenido y adecuándose a las convenciones básicas ortográficas.	EE2.2.1.2. Completar distintos tipos de documentos comprendiendo el contenido.	EE2.2.2. Aplicar las normas gramaticales y ortográficas en las propias producciones escritas.  EE2.2.2.4. Corrección lingüística y revisión ortográfica y grammatical de los textos.  EE2.3.1.1. Comprensión global y específica de textos funcionales y administrativos cotidianos. EE2.3.1.2. Identificación de la estructura y elementos característicos de documentos normativos y formularios cotidianos como solicitudes, matrículas, acuses de recibo, etc.) EE2.3.1.3. Uso correcto de datos personales y convenciones formales en la cumplimentación de documentos. EE2.3.1.4. Diferenciación entre información objetiva y subjetiva; dato verificable (dirección, curso, edad...) y opinión o preferencia.	EE2.3.1.1.1. Comprendiendo el significado de los textos y sus implicaciones comunicativas. EE2.3.1.1.2. Identificación de la estructura y elementos característicos de documentos normativos y formularios cotidianos como solicitudes, matrículas, acuses de recibo, etc.) EE2.3.1.1.3. Uso correcto de datos personales y convenciones formales en la cumplimentación de documentos. EE2.3.1.1.4. Diferenciación entre información objetiva y subjetiva; dato verificable (dirección, curso, edad...) y opinión o preferencia.	

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 66/139



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
EE2.3.2. Aplicar las normas de ortografía al completar distintos tipos de documentos.	EE2.3.2.1. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación. EE2.3.2.2. Aplicación de las normas de ortografía al completar distintos tipos de documentos.	EE2.3.2.3. La tilde diacrítica, el uso de mayúsculas, minúsculas y abreviaturas habituales en los formularios. EE2.3.2.4. Revisión de la ortografía y autocorrección antes de la entrega del formulario o documento. EE2.4.1.1. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: búsqueda de información, toma de notas, esquemas, etc. EE2.4.1.2. Uso de un lenguaje claro, preciso, rico y variado en relación con su propósito comunicativo. EE2.4.1.3. Relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia; monosemia y polisemia. EE2.4.1.4. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación, con especial atención a los organizadores del discurso y los conectores lógicos. EE2.4.2.1. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. EE2.4.2.2. Aplicación de las convenciones del código escrito, ortografía y signos de puntuación. EE2.4.2.3. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. EE2.4.2.4. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
EE2.4. Producir textos básicos, exponiendo sus ideas lógico y evitando repeticiones innecesarias de palabras o expresiones.	EE2.4.1. Redactar textos básicos, exponiendo sus ideas con un orden lógico, con precisión y riqueza de vocabulario. EE2.4.2. Aplicar las normas gramaticales y ortográficas en las propias producciones escritas.	EE2.5.1. Reconocer las características de diferentes soportes para producir textos adecuados con intención creativa. EE2.5.1.1. Características formales y comunicativas de distintos soportes textuales (digitales, impresos, visuales, sonoros). EE2.5.1.2. Capacidad de establecer una relación entre el soporte, el propósito comunicativo y la elección del formato textual. EE2.5.1.3. Herramientas digitales y formatos interactivos de comunicación para crear textos con intención creativa. EE2.5.1.4. Propiedades textuales: adecuación, coherencia y cohesión, con especial atención a la ruptura de la coherencia lógica en la ficción. EE2.5.2.1. Estrategias de planificación, elaboración y revisión de textos. EE2.5.2.2. Recursos expresivos y estilísticos propios de la escritura creativa: metáforas, comparaciones, aírias, juegos de palabras, ironía, hipérboles. EE2.5.2.3. Aplicación de las convenciones del código escrito, ortografía y signos de puntuación. EE2.5.2.4. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
EE2.5. Producir textos en diferentes soportes, interactuando de una manera adecuada y creativa en los diferentes contextos.	EE2.5.2. Participar en situaciones comunicativas produciendo textos escritos con creatividad, coherencia y adecuación al medio.	

FIRMADO POR VERIFICACIÓN	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	13/06/2025 PÁG. 67/139



Competencia básica:	comunicativa en lengua castellana	Nivel:	2	Dominio:	Comprensión Escrita
Competencia específica		Criterio de evaluación		Saberes básicos	
		CE2.1. Lee en voz alta y comprende la información general de textos breves.	CE2.1.1. Leer en voz alta textos breves con fluidez, entonación adecuada y corrección prosódica.	CE2.1.1.1. Reglas de pronunciación, acentuación y entonación. CE2.1.1.2. Pausas y ritmo según la puntuación y la estructura del texto. CE2.1.1.3. Corrección en la articulación de sonidos y fluidez lectora. CE2.1.1.4. Adecuación de la voz y la expresividad a la intención comunicativa.	
		CE2.1.2. Comprender la información general y las ideas principales de textos breves leídos en voz alta o de forma silenciosa.	CE2.1.2.1. Reconocimiento de la intención comunicativa y del tipo de texto. CE2.1.2.2. Estrategias de inferencia y deducción del significado por el contexto. CE2.1.2.3. Comprensión del sentido global de textos breves y relación entre sus partes. CE2.1.2.4. Conocimiento de un vocabulario habitual en textos narrativos, descriptivos o informativos breves.	CE2.1.2.1.1. Identificación de información relevante y localización de datos concretos textos informativos diversos. CE2.1.2.1.2 Elementos formales y visuales de los textos informativos (íconos, títulos, secciones). CE2.1.2.1.3. Comprensión de la estructura lógica y jerarquización de la información en textos informativos. CE2.1.2.1.4. Comprensión de un vocabulario funcional en contextos cotidianos (gastronomía, turismo, transporte, etc.).	
		CE2.2. Interpreta distintos tipos de textos funcionales breves, relacionando su contenido con el contexto de uso.	CE2.2.1. Estrategias de comprensión global y contextualización de la información en textos informativos. CE2.2.2. Características comunicativas de textos funcionales informativos (folletos, menús, mapas, horarios, etc.)	CE2.2.2.1. Relación entre el formato del texto y su finalidad comunicativa en textos funcionales. CE2.2.2.2. Relación entre el formato del texto y su finalidad comunicativa en textos funcionales. CE2.2.2.3. Relación entre el formato del texto y su finalidad comunicativa en textos funcionales. CE2.2.2.4. Lectura multimodal: interacción entre texto, imagen y disposición visual en textos funcionales informativos.	
		CE2.3. Interpreta instrucciones escritas para realizar actividades de poca complejidad en situaciones de la vida cotidiana y de aprendizaje.	CE2.3.1. Comprender instrucciones escritas breves y claras para llevar a cabo tareas sencillas en contextos cotidianos y de aprendizaje.	CE2.3.1.1. Comprendiendo e interpretación de instrucciones escritas para la realización de actividades de poca complejidad en la vida cotidiana y en un entorno de aprendizaje. CE2.3.1.2. Identificación de la estructura y secuenciación de las instrucciones; reconocimiento del orden lógico en la presentación de las acciones (primero, luego, después). CE2.3.1.3. Comprensión de un vocabulario específico de acciones e identificación de verbos frecuentes en instrucciones del ámbito cotidiano o del aprendizaje. CE2.3.1.4. Modalidades textuales: los textos instructivos; recetas, folletos, instrucciones de uso, normas, enunciados de actividades en libros de textos u otro soporte.	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	PÁG. 68/139
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		





Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
CE2.3. Seguir secuencias de instrucciones escritas para completar actividades de aprendizaje o tareas funcionales del entorno cercano.		<p>CE2.3.1. Lectura e interpretación del significado de instrucciones acompañadas de ilustraciones apoyándose en el conocimiento de su entorno o del entorno del aprendizaje.</p> <p>CE2.3.2. Inferencia de significados a partir del contexto: capacidad para deducir lo que se debe hacer incluso si no se entiende cada palabra del texto.</p> <p>CE2.3.3. Comprensión y valoración del orden en las instrucciones para el resultado final de una tarea o un aprendizaje significativo.</p> <p>CE2.3.4. Relación entre lenguaje verbal e imagen en textos instructivos (esquemas, pictogramas, infografías)</p>
CE2.4. Resume textos escritos de diversa índole, interpretando las ideas y opiniones contenidas en estos.		<p>CE2.4.1. Identificar las ideas principales y secundarias de textos escritos de diversa índole para la elaboración de un resumen.</p> <p>CE2.4.2. Interpretar y reformular con lenguaje propio las ideas esenciales y las opiniones presentes en textos escritos de diversa índole.</p>
CE2.5. Interpreta textos escritos de diversa índole y en diferentes soportes.		<p>CE2.5.1. Comprender e interpretar textos escritos de distinta tipología, identificando su propósito e información relevante.</p> <p>CE2.5.2. Interpretar la relación entre lenguaje verbal y elementos visuales o hipertextuales en textos de diversa índole en distintos soportes (impresos y digitales).</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

13/06/2025

PÁG. 69/139



FIRMADO POR VERIFICACIÓN	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	
-----------------------------	--	--



Competencia básica:	comunicativa en lengua castellana	Nivel:	3	Dominio:	Expresión Oral
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
EO3.1. Expresa verbalmente ideas, opiniones y sentimientos de hechos, opiniones y sentimientos de forma ordenada, clara y coherente, ajustándose a cada situación de comunicación	EO3.1.1. Participar en interacciones orales breves expresando ideas y sentimientos de forma clara, utilizando un vocabulario adecuado y respetando las normas básicas de comunicación.	EO3.1.11. Léxico de uso frecuente para expresar opiniones, emociones, deseos y valoraciones.	EO3.1.12. Formas lingüísticas para iniciar, mantener y cerrar una conversación.	EO3.1.13. Estrategias para intervenir en turnos de palabra, pedir aclaraciones o mostrar acuerdo/desacuerdo.	EO3.1.14. Normas sociolingüísticas básicas; fórmulas de cortesía, tratamiento formal/informal, adecuación al interlocutor.
EO3.2. Emite mensajes orales sobre ideas o situaciones de su vida cotidiana, claramente estructurados en diferentes contextos, diferenciando las ideas principales de las secundarias	EO3.2.1. Exponer de forma clara y estructurada un mensaje oral relacionado con experiencias, ideas o situaciones de su vida cotidiana, utilizando un vocabulario adecuado.	EO3.2.1.1. Estrategias para organizar el contenido de un discurso: introducción, desarrollo, cierre.	EO3.2.1.2. Léxico funcional para describir situaciones personales, expresar ideas, necesidades o problemas.	EO3.2.1.3. Uso de conectores básicos para ordenar el discurso (primero, luego, por eso, aunque...).	EO3.2.1.4. Elementos paralingüísticos básicos (entonación, pausas, énfasis) para reforzar la claridad del mensaje.
EO3.3. Se expresa oralmente de forma clara y coherente en diferentes contextos sociales y culturales para evitar problemas de comunicación	EO3.2.2. Participar en situaciones comunicativas habituales (pedir información, explicar un problema, dar una opinión...), mostrando claridad, orden y adecuación al contexto.	EO3.2.2.1. Expresiones habituales para pedir y ofrecer información en contextos cotidianos, sociales o laborales.	EO3.2.2.2. Fórmulas para expresar opinión, acuerdo o desacuerdo de forma respetuosa.	EO3.2.2.3. Recursos lingüísticos para contextualizar la intervención oral: lugar, personas, objetivo.	EO3.2.2.4. Técnicas de escucha activa: mirar al interlocutor, responder de forma coherente, pedir aclaración.
EO3.4. Resume oralmente el contenido de diferentes textos, relacionándolo esencial de textos informativos o expositivos con la actualidad social, política o breves, destacando la idea principal cultural y destacando la idea principal.	EO3.3.1. Adaptar la manera de hablar a distintas situaciones sociales o laborales, organizando su mensaje con claridad y evitando malentendidos gracias al uso adecuado del lenguaje.	EO3.3.1.1. Estrategia del discurso oral: introducción, desarrollo, conclusión.	EO3.3.1.2. Estrategias para evitar malentendidos: reformular, aclarar, preguntar.	EO3.3.1.3. Léxico adecuado al contexto social y grado de formalidad.	EO3.3.1.4. Conectores básicos para organizar la intervención oral.
EO3.4. Resume oralmente el contenido de diferentes textos, relacionándolo esencial de textos informativos o expositivos con la actualidad social, política o breves, destacando la idea principal cultural y destacando la idea principal.	EO3.3.2. Reconocer y aplicar normas básicas de cortesía y respeto en distintos contextos sociales y culturales, mostrando sensibilidad hacia el interlocutor.	EO3.3.2.1. Fórmulas lingüísticas de cortesía según el contexto (saludos, despedidas, peticiones).	EO3.3.2.2. Registro formal e informal: cuándo y cómo usar cada uno.	EO3.3.2.3. Conductas no verbales básicas: tono de voz, mirada, gestos apropiados.	EO3.3.2.4. Actitudes comunicativas respetuosas: escucha activa, respeto a turnos, empatía.
EO3.4. Resume oralmente el contenido de diferentes textos, relacionándolo esencial de textos informativos o expositivos con la actualidad social, política o breves, destacando la idea principal cultural y destacando la idea principal.	EO3.4.1. Sintetizar de forma oral el contenido de diferentes textos, relacionándolo esencial de textos informativos o expositivos con la actualidad social, política o breves, destacando la idea principal y organizando la información.	EO3.4.1.1. Identificación de ideas principales y secundarias en textos orales o escritos.	EO3.4.1.2. Técnicas de resumen oral: reformulación, uso de marcadores del discurso.	EO3.4.1.3. Organización de la información: introducción - desarrollo - cierre.	EO3.4.1.4. Léxico funcional para explicar o sintetizar información.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 70/139





Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
EO3.4. Relacionar el contenido del texto con situaciones de actualidad social, cultural o profesional cercanas a su experiencia.	EO3.4.2.1. Relación entre contenido textual y temas sociales de interés general. EO3.4.2.2. Expresiones para establecer vínculos entre el texto y la realidad. EO3.4.2.3. Uso de ejemplos o situaciones personales como recurso explicativo.	EO3.4.2.4. Desarrollo de una postura personal sobre el contenido del texto.
EO3.5. Expresa conceptos, comunicativas simuladas o reales, expresando sus pensamientos, hechos y opiniones de su punto de vista con claridad, adecuación y forma oral, interactuando lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en los diferentes contextos sociales diversos, adaptando su lenguaje y actitud comunicativa al interlocutor y a la situación.	EO3.5.1. Participar activamente en situaciones comunicativas simuladas o reales, expresando sus pensamientos, hechos y opiniones de su punto de vista con claridad, adecuación y forma originalidad. EO3.5.2. Interactuar con eficacia en contextos sociales diversos, adaptando su lenguaje y actitud comunicativa al interlocutor y a la situación. EO3.5.1.1. Recursos lingüísticos para expresar ideas personales, emociones, valoraciones. EO3.5.1.2. Estructuras orales para argumentar y razonar una opinión. EO3.5.1.3. Léxico variado para enriquecer la expresión oral. EO3.5.1.4. Estrategias para hablar de forma espontánea y con creatividad. EO3.5.2.1. Diferencias culturales y sociales en la comunicación oral. EO3.5.2.2. Registro formal e informal: adecuación al interlocutor. EO3.5.2.3. Elementos de la interacción: toma y cesión de turno, cortesía, escucha activa. EO3.5.2.4. Técnicas para adaptarse a situaciones imprevistas (negociar, improvisar, reformular).	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 71/139	



Competencia básica:	Comunicativa en lengua castellana	Nivel:	3	Dominio:	Comprensión Oral
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
CO3.1. Comprende mensajes orales en diversos contextos, cotidianos y profesionales, reconociendo la intención comunicativa del emisor.	CO3.1.1. Reconocer e interpretar la intención comunicativa estructurados en contextos cotidianos y profesionales.	CO3.1.1.1. Elementos de la situación comunicativa: emisor, receptor, canal, intención.	CO3.1.1.2. Identificación de marcadores discursivos.	CO3.1.1.3. Diferenciación entre registros formal e informal.	CO3.1.1.4. Lenguaje verbal y no verbal.
CO3.2. Interpreta la información recibida a través de los medios de comunicación, identificando las ideas principales.	CO3.2.1. Seleccionar y resumir las ideas principales de mensajes informativos procedentes de medios de comunicación orales.	CO3.2.1.1. Noticias y reportajes orales: estructura y propósito.	CO3.2.1.2. Identificación de hechos, opiniones y argumentos.	CO3.2.1.3. Estrategias de resumen oral.	CO3.2.1.4. Escucha activa y toma de notas.
CO3.3. Interpreta conceptos, pensamientos, hechos, opiniones e instrucciones orales, en diferentes contextos sociales y culturales, reconociendo la intención comunicativa del emisor.	CO3.3.1. Entender conceptos, hechos y opiniones expresadas oralmente en diferentes contextos sociales y culturales.	CO3.3.1.1. Concepto de variedad dialectal y cultural.	CO3.3.1.2. Escucha comprensiva y respetuosa.	CO3.3.1.3. Identificación de ideas explícitas e implícitas.	CO3.3.1.4. Ambigüedad y doble sentido en la comunicación oral.
CO3.4. Interpreta información contenida en discursos orales no cotidianos emitidos en interpretando el mensaje global y los recursos lingüísticos lengua estándar, analizando el contenido global del mensaje de forma crítica y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.	CO3.4.1. Analizar críticamente discursos orales no cotidianos interpretando el mensaje global y los recursos lingüísticos empleados.	CO3.4.1.1. Tipología textual oral: instructiva.	CO3.4.1.2. Verbos en modo imperativo y perifrasis.	CO3.4.1.3. Elementos de orden, secuencia y causa.	CO3.4.1.4. Recursos argumentativos y retóricos.
	CO3.4.2. Relacionar la información recibida oralmente con otros saberes previos, generando interpretaciones personales informadas.	CO3.4.2.1. Inferencias y deducciones en la comprensión.	CO3.4.2.2. Relación texto-contexto.	CO3.4.2.3. Procesos cognitivos en la escucha crítica.	CO3.4.2.4. Conexión con experiencias personales y aprendizaje previo.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 72/139





Competencia básica:	Comunicativa en lengua castellana	Nivel:	3	Dominio:	Expresión Escrita
<b>Competencia específica</b>	<b>Criterio de evaluación</b>			<b>Saberes básicos</b>	
EE3.1. Redacta textos en los que se expresan hechos, experiencias u opiniones propios, que organizan las ideas de forma coherente y aplica las normas gramaticales.	EE3.1.1. Redactar un texto breve de tipo narrativo o descriptivo, relacionado con su vida personal o laboral en el contexto familiar, social o escolar, que organiza las ideas de forma coherente y aplica las normas ortográficas y gramaticales.	EE3.1.1.1. Uso de frases simples para contar hechos o vivencias personales. EE3.1.1.2. Aplicación de normas básicas de ortografía: mayúsculas, tildes, signos de puntuación.		EE3.1.1.3. Organización del texto en partes: inicio, desarrollo y cierre. EE3.1.1.4. Uso de conectores básicos: primero, después, por eso, al final.	
EE3.2. Resume la información de diferentes fuentes, reflejando los principales argumentos o puntos de vista.	EE3.1.2. Escribir un texto de opinión sencillo sobre un tema cercano (trabajo, familia, etc.), justificando su punto de vista con ejemplos y respetando la estructura del texto y las normas básicas de puntuación.	EE3.1.2.1. Expresión de opiniones personales con frases claras y ejemplos sencillos. EE3.1.2.2. Planificación del contenido antes de escribir: esquema o borrador básico. EE3.1.2.3. Redacción de párrafos organizados según ideas principales y secundarias. EE3.1.2.4. Revisión del texto para corregir errores frecuentes de ortografía y gramática.		EE3.2.1.1. Estrategias para identificar la información relevante en un texto. EE3.2.1.2. Uso de frases propias para reescribir lo comprendido. EE3.2.1.3. Organización de ideas principales y secundarias en un esquema o párrafo. EE3.2.1.4. Uso de conectores para ordenar la información: en primer lugar, por tanto, en resumen.	
EE3.3. Produce textos acordes a una intención comunicativa o en respuesta a una solicitud, ajustándolos a cada situación comunicativa.	EE3.2.2. Organizar y sintetizar el contenido de dos textos breves sobre un mismo tema, relacionando sus ideas clave y expresando una valoración personal sencilla.	EE3.2.2.1. Comparación de ideas clave entre dos textos sobre un mismo tema. EE3.2.2.2. Reformulación de contenidos con lenguaje propio y sencillo. EE3.2.2.3. Redacción de un resumen final con introducción, desarrollo y cierre. EE3.2.2.4. Inclusión de una opinión personal breve relacionada con lo leído.		EE3.3.1. Identificación del propósito comunicativo antes de escribir. EE3.3.1.1. Selección del tipo de texto adecuado según la situación (nota, aviso, mensaje...). EE3.3.1.3. Redacción clara y directa, adaptada al destinatario y al canal. EE3.3.1.4. Aplicación de fórmulas habituales de cortesía y cierre (ej: por favor, gracias, un saludo).	
EE3.4. Redacta diversos tipos de escritos sobre diferentes temáticas, estructurando la información de forma clara y coherente.	EE3.3.2. Elaborar un escrito personal o funcional ajustando el contenido, el tono y el formato al destinatario y al canal utilizado (papel o digital).	EE3.3.2.1. Planificación previa: qué quiero decir, a quién y con qué objetivo. EE3.3.2.2. Uso de expresiones adecuadas al contexto formal o informal. EE3.3.2.3. Cuidado en la presentación del texto: márgenes, orden, estructura. EE2.3.2.4. Revisión del mensaje para que sea comprensible, breve y educado.		EE3.4.1.1. Identificación de la estructura básica del texto: introducción, desarrollo y cierre. EE3.4.1.2. Uso de conectores para enlazar ideas (además, por eso, finalmente). EE3.4.1.3. Elaboración de un borrador previo para ordenar las ideas. EE3.4.1.4. Aplicación de una maquetación clara: uso de títulos, márgenes y separación	

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 73/139





Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
EE3.4.2. Desarrollar un texto breve sobre una temática cercana (social, laboral o personal), expresando sus ideas de forma ordenada y fácil de entender.	EE3.4.2.1. Elección de un tema conocido que permita expresar ideas con seguridad. EE3.4.2.2. Expresión de ideas principales y secundarias con claridad. EE3.4.2.3. Revisión del texto para asegurar la coherencia entre las partes. EE3.4.2.4. Inclusión de ejemplos sencillos que apoyen las ideas.	
EE3.5. Realiza comunicaciones escritas en soporte papel o digital, ajustándose a las convenciones de cada soporte y a cada situación comunicativa.	EE3.5.1. Escribir un mensaje o documento breve (papel o digital) siguiendo un formato adecuado (saludo, cuerpo, despedida), cuidando la presentación y la ortografía. EE3.5.2. Utilizar de forma correcta soportes digitales impresos para transmitir un mensaje sencillo en distintos contextos (laboral, social, académico). EE3.5.2.1. Elección del soporte más adecuado según la finalidad del texto. EE3.5.2.2. Aplicación de normas básicas de escritura formal e informal. EE3.5.2.3. Adaptación del lenguaje y formato al contexto: educativo, profesional o cotidiano. EE3.5.2.4. Uso funcional de herramientas básicas de edición o corrección digital.	por párrafos. EE3.5.1.1. Conocimiento de la estructura básica de una comunicación escrita: encabezado, cuerpo, cierre. EE3.5.1.2. Diferencias entre escribir en papel o en digital (correo, formulario, WhatsApp...). EE3.5.1.3. Uso adecuado del saludo, la despedida y fórmulas de cortesía. EE3.5.1.4. Revisión de la ortografía y la presentación antes de entregar o enviar el texto. EE3.5.2.1. Elección del soporte más adecuado según la finalidad del texto. EE3.5.2.2. Aplicación de normas básicas de escritura formal e informal. EE3.5.2.3. Adaptación del lenguaje y formato al contexto: educativo, profesional o cotidiano. EE3.5.2.4. Uso funcional de herramientas básicas de edición o corrección digital.
Competencia básica: Comunicativa en lengua castellana	Nivel: 3	Dominio: Comprensión Escrita

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	PÁG. 74/139
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		





Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
	y explica con palabras sencillas cuál es su función y a quién van dirigidos.	CE3.2.2.3. Análisis del destinatario previsto del mensaje. CE3.2.2.4. Uso de vocabulario adecuado para describir funciones del texto (explica, convence, entreteñe,...).
CE3.3. Identifica, resume e interpreta la información principal contenida en diversos tipos de texto, discriminando su relevancia.	CE3.3.1. Seleccionar la información más importante de un texto breve y la organiza en un esquema o resumen claro, diferenciando lo relevante de lo accesorio.	CE3.3.1.1. Lectura comprensiva de textos breves y variados. CE3.3.1.2. Técnicas para subrayar o destacar información relevante. CE3.3.1.3. Organización de ideas en esquemas o listas. CE3.3.1.4. Uso de conectores básicos para estructurar el resumen: principalmente, por ejemplo, en resumen.
	CE3.3.2. Explicar con sus propias palabras el contenido esencial de un texto, mostrando que ha comprendido el mensaje general y las ideas más importantes.	CE3.3.2.1. Reformulación del contenido leído usando vocabulario sencillo. CE3.3.2.2. Diferenciación entre ideas principales y detalles secundarios. CE3.3.2.3. Interpretación del mensaje global del texto.
	CE3.4. Extrae conclusiones a partir de textos de actualidad, relacionándolos con su vida cotidiana, social y profesional o académica.	CE3.4.1. Interpretar el contenido principal de un texto de actualidad (noticia, artículo, mensaje institucional...), y explica cómo se relaciona con una situación de su vida personal o profesional.
	CE3.4.2. Opinar sobre un texto actual relacionado con temas sociales o laborales, valorando su contenido y argumentando con ideas propias basadas en su experiencia.	CE3.4.2.1. Lectura crítica de textos sobre actualidad. CE3.4.2.2. Expresión de valoraciones personales sobre un tema leído. CE3.4.2.3. Relación entre el contenido del texto y el entorno social o profesional del alumno.
	CE3.5. Analiza conceptos, pensamientos, hechos y opiniones en textos escritos para interactuar ajustada al contexto.	CE3.5.1. Reflexionar sobre el contenido de un texto que incluye opiniones o ideas complejas, y expresa con sus palabras una respuesta personal ajustada al contexto.
	adecuada y creativamente en los diferentes contextos sociales y culturales	CE3.5.1.1. Identificación de opiniones, creencias o valores presentes en el texto. CE3.5.1.2. Comprensión del contenido desde una perspectiva social o cultural. CE3.5.1.3. Relación entre el mensaje leído y situaciones reales del entorno.
	y vista, reconociendo el valor social o cultural de su contenido y proponiendo ideas nuevas o alternativas.	CE3.5.1.4. Formulación de respuestas personales adaptadas a distintos contextos. CE3.5.2.1. Lectura crítica de textos que tratan temas de actualidad, diversidad o convivencia. CE3.5.2.2. Expresión de opiniones personales fundamentadas. CE3.5.2.3. Reconocimiento de la diversidad de puntos de vista en un mismo texto. CE3.5.2.4. Propuesta de ideas propias a partir de lo leído, con creatividad y respeto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 75/139





Competencia básica:	Comunicativa en lengua castellana	Nivel:	4	Dominio:	Expresión Oral
<b>Competencia específica</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Saberes básicos</b>			
EO4.1. Formula mensajes orales claros, ordenados y pertinentes, demostrando comprensión del contenido, adecuándose y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor	EO4.1.1. Elaborar mensajes orales claros, ordenados y pertinentes, demostrando comprensión del contenido, adecuándose y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	EO4.1.1.1. Organización del discurso oral en introducción, desarrollo y conclusión para estructurar ideas. EO4.1.1.2. Selección y empleo de conectores orales adecuados (por ejemplo: "por tanto", "además", "en consecuencia") para cohesionar el mensaje. EO4.1.1.3. Adaptación del registro formal o informal según el contexto (académico, laboral o social). EO4.1.1.4. Identificación y conservación de la coherencia temática y la adecuación lingüística durante toda la intervención.			
EO4.2. Participa en interacciones comunicativas orales expresándose con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos	EO4.2.1. Participar activamente en conversaciones, debates y exposiciones orales, mostrando fluidez, coherencia interna y corrección gramatical y léxica.	EO4.2.1.1. Aplicación de estrategias de iniciación, mantenimiento y cierre de conversaciones y debates (introducir un tema, reformular ideas, concluir). EO4.2.1.2. Utilización de un vocabulario amplio y preciso, adecuado a distintos contextos temáticos y niveles de formalidad. EO4.2.1.3. Estructuración de intervenciones orales mediante el uso de marcadores del discurso (por ejemplo: "en primer lugar", "por otro lado", "para concluir"). EO4.2.1.4. Corrección de errores gramaticales y de pronunciación de forma autónoma durante o después de la intervención oral.			
EO4.3. Expresa oralmente, de manera clara y rigurosa, información procedente de diferentes fuentes, procedente de diversas fuentes, adoptando un punto de vista creativo y seleccionando y sintetizando los datos relevantes.	EO4.3.1. Organizar y presentar información de manera clara y rigurosa procedente de diferentes fuentes, procedente de diversas fuentes, adoptando un punto de vista creativo y seleccionando y sintetizando los datos relevantes.	EO4.3.1.1. Localización y selección de información relevante en diversas fuentes orales o escritas (noticias, conferencias, entrevistas). EO4.3.1.2. Concreción de ideas principales y secundarias respetando la fidelidad a los contenidos originales. EO4.3.1.3. Integración de datos de distintas fuentes en una exposición oral coherente y articulada. EO4.3.1.4. Cita verbalmente las fuentes de información de manera adecuada, mencionando origen y autoría cuando corresponda.			

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 76/139



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
EO4.3.2. Adoptar y expresar un punto de vista personal creativo y crítico, manteniendo el respeto a la diversidad de opiniones.	EO4.3.2.1. Formulación de opiniones fundamentadas a partir del análisis crítico de información contrastada. EO4.3.2.2. Desarrollo de argumentos propios incorporando ideas originales y creativas en la exposición oral. EO4.3.2.3. Utilización de estrategias de argumentación respetuosa ante diferentes posturas o puntos de vista. EO4.3.2.4. Valoración y respeto la diversidad de opiniones en contextos de intercambio oral (debates, foros, reuniones).	EO4.3.2.1. Formulación de opiniones fundamentadas a partir del análisis crítico de información contrastada. EO4.3.2.2. Desarrollo de argumentos propios incorporando ideas originales y creativas en la exposición oral. EO4.3.2.3. Utilización de estrategias de argumentación respetuosa ante diferentes posturas o puntos de vista. EO4.3.2.4. Valoración y respeto la diversidad de opiniones en contextos de intercambio oral (debates, foros, reuniones).
EO4.4. Comunica ideas y opiniones en interacciones orales, sobre temas de actualidad, utilizando la tonalidad y el lenguaje gestual y corporal apropiados.	EO4.4.1. Expressar ideas y opiniones sobre temas de actualidad de forma clara, coherente y adaptada al contexto comunicativo. EO4.4.2. Utilizar de forma efectiva la tonalidad, el ritmo, los gestos y el lenguaje corporal para reforzar la comunicación oral.	EO4.4.1.1. Elaboración de opiniones orales basadas en hechos contrastados y relacionados con temas de actualidad. EO4.4.1.2. Organización de argumentos de manera lógica y progresiva, favoreciendo la claridad y la persuasión oralmente. EO4.4.1.3. Empleo de ejemplos, comparaciones y analogías para refutar las opiniones personales expuestas oralmente. EO4.4.1.4. Adecuación de contenidos y el estilo de la intervención a las características del tema y del público receptor. EO4.4.2.1. Modulación de la voz (entonación, volumen, velocidad) para mantener el interés y enfatizar las ideas principales. EO4.4.2.2. Utilización de gestos naturales y congruentes que apoyen y refuerzen el contenido del mensaje verbal. EO4.4.2.3. Control de la expresión facial para transmitir emociones adecuadas al contenido del discurso. EO4.4.2.4. Mantiene contacto visual efectivo y gestiona adecuadamente la proximidad física en la interacción oral.
EO4.5. Sintetiza información procedente de distintas fuentes orales, identificando el tema principal y los secundarios y proporcionando su opinión personal.	EO4.5.1. Identificar y resumir con claridad el tema principal y los temas secundarios de diversas fuentes orales.	EO4.5.1.1. Escucha de manera activa diferentes intervenciones orales (charlas, debates, entrevistas) para captar las ideas esenciales. EO4.5.1.2. Diferenciación entre el tema principal y los subtemas o informaciones accesorias en un discurso oral. EO4.5.1.3. Elaboración de esquemas o mapas conceptuales orales para organizar la información de manera jerarquizada. EO4.5.1.4. Sintetiza de forma breve y coherente los contenidos escuchados, respetando la estructura lógica del original.
	EO4.5.2. Expresar una opinión personal fundamentada a partir de la síntesis de diversas fuentes orales.	EO4.5.2.1. Formulación de opiniones personales basadas en la interpretación crítica de la información sintetizada. EO4.5.2.2. Relación de los contenidos escuchados con conocimientos previos o con la experiencia personal. EO4.5.2.3. Argumenta las propias opiniones respetando las posibles diferencias con los contenidos originales. EO4.5.2.4. Empleo de un registro lingüístico claro, estructurado y respetuoso para expresar valoraciones personales, ajustadas a los contextos comunicativos orales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN	13/06/2025	 PÁG. 77/139
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	



Competencia básica:	Comunicativa en lengua castellana	Nivel:	Dominio:	Comprensión Oral
<b>Competencia específica</b>	<b>Criterio de evaluación</b>			<b>Saberes básicos</b>
		CO4.1.1. Reconocer las características de exposición, argumentación, diálogo).	CO4.1.1.2. Identificación de rasgos formales y estructurales de los principales tipos de discurso oral (narración diferentes tipos de discursos orales (narrativos, expositivos, argumentativos, dialogados) en función del contexto y naturaleza.	
CO4.1. Distingue diferentes clases de mensajes orales, pertenecientes a distintas situaciones comunicativas, identificando sus rasgos de género más significativos, así como su registro y contexto.		CO4.1.1.3. Analiza la intención comunicativa (informar, convencer, entretenér) en discursos orales de propósito comunicativo.	CO4.1.1.4. Reconocimiento de marcadores textuales orales (por ejemplo: "por ejemplo", "en resumen", "si embargo" que caracterizan cada tipo de discurso.	
CO4.2. Reconoce los distintos tipos de discursos orales, aplicando el conocimiento de los usos básicos de la lengua que regulan la comunicación interpersonal.	CO4.2.1. Identificar la función comunicativa (informativa, apelativa, expresiva) de distintos tipos de discursos orales en contextos diversos.	CO4.2.1.1. Distinción entre registro formal e informal en función del ámbito de comunicación.	CO4.2.1.2. Diferenciación de registros lingüísticos en función del contexto: académico, profesional, coloquial.	CO4.2.1.3. Análisis las características lingüísticas y estructurales que responden a cada función comunicativa.
CO4.3. Localiza, selecciona y contrata de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes orales, evaluando su pertinencia y manipulación y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.	CO4.2.2. Aplicar el conocimiento de normas y convenciones de comunicación interpersonal para interpretar adecuadamente los discursos orales.	CO4.2.1.4. Detecta intenciones explícitas e implícitas en la comunicación oral (por ejemplo, ironía, crítica velada).	CO4.2.2.1. Interpretar el contexto y la relación entre interlocutores para deducir la finalidad de la comunicación.	CO4.2.2.2. Reconocimiento de normas de cortesía lingüística en interacciones formales e informales.
	CO4.3.1. Identificar y extraer información relevante de distintas fuentes orales, valorando su pertinencia en función del objetivo comunicativo.	CO4.2.2.3. Identificación de estrategias conversacionales (toma y cesión de turno, interrupciones pertinentes, retroalimentación verbal).	CO4.2.2.4. Comprensión de los elementos pragmáticos que regulan la interacción oral (presuposiciones implícitas).	CO4.2.2.5. Interpretar adecuadamente gestos, entonaciones y silencios como parte del significado en la comunicación oral.
	CO4.3.2. Contrastar y evaluar la fiabilidad de las fuentes orales, identificando anécdota.	CO4.3.1.2. Identifica y selecciona la información principal en discursos orales procedentes de medios de comunicación, debates o conferencias.	CO4.3.1.3. Distinción entre hechos objetivos y opiniones subjetivas en diferentes discursos orales.	CO4.3.1.4. Relaciona la información obtenida con la finalidad comunicativa perseguida (informar, persuadir, entretenér).
	CO4.3.2.3. Reconocimiento de signos de manipulación, sensacionalismo o desinformación en discursos orales.	CO4.3.1.1. Utiliza estrategias de escucha activa para discriminar información relevante de la secundaria anécdota.		

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 78/139



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
	posibles sesgos o manipulaciones.	CO4.3.2.4. Comparación de versiones distintas de un mismo hecho escuchadas en diferentes fuentes para identificar contradicciones.
	CO4.4. Comprende, interpreta y valora mensajes orales de (académico, social, profesional).	CO4.3.2.1. Formulación de juicios críticos sobre la veracidad y pertinencia de la información recibida oralmente. CO4.4.1.1. Distinción entre información explícita e inferencias implícitas en discursos orales complejos.
EE4.1. Compone textos pertenecientes a distintas situaciones comunicativas aplicando mecanismos de coherencia y cohesión.	EE4.1.1. Redactar textos claros y estructurados, adaptados a la situación comunicativa, utilizando recursos de coherencia textual.	CO4.4.1.1. Comprender e interpretar el contenido explícito e implícito de orales. CO4.4.1.2. Análisis del uso de recursos expresivos (ironía, metáforas, alusiones) para enriquecer la interpretación de discursos. CO4.4.1.3. Interpretación de argumentos, puntos de vista y valores transmitidos en distintos tipos de mensajes distintos ámbitos en diferentes contextos, participando de manera activa e informada.
EE4.1.2. Aplicar mecanismos de cohesión (anáforas, elipsis, repeticiones controladas) que aseguren la fluidez y la claridad del discurso escrito.	EE4.1.2.1. Emplea con corrección las referencias internas en el texto (pronombres, sinónimos, hiperónimos) para evitar repeticiones innecesarias. EE4.1.2.2. Aplicación de procedimientos de elipsis (supresión de elementos redundantes) para dotar al texto de agilidad y precisión. EE4.1.2.3. Controla las repeticiones intencionadas para reforzar la coherencia del mensaje escrito. EE4.1.2.4. Utiliza signos de puntuación de manera adecuada (comas, puntos, guiones, puntos y comas) para marcar relaciones entre ideas.	CO4.4.2.1. Relaciona el contenido de los mensajes con su contexto sociohistórico, cultural o profesional. CO4.4.2.2. Formulación de opiniones críticas y razonadas sobre los mensajes orales escuchados. CO4.4.2.3. Argumenta puntos de vista propios, utilizando la información interpretada de manera rigurosa. CO4.4.2.4. Participación en discusiones orales respetando normas de escucha activa, cortesía y cooperación conversacional. CO4.4.2.1. Evalúa la relevancia, solidez y coherencia de los argumentos presentados en los discursos orales.
EE4.2. Se expresa por escrito con fluidez, coherencia, corrección y adecuación, adaptándose a diferentes contextos sociales y académicos.	EE4.2.1. Redactar textos adecuados al contexto social o académico, mostrando ortografía.	CO4.3.2.4. Comparación de versiones distintas de un mismo hecho escuchadas en diferentes fuentes para identificar contradicciones.
EE4.2.2. Demostrar autonomía en la EE4.2.1. Redacción de textos adecuados al contexto de producción (correo formal, exposición académica, artículo divulgativo). EE4.2.1.2. Aplica correctamente las normas ortográficas y gramaticales de la lengua castellana. EE4.2.1.3. Uso de un vocabulario variado y preciso, evitando repeticiones y ambigüedades. EE4.2.1.4. Redacta párrafos coherentes, respetando la estructura lógica (idea principal, desarrollo y cierre). EE4.2.2.1. Aplicación de estrategias de autoevaluación y autocorrección para mejorar la calidad del texto escrito.	EE4.2.1. Adapta el tono, el registro y el estilo del texto escrito al contexto de producción (correo formal, exposición académica, artículo divulgativo). EE4.2.1.2. Aplica correctamente las normas ortográficas y gramaticales de la lengua castellana. EE4.2.1.3. Uso de un vocabulario variado y preciso, evitando repeticiones y ambigüedades. EE4.2.1.4. Redacta párrafos coherentes, respetando la estructura lógica (idea principal, desarrollo y cierre). EE4.2.2.1. Aplicación de estrategias de autoevaluación y autocorrección para mejorar la calidad del texto escrito.	

Competencia básica:	Comunicativa en lengua castellana
Nivel:	4
Dominio:	Expresión Escrita

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 79/139



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
	revisión y corrección de sus textos, mejorando la precisión y la claridad comunicativa.	<p>EE4.2.1.2. Revisión de la concordancia entre sujeto y verbo, y entre sustantivos y adjetivos.</p> <p>EE4.2.1.3. Identificación y corrección de errores frecuentes de cohesión y puntuación.</p> <p>EE4.2.1.4. Mejora progresivamente la expresividad del texto, incorporando reformulaciones o matrices más precisas.</p>
EE4.3. Expresa por escrito de manera clara y rigurosa información procedente de diferentes fuentes, adoptando un punto de vista crítico a la par que respetuoso.	<p>EE4.3.1. Integrar información procedente de diversas fuentes en la elaboración de textos escritos claros, coherentes y bien organizados.</p> <p>EE4.3.2. Adoptar una postura crítica y creativa al elaborar textos escritos, EE4.3.2.1. Incorporación de argumentaciones basadas en el análisis crítico de información contrastada.</p> <p>EE4.3.2.2. Incorporación de ideas propias y originales para enriquecer el contenido del texto.</p> <p>EE4.3.2.3. Manifestación de respeto hacia opiniones diversas en la expresión escrita.</p> <p>EE4.3.2.4. Uso de recursos expresivos (comparaciones, ejemplos, metáforas) que refuerzen el valor creativo y crítico del discurso.</p>	<p>EE4.3.1.1. Localización y selección de información relevante en fuentes diversas (artículos, informes, entrevistas).</p> <p>EE4.3.1.2. Organización de la información de manera lógica en el texto, respetando la jerarquía de ideas principales y secundarias,</p> <p>EE4.3.1.3. Paráfrasis y síntesis de información ajena, manteniendo la fidelidad al sentido original.</p> <p>EE4.3.1.4. Referencia adecuada a las fuentes utilizadas, siguiendo normas básicas de citación.</p>
EE4.4. Construye diferentes textos de intención literaria, aplicando mecanismos de coherencia y cohesión.	<p>EE4.4.1. Crear textos literarios respetando las convenciones del género, organizando el contenido de forma coherente y cohesionada.</p> <p>EE4.4.2. Utilizar recursos literarios expresivos de manera creativa para enriquecer sus textos escritos.</p> <p>EE4.4.3. Adaptación del tono, ritmo y estilo a la intencionalidad del texto literario.</p> <p>EE4.4.4. Exploración de distintas técnicas narrativas y recursos creativos (monólogo interior, diálogos, descripciones sensoriales).</p> <p>EE4.4.5.1. Estructuración de textos expositivos en introducción, desarrollo de ideas y conclusión.</p> <p>EE4.4.5.2. Utilización de conectores lógicos y ordenadores del discurso (por ejemplo: "en primer lugar", "por otro lado", "finalmente").</p> <p>EE4.4.5.3. Formulación precisa y objetiva de contenidos, evitando ambigüedades y opiniones personales.</p> <p>EE4.4.5.4. Aplicación de normas ortográficas y gramaticales que garanticen la corrección formal del texto.</p> <p>EE4.4.5.5. Formulación de tesis claras y construcción de argumentos sólidos y bien fundamentados.</p> <p>EE4.4.5.6. Organización lógica de los argumentos, apoyados en ejemplos, datos o citas pertinentes.</p> <p>EE4.4.5.7. Refutación respetuosa de opiniones contrarias a través de argumentos críticos y razonados.</p> <p>EE4.4.5.8. Revisión de la coherencia, la cohesión y la corrección ortográfica y sintáctica del texto final.</p>	<p>EE4.4.1.1. Planificación de relatos, poemas u obras teatrales, atendiendo a las características propias de cada uno.</p> <p>EE4.4.1.2. Estructuración de los textos literarios mediante secuencias narrativas, descriptivas o dialogadas y adecuadas.</p> <p>EE4.4.1.3. Aplicación de mecanismos de cohesión textual (conectores, anáforas, elipsis) para dar fluidez al relato.</p> <p>EE4.4.1.4. Revisión de la coherencia interna y del estilo literario utilizado en el texto.</p> <p>EE4.4.2.1. Uso de figuras literarias básicas (metáfora, comparación, personificación) en la producción de textos.</p> <p>EE4.4.2.2. Variedad léxica y sintáctica para dotar de riqueza expresiva a las composiciones escritas.</p> <p>EE4.4.2.3. Adaptación del tono, ritmo y estilo a la intencionalidad del texto literario.</p> <p>EE4.4.2.4. Exploración de distintas técnicas narrativas y recursos creativos (monólogo interior, diálogos, descripciones sensoriales).</p> <p>EE4.4.5.1. Estructuración de textos expositivos en introducción, desarrollo de ideas y conclusión.</p> <p>EE4.4.5.2. Utilización de conectores lógicos y ordenadores del discurso (por ejemplo: "en primer lugar", "por otro lado", "finalmente").</p> <p>EE4.4.5.3. Formulación precisa y objetiva de contenidos, evitando ambigüedades y opiniones personales.</p> <p>EE4.4.5.4. Aplicación de normas ortográficas y gramaticales que garanticen la corrección formal del texto.</p> <p>EE4.4.5.5. Formulación de tesis claras y construcción de argumentos sólidos y bien fundamentados.</p> <p>EE4.4.5.6. Organización lógica de los argumentos, apoyados en ejemplos, datos o citas pertinentes.</p> <p>EE4.4.5.7. Refutación respetuosa de opiniones contrarias a través de argumentos críticos y razonados.</p> <p>EE4.4.5.8. Revisión de la coherencia, la cohesión y la corrección ortográfica y sintáctica del texto final.</p>
EE4.5. Crea comunicaciones escritas de diferentes tipos (expositivo y argumentativo) utilizando un discurso propio y construyéndolas con coherencia, cohesión y corrección, tanto ortográfica como gramatical.	<p>EE4.5.1. Elaborar textos expositivos claros y ordenados, desarrollando ideas de forma coherente y empleando recursos de cohesión adecuados.</p> <p>EE4.5.2. Elaborar textos argumentativos defendiendo un punto de vista propio, utilizando una estructura lógica y respaldando las normas de coherencia y corrección lingüística.</p>	<p>EE4.5.1.1. Estructuración de textos expositivos en introducción, desarrollo de ideas y conclusión.</p> <p>EE4.5.1.2. Utilización de conectores lógicos y ordenadores del discurso (por ejemplo: "en primer lugar", "por otro lado", "finalmente").</p> <p>EE4.5.1.3. Formulación precisa y objetiva de contenidos, evitando ambigüedades y opiniones personales.</p> <p>EE4.5.1.4. Aplicación de normas ortográficas y gramaticales que garanticen la corrección formal del texto.</p> <p>EE4.5.2.1. Formulación de tesis claras y construcción de argumentos sólidos y bien fundamentados.</p> <p>EE4.5.2.2. Organización lógica de los argumentos, apoyados en ejemplos, datos o citas pertinentes.</p> <p>EE4.5.2.3. Refutación respetuosa de opiniones contrarias a través de argumentos críticos y razonados.</p> <p>EE4.5.2.4. Revisión de la coherencia, la cohesión y la corrección ortográfica y sintáctica del texto final.</p>

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 80/139





Competencia básica:	Comunicativa en lengua castellana	Nivel:	4	Dominio:	Comprensión Escrita
<b>Competencia específica</b>		<b>Saberes básicos</b>			
		CE4.1.1. Identificar la estructura y formalles y lingüísticos.			
CE4.1. Distingue diferentes clases de mensajes escritos, pertenecientes a distintas situaciones comunicativas, identificando sus rasgos de género más significativos, así como su registro y contexto.		CE4.1.1.2. Reconocimiento de estructuras típicas de los géneros escritos (titulares, introducciones, tesis, argumentativos) reconociendo su finalidad de distintos géneros escritos (informativos, persuasivos, narrativos y argumentativos).	CE4.1.1.3. Elementos diferenciadores entre géneros: tono, tipo de vocabulario, uso de citas, ejemplos o anécdotas.	CE4.1.1.4. Relación entre el género textual y su contexto de producción y recepción (medio, destinatario, finalidad).	CE4.1.2.1. Identificación de recursos lingüísticos específicos (adjetivación valorativa, modalizadores, estructuras sintácticas) según la finalidad del texto.
		CE4.1.2. Analizar la relación entre el contenido, el formato y los elementos lingüísticos de un texto escrito, valorando su adecuación a la intención comunicativa.	CE4.1.2.2. Análisis de la coherencia entre contenido, estructura y registro lingüístico en textos escritos.	CE4.1.2.3. Valoración de la adecuación del formato (extensión, organización, tipo de soporte) al objetivo comunicativo.	CE4.1.2.4. Reconocimiento de estrategias discursivas (explicación, ejemplificación, comparación, enumeración) en función de la intención del autor.
		CE4.2.1. Identifica y diferencia discursos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos, reconociendo sus principales rasgos lingüísticos y estructurales.	CE4.2.1.1. Características básicas de los principales tipos de discurso (narrativo, descriptivo, expositivo, argumentativo).	CE4.2.1.2. Reconocimiento de los rasgos lingüísticos más relevantes de cada tipo de discurso (tiempos verbales, conectores, tipo de vocabulario).	CE4.2.1.3. Relación entre estructura y finalidad en los distintos tipos de discurso.
CE4.2. Reconoce los distintos tipos de discursos escritos aplicando el conocimiento de los usos básicos de la lengua que regulan la comunicación interpersonal.		CE4.2.2. Analizar cómo los elementos lingüísticos (registro, cortesía, modalidad) condicionan el tono y la eficacia de un discurso escrito en situaciones comunicativas diversas.	CE4.2.2.1. Uso de registros lingüísticos adecuados a la relación entre emisor y receptor (formalidad, informalidad)	CE4.2.2.2. Formas de cortesía lingüística en la comunicación escrita (saludos, tratamientos, atenuaciones).	CE4.2.2.3. Modalidad textual: expresión de la certeza, duda, orden, deseo o consejo en los discursos.
		CE4.3. Localiza, selecciona y contrasta procedentes de diferentes fuentes de manera autónoma información escritas, evitando su fiabilidad y pertinencia y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.	CE4.3.1. Estrategias de búsqueda y localización de información en medios escritos (prensa, encyclopedias, páginas web, artículos académicos).	CE4.3.1.1. Selección de la información relevante en función de un objetivo o pregunta concreta.	CE4.3.1.2. Criterios básicos de valoración de fuentes: actualidad, autoría, fiabilidad, intencionalidad.
		CE4.3.2. Comparar informaciones procedentes de diferentes fuentes relevantes.	CE4.3.2.1. Identificación de la diferencia entre hechos, opiniones e interpretaciones en los textos.	CE4.3.2.2. Deteción de estrategias de desinformación: titulares engañosos, citas fuera de contexto, omisiones	CE4.3.2.3. Comparación crítica de informaciones procedentes de distintas fuentes para detectar contradicciones o incoherencias o intentos de manipulación.
		CE4.3.3. Aplicación de normas básicas de ética informativa: verificación de datos, respeto a la diversidad de	CE4.3.3.4. Aplicación de normas básicas de ética informativa: verificación de datos, respeto a la diversidad de		

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 81/139





Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
	CE4.4. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica mensajes escritos de diferentes contextos de manera activa e informada	opiniones, cita de fuentes.
	CE4.4.1. Interpretar el contenido explícito e implícito de textos escritos de diferentes ámbitos (académico, social, mediático), formulando una opinión personal razonada.	CE4.4.1.1. Diferenciación entre información explícita e inferencias en textos escritos. CE4.4.1.2. Identificación de intenciones comunicativas y puntos de vista del emisor en textos informativos y de opinión.
	CE4.4.2. Participar en debates o argumentativa.	CE4.4.1.3. Reconocimiento de argumentos, evidencias y contrarargumentos en textos argumentativos. CE4.4.1.4. Desarrollo de la capacidad de emitir juicios personales razonados a partir de la lectura crítica.
	CE4.4.2.1. Aplicación de normas básicas del intercambio comunicativo escrito; respeto, claridad, coherencia y argumentativa.	CE4.4.2.2. Redacción de comentarios críticos o valoraciones personales basadas en la lectura comprensiva de textos leídos, aplicando el pensamiento crítico y el respeto a la diversidad de opiniones.
	CE4.4.2.3. Expresión de opiniones fundadas que incorporen citas, referencias o comparaciones con otras fuentes.	CE4.4.2.4. Fomento del pensamiento crítico y la actitud activa ante discursos leídos (cuestionamiento, contraste, reformulación).
CE4.5. Analiza e interpreta de forma crítica textos de diferente tipo (científico, humanístico, técnico y literario), y expresa con autonomía juicios fundamentados en argumentos sólidos.	CE4.5.1. Observar textos científicos, humanísticos, técnicos y literarios, identificando su tema, propósito, organización y recursos expresivos más relevantes.	CE4.5.1.1. Identificación del tipo de texto (científico, humanístico, técnico o literario) a partir de su estructura y finalidad. CE4.5.1.2. Reconocimiento del tema y la intención comunicativa en cada tipo textual. CE4.5.1.3. Análisis de elementos lingüísticos relevantes: terminología, estilo, recursos expresivos o técnicos según el tipo de texto. CE4.5.1.4. Observación de la estructura interna del texto (apartados, introducción, desarrollo, conclusiones).
	CE4.5.2. Emitir juicios críticos sobre textos leídos, justificando su valoración mediante argumentos claros, citas o referencias textuales.	CE4.5.2.1. Formulación de opiniones personales fundamentadas a partir de la lectura comprensiva de textos complejos. CE4.5.2.2. Uso de argumentos claros y organizados para sustentar valoraciones. CE4.5.2.3. Incorporación de citas o referencias textuales como prueba en la argumentación escrita. CE4.5.2.4. Desarrollo de una actitud crítica ante los discursos escritos, basada en el análisis del contenido y su contexto.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 82/139





Competencia básica:	Matemática	Nivel:	1	Dominio:	Números y Cálculo
<b>Competencia específica</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Saberes básicos</b>			
NC1.1. Identifica, lee, escribe y compara números naturales y decimales hasta el 999, reconociendo e interpretando el valor de las cifras según su posición.	NC1.1. Leer y representar números naturales y decimales hasta las milésimas, reconociendo el valor posicional de las cifras.	NC1.1.1. Leer y representar números naturales y decimales hasta las milésimas, reconociendo el valor posicional de las cifras.	NC1.1.1. Lectura y representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos) de cantidades con números naturales, enteros, decimales y fracciones.	NC1.1.2. Sistema de numeración decimal. Valor posicional de las cifras (desde la milésima hasta la centena).	NC1.1.2. Sistema de numeración decimal. Valor posicional de las cifras (desde la milésima hasta la centena).
NC1.2. Realiza cálculos con números naturales y decimales en los que intervienen el producto y la división de la unidad seguida de ceros en contextos reales, comprobando la coherencia de los resultados obtenidos.	NC1.2.1. Realizar cálculos básicos con números naturales y decimales en los que intervienen el producto y la división de la unidad seguida de ceros en contextos reales.	NC1.2.1. Realizar cálculos básicos con números naturales y decimales en los que intervienen el producto y la división de la unidad seguida de ceros en contextos reales.	NC1.2.1.1. Multiplicación y división de números naturales y decimales por la unidad seguida de ceros. Estrategias de cálculo mental.	NC1.2.1.2. Resolución de situaciones problemáticas contextualizadas en las que intervienen el producto y la división de la unidad seguida de ceros. Valoración de la coherencia de los resultados.	NC1.2.1.1. Multiplicación y división de números naturales y decimales por la unidad seguida de ceros. Estrategias de cálculo mental.
NC1.3. Utiliza el cálculo mental para resolver las operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división) y comprobar los resultados con la calculadora.	NC1.3.1. Aplicar el cálculo mental para resolver las operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división) y comprobar los resultados con la calculadora.	NC1.3.1. Aplicar el cálculo mental para resolver las operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división) y comprobar los resultados con la calculadora.	NC1.3.1.1. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales: propiedades y estrategias y algoritmos de resolución. Realización de operaciones básicas sencilla mediante estrategias de cálculo mental.	NC1.3.1.1. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales: propiedades y estrategias y algoritmos de resolución. Realización de operaciones básicas sencilla mediante estrategias de cálculo mental.	NC1.3.1.1. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales: propiedades y estrategias y algoritmos de resolución. Realización de operaciones básicas sencilla mediante estrategias de cálculo mental.
NC1.4. Resuelve problemas cotidianos en situaciones reales de divisibilidad por 2, 5 y 10 identificando las estrategias oportunas para la resolución de problemas.	NC1.4.1. Estudiar las relaciones de divisibilidad en situaciones cotidianas, aplicando los criterios de divisibilidad por 2, 5 y 10.	NC1.3.2. Aplicar el cálculo mental a situaciones contextualizadas.	NC1.3.2.1. Resolución de situaciones problemáticas contextualizadas aplicando el cálculo mental para realizar operaciones básicas. Comprobación de resultados con calculadora	NC1.3.2.1. Uso de la calculadora para resolver o comprobar operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división).	NC1.3.2.1. Resolución de situaciones problemáticas contextualizadas aplicando el cálculo mental para realizar operaciones básicas. Comprobación de resultados con calculadora
NC1.5. Compara porcentajes sencillos (25 %, 50 %, 75 % y 100 %) en contextos de la vida cotidiana, utilizando razonamientos apropiados.	NC1.5.1. Conocer el significado de porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%).	NC1.4.1.1. Relaciones de divisibilidad entre números primos y compuestos.	NC1.4.1.1. Relaciones de divisibilidad entre números naturales: múltiplos y divisores	NC1.4.1.1. Relaciones de divisibilidad entre números naturales: múltiplos y divisores	NC1.4.1.1. Relaciones de divisibilidad entre números naturales: múltiplos y divisores
	NC1.5.2. Resolver problemas cotidianos aplicando o comparando porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%).	NC1.4.1.2. Criterios de divisibilidad por 2, 5 y 10.	NC1.4.1.2. Criterios de divisibilidad por 2, 5 y 10.	NC1.4.1.2. Criterios de divisibilidad por 2, 5 y 10.	NC1.4.1.2. Criterios de divisibilidad por 2, 5 y 10.
		NC1.4.1.3. Aplicación de las relaciones y criterios de divisibilidad a situaciones cotidianas (agrupamientos, distribución de recursos, situaciones cíclicas, etc.).	NC1.4.1.3. Aplicación de las relaciones y criterios de divisibilidad a situaciones cotidianas (agrupamientos, distribución de recursos, situaciones cíclicas, etc.).	NC1.4.1.3. Aplicación de las relaciones y criterios de divisibilidad a situaciones cotidianas (agrupamientos, distribución de recursos, situaciones cíclicas, etc.).	NC1.4.1.3. Aplicación de las relaciones y criterios de divisibilidad a situaciones cotidianas (agrupamientos, distribución de recursos, situaciones cíclicas, etc.).
		NC1.5.1.1. Significado del porcentaje. Relación entre números decimales, fracciones decimales y porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%).	NC1.5.1.1. Significado del porcentaje. Relación entre números decimales, fracciones decimales y porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%).	NC1.5.1.1. Significado del porcentaje. Relación entre números decimales, fracciones decimales y porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%).	NC1.5.1.1. Significado del porcentaje. Relación entre números decimales, fracciones decimales y porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%).
		NC1.5.1.2. Cálculo mental y comparación de porcentajes en casos muy sencillos (25%, 50%, 75% y 100%). Comprobación de resultados con la calculadora.	NC1.5.1.2. Cálculo mental y comparación de porcentajes en casos muy sencillos (25%, 50%, 75% y 100%). Comprobación de resultados con la calculadora.	NC1.5.1.2. Cálculo mental y comparación de porcentajes en casos muy sencillos (25%, 50%, 75% y 100%). Comprobación de resultados con la calculadora.	NC1.5.1.2. Cálculo mental y comparación de porcentajes en casos muy sencillos (25%, 50%, 75% y 100%). Comprobación de resultados con la calculadora.
		NC1.5.2.1. Aplicación de porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%) a situaciones reales y utilidad en la resolución de problemas de la vida cotidiana.	NC1.5.2.1. Aplicación de porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%) a situaciones reales y utilidad en la resolución de problemas de la vida cotidiana.	NC1.5.2.1. Aplicación de porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%) a situaciones reales y utilidad en la resolución de problemas de la vida cotidiana.	NC1.5.2.1. Aplicación de porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%) a situaciones reales y utilidad en la resolución de problemas de la vida cotidiana.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 83/139



Competencia básica:	Matemática	Nivel:	1	Dominio:	Formas y Medidas
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
FM1.1. Reconoce las figuras geométricas planas y tridimensionales y sus elementos en objetos de la vida cotidiana.	FM1.1.1. Reconocer figuras geométricas planas y sencillas como planos, croquis de itinerarios y maquetas.	FM1.1.1.1. Figuras planas básicas (polígonos, círculo y circunferencia) y sus elementos (lado, vértice, ángulo, base, altura, diagonal, apotema, radio y diámetro). Identificación de tipos de triángulos según sus lados (equilátero, isósceles o escaleno) y según sus ángulos (acutángulo, rectángulo u obtusángulo). Identificación de tipos de cuadriláteros (cuadrado, trapezio, rombo, romboide, trapecio y trapezoide) y nombres de los polígonos de hasta 12 lados.	FM1.1.1.2. Figuras tridimensionales básicas (prisma, pirámide, cono, cilindro y esfera) y sus elementos (árista, vértice, cara, base, altura, generatriz y radio).	FM1.1.1.3. Reconocimiento de figuras geométricas sencillas de dos y tres dimensiones y sus elementos en objetos de la vida cotidiana.	
FM1.2. Identifica las unidades de longitud, masa, tiempo, superficie y volumen ante situaciones planteadas en textos y contextos de la vida cotidiana, respondiendo con coherencia y corrección.	FM1.2.1. Localizar puntos e itinerarios en planos, croquis y maquetas.	FM1.2.1.1. Concepto de magnitud. Magnitudes básicas: longitud, masa, tiempo, superficie y volumen.	FM1.2.1.2. Unidades de medida de magnitudes básicas: longitud, masa, tiempo, superficie y volumen. Identificación y uso en situaciones de la vida cotidiana, eligiendo la más conveniente según el contexto.	FM1.2.1.2.1. Unidades de medida de magnitudes convencionales (longitud, masa, tiempo, superficie y volumen). Identificación y uso en situaciones de la vida cotidiana, eligiendo la más conveniente según el contexto.	
FM1.3. Realiza cálculos de problemas en contextos cotidianos con diferentes unidades de medida de objetos comunes, eligiendo los instrumentos más adecuados para medirlos.	FM1.3.1. Resolver problemas cotidianos de medida de objetos y conocer los instrumentos apropiados según el tipo de medida y la precisión necesaria.	FM1.3.1.1. Aplicaciones que impliquen el uso correcto de unidades de medida de masa, tiempo, longitud, superficie o volumen en contextos cotidianos. Expresión de los resultados en las unidades más apropiadas según el contexto.	FM1.3.1.2. Procesos para medir e instrumentos de medida (reglas, cintas métricas, balanzas, relojes, calendarios etc.) en contextos familiares. Unidades e instrumentos: características y función.	FM1.3.2.1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud: equivalencias entre unidades (múltiplos y submúltiplos de uso común).	FM1.3.2.2. Aplicación de las unidades de medida de magnitudes y los cambios sencillos de unidades a contextos de la vida cotidiana.
	FM1.3.2. Conocer y aplicar la equivalencia entre unidades.				

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	PÁG. 84/139
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		





Competencia básica:	Matemática	Nivel:	1	Dominio:	Gráficos y Estadísticas
Competencia específica		Criterio de evaluación		Saberes básicos	
GE1.1. Reconoce datos de la vida personal o laboral, obteniéndolos de tablas y diagramas.		GE1.1.1. Organizar e interpretar correctamente la información presentada en gráficos y tablas relacionada con situaciones de la vida cotidiana.		GE1.1.1.1. Gráficos de barras, tablas y pictogramas estadísticos de la vida cotidiana: lectura e interpretación. GE1.1.1.2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos.	
GE1.2. Localiza información relevante analizando gráficas sencillas sobre posibilidades de que un suceso ocurra.		GE1.2.1. Estudiar la posibilidad de que ocurra un suceso analizando los datos extraídos de gráficos estadísticos.		GE1.2.1.1. Análisis de la información recogida en tablas, diagramas de barra y pictogramas para deducir qué valores de la variable son más frecuentes, tienen mayor o menor posibilidad de aparecer o son imposibles.	
GE1.3. Reconoce situaciones cotidianas en las que interviene el azar, valorando la probabilidad de que sucedan.		GE1.3.1. Identificar experimentos aleatorios e interpretar los resultados para estimar la probabilidad de que ocurra un suceso en casos sencillos.		GE1.3.1.1. La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana y en la realización de experimentos. Acercamiento a los conceptos de azar y probabilidad. GE1.3.1.2. Estimación y cálculo de probabilidades en la realización de experimentos aleatorios sencillos (lanzamiento de dados o monedas, extracción de bolas de colores o números de una urna, etc.). GE1.3.1.3. Espacio muestral. Suceso seguro, suceso posible y suceso imposible en experimentos aleatorios sencillos.	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	PÁG. 85/139
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		





Competencia básica:	Matemática	Nivel:	2	Dominio:	Números y Cálculo
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
NC2.1. Comprende el valor de las cifras según su posición y su uso en la realización de cálculos útiles en su vida personal o laboral.	NC2.1.1. Conocer el sistema de numeración decimal y realizar cálculos en él.	NC2.1.1.1. Sistema de numeración decimal. Órdenes de unidades hasta la centena de millón. Relación entre unidades de distinto orden. Valor de una cifra según su posición.	NC2.1.1.2. Algoritmos de cálculos básicos (suma, resta, multiplicación y división) en el sistema de numeración decimal.	NC2.1.1.3. Aproximaciones y redondeos de números naturales. Elección de una aproximación adecuada según el contexto.	NC2.1.2.1. Resolución de situaciones problemáticas a través del cálculo básico de números naturales en diferentes contextos.
NC2.2. Realiza cálculos con números naturales, enteros, decimales y fraccionarios de cualquier cantidad, estableciendo la correspondencia adecuada con fracciones y decimales.	NC2.2.1. Realizar cálculos con números naturales, enteros, decimales y fraccionarios y aplicarlos a situaciones contextualizadas, utilizando estrategias de cálculo y valorando la coherencia de los resultados.	NC2.2.1.1. Números naturales, enteros, fraccionarios y decimales: definición, comparación, orden y representación en la recta numérica. Tipos de números decimales.	NC2.2.1.2. Estrategias de cálculo: cálculo mental, estimación y algoritmos escritos para resolver operaciones básicas y combinadas (suma, resta, multiplicación, división, potenciación de base y exponente positivos y raíz cuadrada) con números naturales, enteros, decimales y fracciones con y sin apoyo de tecnologías digitales. Operaciones combinadas sencillas. Jerarquía en operaciones combinadas.	NC2.2.1.3. Aplicación del cálculo básico y combinado con números naturales, enteros, decimales y fracciones a contextos reales y valoración de la razonabilidad de los resultados mediante estimaciones y comprobaciones.	NC2.2.2. Establecer equivalencias entre fracciones y decimales, interpretando y representando de forma adecuada las cantidades en los diferentes formatos numéricos y justificando la elección del formato más adecuado según el contexto.
NC2.3. Identifica y resuelve, mediante cálculo mental, las situaciones problemáticas de uso frecuente en la vida cotidiana relacionadas con fracciones y porcentajes, comprobando los resultados con la calculadora.	NC2.3.1. Conocer y manejar el concepto de porcentaje y calcular porcentajes sencillos mediante cálculo mental y calculadora.	NC2.3.1.1. Concepto de porcentaje. Relación entre porcentaje, fracción y decimal.	NC2.3.2. Resolver situaciones problemáticas sencillas aplicando el cálculo básico de porcentajes.	NC2.3.2.1. Cálculo mental de porcentajes en casos sencillos. Comprobación con la calculadora.	NC2.2.2.1. Equivalencia entre fracciones y decimales. Transformación de fracciones a decimales exactos y periódicos y viceversa.
NC2.4. Aplica los criterios de cálculo NC2.4.1. Identificar relaciones de proporcionalidad entre magnitudes y NC2.4.1.2. Magnitudes directa e inversamente proporcionales. Identificación y representación de los datos en problemas de proporcionalidad hallar elementos desconocidos mediante tablas. Constantes de proporcionalidad directa e inversa.	NC2.4.1. Razón y proporción. Cálculo del término desconocido de una proporción.	NC2.4.1.2. Magnitudes directa e inversamente proporcionales. Identificación y representación de los datos en tablas. Constantes de proporcionalidad directa e inversa.			

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 86/139



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
sencillos de la vida cotidiana.	reglas de tres directa o inversa. NC2.4.2. Analizar y resolver situaciones de la vida cotidiana mediante la identificación de relaciones de proporcionalidad entre magnitudes y la utilización de reglas de tres directa e inversa.	NC2.4.1.3. Reglas de tres directa e inversa y su aplicación para el cálculo del valor desconocido en una proporción. NC2.4.2.1. Aplicación de las reglas de tres directa e inversa a situaciones problemáticas de proporcionalidad en diferentes contextos.
NC2.5. Calcula porcentajes sencillos (25 %, 50 %, 75 % y 100 %) en contextos de la vida cotidiana, reconociendo su utilidad.	NC2.5.1. Calcular porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%). NC2.5.2. Resolver situaciones problemáticas que impliquen cálculo de NC2.5.2.1. Aplicación del cálculo de porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%) a situaciones problemáticas sencillas en diferentes contextos.	NC2.5.1. Cálculo de porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%) con técnicas de cálculo mental, algoritmos de lápiz, papel y calculadora. NC2.5.2.1. Aplicación del cálculo de porcentajes sencillos (25%, 50%, 75% y 100%) a situaciones problemáticas sencillas en diferentes contextos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 87/139	



Competencia básica:	Matemática				
Competencia específica	Criterio de evaluación	Nivel:	2	Dominio:	Formas y Medidas
				Saberes básicos	
				FM2.1.1.1. Curvas y figuras geométricas planas básicas (polígonos, circunferencia y círculo) y sus elementos (lado, vértice, ángulo, base, altura, diagonal, apotema, radio y diámetro). Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares, circunferencias y círculos: propiedades y nomenclatura. Identificación de las figuras planas.	
FM2.1. Calcula formas geométricas sencillas y tridimensionales y sus elementos y calcular el perímetro, el área o el volumen de las mismas. Reconociendo su aplicabilidad en la vida cotidiana física que nos rodea.	FM2.1.1. Identificar las figuras geométricas planas y tridimensionales y sus elementos y calcular el perímetro, el área o el volumen de las mismas.			FM2.1.1.2. Figuras geométricas tridimensionales: poliedros y cuerpos de revolución (tetraedro, hexaedro o cubo, octaedro, dodecaedro, icosaedro, prisma, pirámide, cono, cilindro y esfera). Elementos característicos de los cuerpos geométricos (arista, vértice, cara, base, altura, generatriz y radio). Identificación de las figuras geométricas tridimensionales.	
FM2.2. Convierte las diferentes unidades de longitud, masa, tiempo, superficie y volumen, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas en una situación dada.	FM2.2.1. Comprender e identificar formas geométricas básicas en el entorno cotidiano y aplicar el cálculo de perímetros, áreas y volúmenes a situaciones problemáticas reales.			FM2.1.1.3. Conceptos de perímetro o longitud y área de figuras planas. Cálculo del perímetro y área de figuras geométricas planas básicas (triángulo, cuadrilátero, polígono regular y círculo) mediante la aplicación directa de las correspondientes fórmulas.	
FM2.3. Resuelve problemas de escalas y medidas en diferentes situaciones de semejanza geométrica en la vida diaria, interpretando la información de planos y mapas.	FM2.2.1.2. Identificación de figuras geométricas planas y tridimensionales básicas en la realidad que nos rodea.			FM2.1.1.4. Conceptos de área lateral y volumen de figuras tridimensionales. Cálculo del área lateral y volumen de cuerpos geométricos básicos (tetraedro, cubo, prisma, pirámide, cono, cilindro y esfera) mediante la aplicación directa de las correspondientes fórmulas.	
	FM2.2.1.1. Comprender e identificar las magnitudes básicas y efectuar correctamente conversiones entre sus distintas unidades de medida.			FM2.2.1.1. Concepto de magnitud simple. Magnitudes simples básicas: longitud, masa, tiempo, superficie y volumen.	
	FM2.2.2. Aplicar el conocimiento de magnitudes y la conversión de unidades a la resolución de problemas en contextos reales eligiendo las unidades más adecuadas a la situación.			FM2.2.1.2. Conversión de unidades de las magnitudes simples básicas.	
	FM2.3.1. Comprender el concepto de semejanza de figuras planas y aplicarlo al cálculo de medidas en situaciones problemáticas contextualizadas.			FM2.2.2.1. APLICACIÓN DE LAS MAGNITUDES BÁSICAS Y CAMBIOS DE UNIDADES EN CONTEXTOS Y PROBLEMAS COTIDIANOS Y EN PROBLEMAS DE CÁLCULO DE PERÍMETROS, ÁREAS Y VOLUMENES.	
	FM2.3.2. Aplicar la semejanza al uso de planos y mapas.			FM2.2.2.2. Elección de la unidad más adecuada para expresar el resultado según el contexto y valoración de la coherencia de los mismos.	
				FM2.3.1.1. Semejanza de figuras planas. Razón de semejanza.	
				FM2.3.1.2. Semejanza de polígonos. Cálculo de medidas en figuras semejantes.	
				FM2.3.1.3. Aplicación de la semejanza de figuras planas a la resolución de situaciones problemáticas contextualizadas.	
				FM2.3.2.1. Escalas de planos y mapas.	
				FM2.3.2.2. Aplicación de la semejanza de figuras planas a la interpretación de planos y mapas y al cálculo de escalas y medidas correspondientes entre la representación gráfica y la realidad.	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 88/139





Competencia básica:	Matemática		
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos	
Nivel:	2	Dominio:	Gráficos y estadísticas
GE2.1. Interpreta el valor de datos obtenidos de tablas estadísticas y gráficos de aplicación a situaciones de la actividad cotidiana.	GE2.1.1. Organizar datos en tablas estadísticas y extraer información de las mismas. GE2.1.2. Interpretar gráficos estadísticos que representen situaciones de la vida cotidiana.	GE2.1.1.1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable. Diferencia entre variable y valores individuales. GE2.1.1.2. Análisis e interpretación de tablas de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales. GE2.1.1.3. Cálculo e interpretación de medidas de centralización: media, moda y mediana.	
GE2.2. Realiza gráficas sencillas de representación estadística a partir de GE2.2.1. Construir gráficos estadísticos que reflejen información de situaciones en contextos laborales.	GE2.2.1. Construir gráficos estadísticos que reflejen información de situaciones en contextos laborales de la vida personal o laboral.	GE2.2.1.1. Gráficos estadísticos y tipos más comunes: diagrama de barras, histograma, línea poligonal y pictograma. Elección del más adecuado según el tipo de variable y el contexto. GE2.2.1.2. Representación de gráficos estadísticos sencillos que reflejen información sobre situaciones reales de la vida personal o laboral.	
GE2.3. Interpreta situaciones cotidianas en las que interviene el azar, valorando probabilidades sobre sucesos en contextos cotidianos	GE2.3.1. Reconocer experimentos aleatorios y seguro, suceso imposible, suceso complementario o contrario y sucesos compatibles e inconcompatibles. GE2.3.2. Aplicar el cálculo de probabilidades a situaciones cotidianas.	GE2.3.1.1. Experimentos aleatorios. Espacio muestral y sucesos. Tipos de sucesos: suceso seguro, suceso imposible, suceso complementario o contrario y sucesos compatibles e inconcompatibles. GE2.3.1.2. Conceptos de azar y probabilidad. Cálculo de probabilidades básicas en experimentos simples: frecuencia relativa y regla de Laplace. GE2.3.2.1. Cálculo de probabilidades básicas en contextos de la vida cotidiana en los que interviene el azar. Valoración de la coherencia de los resultados.	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	PÁG. 89/139
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		





Competencia básica:	Matemática	Nivel:	3	Dominio:	Números y Cálculo
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
NC3.1. Utiliza adecuadamente los diferentes tipos de números y sus operaciones en distintos contextos de ámbito personal o laboral, interpretando los datos y aplicando estrategias adecuadas de razonamiento.	NC3.11. Reconocer y usar correctamente los distintos tipos de números: naturales, enteros, decimales y fraccionarios en contextos reales.	NC3.1.1. Comparación y ordenación de números enteros, fraccionarios y decimales. Representación en la recta numérica tanto en su forma exacta como aproximada. Utilización de intervalos para representar los rangos de valores que puede tomar una variable.	NC3.1.2. Utilización de los números enteros, fraccionarios y decimales para representar cantidades en contextos reales.	NC3.1.2.1. Operaciones con números enteros, fraccionarios y decimales (suma, resta, multiplicación, división, potenciación de exponente positivo y raíz cuadrada). Operaciones combinadas. Aplicación de la jerarquía en operaciones combinadas.	NC3.1.2.2. Técnicas de aproximaciones y redondeos de números naturales, enteros y decimales. Elección de una aproximación adecuada según el contexto.
NC3.2. Utiliza herramientas tecnológicas sencillas para resolver problemas frecuentes en la vida cotidiana mediante la utilización de expresiones matemáticas simples en situaciones de la vida diaria, sometiendo los resultados a revisión.	NC3.2.1. Utilizar herramientas tecnológicas básicas en operaciones con números naturales enteros, fraccionarios y decimales en situaciones reales y sometiendo los resultados a revisión.	NC3.2.1.1. Empleo de herramientas tecnológicas básicas (calculadora, aplicaciones móviles, hojas de cálculo o plataformas educativas) para realizar o comprobar operaciones con números enteros, fraccionarios y decimales. Aplicación a situaciones diversas de la vida diaria verificando la coherencia de los resultados según el contexto.	NC3.2.1.2. Comprensión e interpretación de la notación científica derivada de los resultados obtenidos mediante el uso de la calculadora científica u otras herramientas tecnológicas en operaciones matemáticas.	NC3.3. Resuelve situaciones problemáticas frecuentes en la vida cotidiana mediante la utilización de ecuaciones de primer grado y otras expresiones matemáticas simples.	NC3.3.1. Resolver situaciones problemáticas utilizando el lenguaje algebraico y la resolución de ecuaciones, presentando el proceso y la solución con claridad, precisión y rigor matemático.
NC3.4. Resuelve problemas de proporcionalidad cuando falta una de las variables, aplicando métodos adecuados de razonamiento.	NC3.4.1. Resolver problemas que impliquen proporcionalidad simple y compuesta.	NC3.3.1.1. Traducción a lenguaje algebraico de enunciados sencillos para representar valores desconocidos.	NC3.3.1.2. Ecuaciones de primer grado: estrategias de búsqueda de soluciones por tanteo y algoritmos algebraicos. Despeje de la incógnita en casos muy sencillos de ecuaciones de segundo grado donde solo aparecen el término principal y el término independiente.	NC3.3.1.3. Aplicación del lenguaje algebraico y las ecuaciones a resolución de situaciones problemáticas sencillas. Justificación del proceso seguido y presentación de la solución con claridad y rigor.	NC3.4.1.1. Razón y proporción. Proporcionalidad directa e inversamente proporcionales. Proporcionalidad simple y compuesta.
NC3.5. Resuelve relaciones sencillas de porcentajes a través del análisis de información, apreciando el papel de las matemáticas en la vida cotidiana.	NC3.5.1. Calcular porcentajes utilizando diversas estrategias.	NC3.4.1.2. Cálculo de términos desconocidos en relaciones de proporcionalidad simple y compuesta. Aplicación de las reglas de tres directa e inversa. Métodos para resolver problemas de proporcionalidad compuesta.	NC3.4.1.3. Aplicación de las reglas de tres simple y compuesta a la resolución de situaciones problemáticas en contextos reales.	NC3.5.1.1. Concepto de porcentaje. Técnicas de cálculo de porcentajes con algoritmos de lápiz y papel, cálculo mental y herramientas digitales.	NC3.5.1.2. Métodos para resolver problemas de aumentos y disminuciones porcentuales.
	NC3.5.2. Resolver problemas cotidianos que impliquen cálculo de porcentajes, intereses simples, comisiones, tasas, etc., utilizando estrategias adecuadas y valorando su utilidad en situaciones de la vida cotidiana.	NC3.5.2.1. Aplicación del cálculo de porcentajes para resolver problemas de descuentos, disminuciones y aumentos			

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 90/139



Competencia básica:	Matemática	Nivel:	3	Dominio:	Formas y Medidas
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
FM3.1. Resuelve problemas sencillos geométricos aplicando el conocimiento de las formas geométricas en el entorno natural y cultural.	FM3.1.1. Identificar las figuras planas y tridimensionales y sus elementos, así como las relaciones geométricas de congruencia y semejanza entre figuras. Teorema de Pitágoras. Aplicación en figuras planas y tridimensionales para determinar medidas desconocidas.	FM3.1.1.1. Figuras geométricas planas y tridimensionales: nomenclatura, descripción, propiedades geométricas, elementos característicos y clasificación en función de sus propiedades.	FM3.1.1.2. Relaciones geométricas de congruencia y semejanza entre figuras. Teorema de Pitágoras. Aplicación en figuras planas y tridimensionales para determinar medidas desconocidas.	FM3.1.2. Aplicar relaciones geométricas para resolver problemas sencillos, reconociendo formas y figuras geométricas presentes en el entorno natural y cultural.	FM3.1.2.1. Identificación de figuras geométricas planas y tridimensionales y sus elementos en el entorno cotidiano y cultural.
FM3.2. Utiliza métodos adecuados de razonamiento para la resolución de problemas de longitud, masa, tiempo, superficie y volumen, eligiendo la unidad de medida más apropiada y las operaciones matemáticas y las unidades de medida adecuadas para calcular perímetros, áreas y volúmenes y resolver situaciones de la vida cotidiana, considerando el tipo de magnitud involucrada y el contexto del problema.	FM3.2.1. Calcular perímetros, áreas y volúmenes de figuras geométricas planas y tridimensionales.	FM3.2.1.1. Cálculo de longitudes, áreas y volúmenes en figuras planas y tridimensionales: deducción, interpretación y aplicación de las correspondientes fórmulas. Uso del teorema de Pitágoras para calcular medidas desconocidas necesarias para el cálculo de perímetros, áreas y volúmenes.	FM3.2.1.2. Uso de las relaciones de congruencia, semejanza y pitagórica para resolver problemas de cálculo de medidas desconocidas en problemas geométricos de la realidad que nos rodea.	FM3.2.2. Representaciones planas de objetos tridimensionales en la visualización y resolución de problemas de áreas.	FM3.2.2.1. Resolución de problemas basados en contextos reales de cálculo de perímetros, áreas y volúmenes.
FM3.3. Aplica magnitudes fundamentales en situaciones reales utilizando los instrumentos y las unidades de medida adecuados.	FM3.3.1. Obtener medidas en contextos reales	FM3.2.2.2. Resolución de problemas basados en contextos reales donde intervengan magnitudes como la masa y el tiempo.	FM3.2.2.3. Estrategias de elección de las unidades adecuadas al contexto en problemas que impliquen medida. Valoración de la coherencia de los resultados.	FM3.3.1.1. Instrumentos propios de medida (reglas, cintas métricas o flexómetros, balanzas, básculas, relojes, cronómetros, etc.) de las magnitudes fundamentales (longitud, masa, tiempo, superficie y volumen) y selección de la unidad más apropiada en contextos reales.	FM3.3.1.2. Aplicación de las mediciones a situaciones reales de cálculo de masas, tiempos, longitudes, áreas y volúmenes.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 91/139



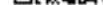
Competencia básica:	Matemática	Nivel:	3	Dominio:	Gráficos y estadísticas
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
GE3.1. Representa la información estadística de un conjunto de datos de uso cotidiano mediante tablas, valorando su utilidad.	GE3.1.1. Organizar datos estadísticos en tablas y variables estadísticas unidimensionales cualitativas o cuantitativas discretas o continuas. Organización de establecer relaciones entre ellos para extraer información.	GE3.1.1.1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones cotidianas que involucren cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.			
GE3.2. Analiza la información presentada a través de diversos gráficos estadísticos sobre situaciones cotidianas de su vida personal o laboral, aplicando su propio criterio.	GE3.2.1. Analizar de manera crítica los distintos tipos de gráficos estadísticos y usarlos para tomar decisiones conscientes en contextos de la vida personal o laboral.	GE3.1.1.2. Análisis e interpretación de tablas estadísticas de variables unidimensionales cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.			
GE3.3. Calcula los parámetros del contexto real y usar técnicas de cálculo de probabilidad de un suceso en experimentos simples en contextos reales, aplicando métodos adecuados.	GE3.3.1. Reconocer experimentos aleatorios en suceso imposible, suceso complementario o contrario y sucesos compatibles e incompatibles.	GE3.1.2. Cálculo, interpretación y análisis de medidas de centralización (media, moda y mediana) y de dispersión (rango, varianza y desviación típica) para comprender la variabilidad de los datos en contextos cotidianos, valorando su utilidad.			
	GE3.3.2. Aplicar el cálculo de probabilidades a situaciones contextualizadas utilizando métodos adecuados.	GE3.1.2.2. Uso de las tablas estadísticas como otra herramienta para calcular las medidas de centralización y dispersión.			
Competencia básica:	Matemática	Nivel:	4	Dominio:	Números y Cálculo
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberres básicos			
NC4.1. Interpreta la información numérica en documentos cotidianos personales y profesionales (facturas, y nóminas, noticias, etc.).	NC4.1.1. Calcular porcentajes e interpretar los porcentajes que aparecen en noticias, encuestas una cantidad de un total. Cálculo de aumentos y disminuciones porcentuales encadenados o no. Uso de la calculadora u otras herramientas digitales para los cálculos.	NC4.1.1. Concepto de porcentaje. Conceptos de IVA, IRPF, cotización a la Seguridad Social, inflación, comisiones, tasas e intereses bancarios.			
	NC4.1.2. Cálculo de cantidades iniciales y finales en porcentajes. Cálculo del porcentaje que representa una cantidad de un total. Cálculo de aumentos y disminuciones porcentuales encadenados o no. Uso de la calculadora u otras herramientas digitales para los cálculos.	NC4.1.2. Conceptos de azar y probabilidad. Cálculo de probabilidades en experimentos simples: frecuencia relativa, regla de Laplace y técnicas simples de recuento.			
	NC4.1.3. Interés simple y compuesto. Cálculo de intereses acumulados, capitales iniciales y finales, créditos y tiempos en intereses simples y compuestos. Técnicas básicas para despejar las incógnitas en estos casos.	GE3.3.2.1. Cálculo de probabilidades en contextos de la vida cotidiana en los que interviene el azar. Valoración de la coherencia de los resultados.			

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 92/139



Es copia auténtica de documento electrónico

Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
NC4.1.2. Interpretar información numérica en documentos de la vida cotidiana.	NC4.1.2.1. Aplicar el cálculo de porcentajes y de NC4.1.2.1.1. Interpretación de la información numérica en documentos de la vida cotidiana: tablas, diagramas, documentos financieros, facturas, nóminas, noticias, etc.	NC4.1.1.4. Aplicación del cálculo de porcentajes a situaciones problemáticas de la realidad cotidiana, especialmente a los problemas financieros.
NC4.2. Utiliza la modelización matemática para resolver problemas numéricos en diferentes áreas de las relaciones de proporcionalidad a situaciones de vida diaria, empleando diversas herramientas matemáticas, incluyendo las digitales.	NC4.2.1. Aplicar el cálculo de porcentajes y de NC4.2.1.1. Resolución de problemas numéricos donde intervengan porcentajes en situaciones cotidianas y financieras. Cálculos y comprobaciones con calculadora u otras herramientas digitales. Valoración de la razonabilidad de los resultados.	NC4.2.1.1. Resolución de problemas numéricos donde intervengan porcentajes en situaciones cotidianas y financieras. Cálculos y comprobaciones con calculadora u otras herramientas digitales. Valoración de la razonabilidad de los resultados.
NC4.3. Emplea la argumentación matemática para identificar y seleccionar la solución óptima en situaciones numéricas comunes de la vida diaria, teniendo en cuenta el contexto específico.	y NC4.3.1. Argumentar razonadamente el NC4.3.1.1. Argumentación y justificación razonada del proceso seguido, de los cálculos empleados y de las soluciones obtenidas en la resolución de problemas y situaciones contextualizadas.	NC4.3.1.1. Argumentación y justificación razonada del proceso seguido, de los cálculos empleados y de las soluciones obtenidas en la resolución de problemas y situaciones contextualizadas.
NC4.4. Utiliza el razonamiento matemático y aplica las relaciones de proporcionalidad para resolver situaciones y desafíos comunes en diferentes escenarios.	NC4.4.1. Identificar relaciones de proporcionalidad entre magnitudes y hallar elementos desconocidos en situaciones proporcionales. NC4.4.1.1. Razón y proporción. Cálculo del término desconocido de una proporción.	NC4.4.1.1. Razón y proporción. Cálculo del término desconocido de una proporción.
NC4.5. Emplea la terminología matemática precisa y adecuada para presentar información de manera organizada, comunicando mensajes científicos con exactitud y rigor en diversos contextos académicos cotidianos.	NC4.5.1. Emplear adecuadamente el lenguaje matemático para presentar la información de la forma más clara y precisa. NC4.5.1.1. Uso de la terminología y el lenguaje matemático adecuados en la resolución de problemas y situaciones contextualizadas, empleando el rigor científico apropiado durante todo el proceso.	NC4.5.1.1. Uso de la terminología y el lenguaje matemático adecuados en la resolución de problemas y situaciones contextualizadas, empleando el rigor científico apropiado durante todo el proceso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 93/139



<b>Competencia básica:</b>	<b>Matemática</b>
----------------------------	-------------------

<b>Competencia específica</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Sabereres básicos</b>	
		<b>Nivel:</b>	<b>Dominio:</b>
FM4.1. Identifica y aplica las estrategias oportunas para calcular medidas desconocidas geométricas y descomposición de figuras en formas más simples) para resolver problemas cotidianos que involucren formas geométricas, utilizando la terminología y la notación apropiadas.	FM4.1.1. Identificar las figuras geométricas planas y tridimensionales y sus elementos para calcular medidas desconocidas geométricas, propiedades, nomenclatura y clasificación. Composición de figuras tridimensionales más complejas a partir de las básicas. Identificación de las figuras tridimensionales básicas que las componen. FM4.1.2. Figuras geométricas tridimensionales: poliedros y cuerpos de revolución. Elementos característicos de los cuerpos geométricos, propiedades, nomenclatura y clasificación. Composición de figuras tridimensionales más complejas a partir de las mismas y de las composiciones de las formas que de ellas puedan plantearse en situaciones contextualizadas, desconocidas. Expresión de los resultados con las unidades adecuadas al contexto. FM4.1.3. Relaciones geométricas de congruencia y semejanza entre figuras. Teorema de Pitágoras. Aplicación en figuras planas y tridimensionales, simples y compuestas, para resolver problemas geométricos tales como determinar medidas de perímetros, áreas y volúmenes en situaciones desconocidas. FM4.1.4. Cálculo de perímetros, longitudes, áreas, áreas laterales y volúmenes en figuras geométricas planas y tridimensionales, simples y compuestas. Uso de las relaciones de congruencia, semejanza y teorema de Pitágoras para el cálculo de medidas desconocidas necesarias. Expresión de los resultados con las unidades adecuadas al contexto.	4	Formas y Medidas
FM4.2. Conecta las matemáticas de conocimiento, diseño, etc.) con otros ámbitos del diseño, etc.).	FM4.2.1. Emplear razonamientos de proporcionalidad numérica porcentajes para resolver problemas del ámbito económico y financiero y monetarias adecuadas. FM4.2.2. Aplicación de las relaciones de proporcionalidad directa e inversa en la resolución de problemas básicos relacionados con espacio, velocidad y tiempo en el contexto de movimientos rectilíneos uniformes de uno o dos móviles en la física. Expresión de los resultados en las unidades más adecuadas al contexto. FM4.2.2.1. Identificación de figuras geométricas, simples y compuestas, y patrones de regularidad, como frisos y mosaicos, en el arte, la cultura y el diseño, reconociendo e identificando la presencia de estos últimos en el patrimonio cultural andaluz. FM4.2.2.2. Aplicación de la semejanza al uso e interpretación de mapas, croquis y planos o maquetas usados en el diseño y la arquitectura. Cálculo de escalas y medidas desconocidas de la representación y de la realidad usando la unidad de medida más adecuada a la situación.		
FM4.3. Utiliza el pensamiento computacional para modelar y resolver de manera efectiva situaciones diarias que implican formas y medidas, empleando herramientas matemáticas adecuadas.	FM4.3.1. Utilizar procesos algorítmicos para determinar las soluciones a problemas de geometría y cálculo de medidas, justificando y argumentando adecuadamente las obtenidas. Comprobación de los cálculos y resultados con calculadora, aplicaciones de representaciones geométricas u otras soluciones obtenidas y utilizando apoyo tecnológico en caso necesario.	FM4.3.1.1. Uso de procesos algorítmicos que llevan a la obtención de soluciones en problemas de geometría y cálculo de medidas. Argumentación y justificación razonada del proceso seguido, de los cálculos empleados y de las soluciones razonamientos seguidos y las herramientas informáticas.	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	PÁG. 94/139	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		



Competencia básica:	Matemática	Nivel:	4	Dominio:	Gráficos y estadísticas
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
GE4.1. Sintetiza e interpreta la información más relevante de tablas y gráficos, evaluando su fiabilidad y evitando los peligros de la manipulación y la desinformación.	GE4.1.1. Analizar de manera crítica la información procedente de tablas estadísticas y de los distintos tipos de gráficos estadísticos y usarla para tomar decisiones conscientes y fundamentadas en contextos de la vida personal o laboral.	GE4.1.1.1. Gráficos estadísticos de una y dos variables: diagramas de barras, histogramas, líneas poligonales, diagramas de dispersión o nube de puntos, etc. Representación manual o con ayuda de diferentes tecnologías. Análisis e interpretación de la información representada y obtención de conclusiones fundamentadas.	GE4.1.1.2. Tablas estadísticas unidimensionales y bidimensionales. Tablas de frecuencias simples y de contingencia o doble entrada. Obtención, análisis e interpretación de información relevante de las tablas o matrices.		
GE4.2. Comprende, interpreta y valora, de manera crítica y en diversos contextos, diferentes datos estadísticos para formular juicios independientes y justificar la toma de decisiones.	GE4.2.1. Organizar datos estadísticos en tablas y gráficos y establecer relaciones entre ellos, para extraer información.	GE4.2.1.1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones cotidianas que involucren variables estadísticas unidimensionales y bidimensionales. Organización de los datos en tablas y gráficos extraídos de la información.	GE4.2.1.1.1. Estadística descriptiva: centralización (media, moda y mediana) y de dispersión (varianza y desviación típica) en distribuciones unidimensionales. Parámetros en distribuciones bidimensionales (medias marginales, centro de gravedad, relaciones de dependencia entre variables que representen situaciones cotidianas).	GE4.2.1.1.2. Estadística inferencial: estimación del parámetro estimandos y test de hipótesis.	
GE4.3. Analiza y comprende situaciones cotidianas de naturaleza aleatoria, estimando probabilidades con el propósito de tomar decisiones fundamentadas de manera informada.	GE4.3.1. Reconocer experimentos aleatorios simples y compuestos y sucesos en contextos reales.	GE4.3.1.1. Experimentos aleatorios simples y compuestos: espacio muestral y sucesos. Tipos de sucesos: suceso seguro, suceso imposible, suceso complementario o contrario y sucesos compatibles e incompatibles.	GE4.3.1.1.1. Teoría clásica de probabilidad: espacio muestral, sucesos y probabilidades.	GE4.3.1.1.2. Álgebra de sucesos: suceso complementario, unión e intersección de dos sucesos y leyes de Morgan.	
	GE4.3.2. Aplicar el cálculo de probabilidades a situaciones contextualizadas utilizando técnicas adecuadas.	GE4.3.2.1. Cálculo de probabilidades en experimentos simples y compuestos: uso de la regla de Laplace en situaciones de equiprobabilidad y técnicas de recuento simples. Probabilidad condicionada e independencia de sucesos. Diagramas de árbol y tablas de contingencia.	GE4.3.2.1.1. Teoremas de la probabilidad total y de Bayes. Utilización del teorema de Bayes en el cálculo de probabilidades a posteriori. Manejo de los axiomas de la probabilidad de Kolmogorov o del trazado de diagramas de Venn.	GE4.3.2.2. Resolución de problemas sencillos de probabilidad en contextos cotidianos en los que se requiera el uso de las técnicas y teoremas especificados. Valoración de la razonabilidad de los resultados.	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	PÁG. 95/139	
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		



Competencia básica:	<b>digital</b>
Nivel:	<b>1</b>
Dominio:	<b>Información y Alfabetización Digital</b>

Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
IAD1.1. Usa los elementos más comunes de interacción (teclado, ratón y otros) de ordenadores, tabletas, smartphones y otros dispositivos TIC de uso ordinario para la búsqueda de información.	IAD1.1.1. Utilizar los dispositivos comunes de interacción (teclado, ratón, pantalla táctil) de manera eficaz.	[AD1.1.1.1. Uso del ordenador: Disposición del teclado. Teclas especiales. Teclas de función. Manejo básico del ratón.] [AD1.1.1.2. Uso del ordenador: Interacción básica con el sistema operativo. Menú de inicio, escritorio y barras de herramientas. Gestión de ventanas.] [AD1.1.1.3. Uso de dispositivos táctiles: Funcionalidades básicas de un smartphone o tablet. Manejo de los gestos táctiles.]
IAD1.2. Encuentra fácilmente información buscándola en fuentes digitales conocidas.	IAD1.2.1. Hacer algunas búsquedas en línea a través de motores de búsqueda.	[AD1.2.1.1. Uso básico de un navegador web. Opciones principales. Barra de herramientas. Barra de navegación.] [AD1.2.1.2. Uso básico de motores de búsqueda: Realización de búsquedas simples.] [AD1.2.1.3. Uso básico de motores de búsqueda: Elección de palabras claves.]
IAD1.3. Utiliza dispositivos de búsqueda siguiendo las instrucciones de un mentor.	IAD1.3.1. Seguir instrucciones sencillas dadas por un mentor para realizar búsquedas relevantes de tiempo, etc.	[AD1.3.1.1. Búsqueda de información en internet para cuestiones profesionales: búsqueda de empleo, búsqueda de formación, organización de reuniones, etc.] [AD1.3.1.2. Búsqueda de información en internet para satisfacer intereses personales: organización de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, etc.] [AD1.3.1.3 Navegación por sitios web específicos indicados por el mentor.]

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	PÁG. 96/139
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		





Competencia básica:	Digital	Nivel:	1	Dominio:	Comunicación y Colaboración
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
CC1.1. Reconoce tecnologías digitales sencillas para compartir datos y contenidos digitales e identifica prácticas sencillas de referencia y atribución.	CC1.1.1. Reconocer herramientas digitales básicas para compartir información y contenidos.	CC1.1.1.1. Herramientas digitales de uso cotidiano: correo electrónico, mensajería educativa, blogs y plataformas escolares, entre otras.	CC1.1.1.2. Formatos digitales cotidianos: imagen, audio, texto y vídeo.	CC1.1.2.1. Elementos de identificación de autoría: nombre del autor/a, logotipo, procedencia, etc.	CC1.1.2.2. Formas de atribución simples: mención del autor, enlace a la fuente y uso de elementos sencillos de atribución (nombre del autor, procedencia o enlace).
CC1.2. Cita alguna tecnología digital en la red digital sencilla para comunicarse o participar en actividades cotidianas y mantenerse informado.	CC1.2.1. Mencionar y utilizar alguna herramienta sencilla para comunicarse o participar en actividades cotidianas y mantenerse informado.	CC1.2.1.1. Características de las principales tecnologías digitales cotidianas para la comunicación: mensajería, videollamadas, correo electrónico y plataformas educativas.	CC1.2.1.2. Identificación del uso de las distintas tecnologías para la comunicación en diferentes situaciones de la vida real.	CC1.2.1.3. Identificación de las principales tecnologías digitales para mantenerse informado.	CC1.3.1. Compartir información de forma sencilla y responsable utilizando una tecnología digital básica, comprendiendo que compartir de manera adecuada es importante.
CC1.3. Es capaz de compartir información a través de alguna tecnología digital básica, comprendiendo que compartir de manera adecuada es importante.	CC1.3.1.1. Usar básico de herramientas digitales de comunicación: aplicaciones de mensajería o videollamadas, correo electrónico y plataformas educativas para compartir información como tareas, mensajes o imágenes.	CC1.3.1.2. Ventajas de compartir información digitalmente: rapidez, acceso remoto, trabajo colaborativo, entre otras.	CC1.3.1.3. Riesgos básicos del uso incorrecto: difusión sin permiso, datos personales, información falsa o similar.	CC1.4.1.1. Normas básicas de comportamiento digital: respeto, lenguaje adecuado, no compartir datos personales, etc.	CC1.4.1.1.1. Identificar y aplicar normas básicas de uso de emoticonos con sentido, etc.
CC1.4. Conoce las normas básicas de uso y comportamiento de diferentes plataformas y medios virtuales de comunicación.	CC1.4.1.2. Elementos de una comunicación responsable: claridad del mensaje, tono apropiado, uso de emoticonos con sentido, etc.	CC1.4.1.2.1. Reglas de seguridad y privacidad: no compartir contraseñas, no publicar datos personales y uso de perfiles, entre otras.	CC1.4.2.3. Diferencias entre tipos de comunicación digital: mensajes públicos y privados, sincrónicos y asincrónicos.	CC1.4.1.2.2. Elementos de una comunicación responsable: claridad del mensaje, tono apropiado, uso de emoticonos con sentido, etc.	CC1.4.1.2.3. Diferencias entre tipos de comunicación digital: mensajes públicos y privados, sincrónicos y asincrónicos.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 97/139



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



Competencia básica:	<b>Digital</b>	Nivel:	<b>1</b>	Dominio:	<b>Creación de Contenidos Digitales</b>
Competencia específica	Criterio de evaluación				Saberdes básicos
CCD1.1. Recibe, crea y procesa información digital concreta y sencilla, utilizando aplicaciones editor de texto o un programa de dibujo) para crear, modificar y guardar contenidos digitales sencillos.	CCD1.1.1. Utilizar aplicaciones básicas (como un editor de texto o un programa de dibujo) para crear, guardar, abrir, nuevo, etc. CCD1.1.3. Uso básico de procesadores de texto y de programas de dibujo.	CCD1.1.1. Tipos de archivos digitales: imágenes, texto y audio, entre otros. CCD1.1.2. Reconocimiento de opciones, íconos y botones de las tareas comunes de edición: CCD1.1.4. Inserción de dibujos o imágenes en documentos.			
CCD1.2. Distingue los contenidos digitales originales (hechos por uno mismo) y modificados (cambiados o editados), valorando cuándo es apropiado usar uno u otro.	CCD1.2.1. Distinguir entre contenidos originales (hechos por uno mismo) y modificados (cambiados o editados), valorando cuándo es apropiado usar uno u otro. CCD1.2.2. Elaboración de texto propio, modificación de texto copiado. Uso de plantillas para mostrar actitudes respetuosas hacia las creaciones de otras personas.	CCD1.2.1.1. Contenido original y contenido modificado. CCD1.2.1.2. Elaboración de texto propio, modificación de texto copiado. Uso de plantillas para mostrar actitudes respetuosas hacia las creaciones de otras personas.	CCD1.2.1.3. Cambios básicos de imágenes: recortar, girar y añadir texto. CCD1.2.1.4. Intención comunicativa del contenido: formal e informal.	CCD1.3.1.1. Autores y propiedad de contenidos digitales (dibujos, canciones, videos y textos, entre otros). CCD1.3.1.2. Normas básicas de uso y respeto hacia contenidos ajenos. CCD1.3.1.3. Localización y uso de recursos digitales con licencia libre o de uso educativo. CCD1.3.1.4. Símbolos y etiquetas de uso permitido (licencias e iconos).	
Competencia básica:	<b>Digital</b>	Nivel:	<b>1</b>	Dominio:	<b>Seguridad</b>
Competencia específica	Criterio de evaluación				Saberdes básicos
SEG1.1. Utiliza los dispositivos digitales siguiendo rutinas establecidas para un uso seguro de los mismos	SEG1.1.1. Encender, utilizar y apagar dispositivos siguiendo los pasos aprendidos, sin cometer errores que pongan en riesgo su funcionamiento. SEG1.1.2. Usar contraseñas seguras si es necesario, evitar tocar partes sensibles del dispositivo y seguir instrucciones básicas de cuidado.	SEG1.1.1. Encendido y apagado de dispositivos digitales. SEG1.1.2. Inicio y cierre de sesión en sistemas operativos. SEG1.1.2.1. Definición y función de una contraseña. Estrategias para la creación de contraseñas seguras y fáciles de recordar. SEG1.1.2.2. Normas básicas de manipulación y conservación de dispositivos. SEG1.1.2.3. Acciones perjudiciales para un dispositivo digital. (golpes, líquidos, fuerza excesiva, etc.) SEG1.1.2.4. Identificación de señales de avería o mal funcionamiento. Tareas básicas de mantenimiento.	SEG1.1.1. Encendido y apagado de dispositivos digitales.	SEG1.1.2. Inicio y cierre de sesión en sistemas operativos. SEG1.1.2.1. Definición y función de una contraseña. Estrategias para la creación de contraseñas seguras y fáciles de recordar. SEG1.1.2.2. Normas básicas de manipulación y conservación de dispositivos. SEG1.1.2.3. Acciones perjudiciales para un dispositivo digital. (golpes, líquidos, fuerza excesiva, etc.) SEG1.1.2.4. Identificación de señales de avería o mal funcionamiento. Tareas básicas de mantenimiento.	SEG1.2.1.1. Clasificación de tipos de sitios web: oficiales, educativos, desconocidos, etc. SEG1.2.1.2. Identificación de características de páginas confiables: extensión del dominio, autor o propósito. SEG1.2.1.3. Evaluación de la fiabilidad de una página web, considerando la autoridad de la veraces

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 98/139



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
SEG1.2. Reconocer señales de alerta en noticias o contenidos falsos (como títulos exagerados o fuentes desconocidas).	fuente y si proviene de una organización reconocida o de confianza.	<p>SEG1.2.2.1. Características del contenido falso o sensacionalista.</p> <p>SEG1.2.2.2. Indicadores de fiabilidad: autor conocido, fuente citada, tono moderado, etc.</p> <p>SEG1.2.2.3. Diferencia entre hechos y opiniones. Fake News.</p> <p>SEG1.2.2.4. Consecuencias de creer y compartir información falsa.</p>
SEG1.3. Reconoce los peligros en el uso de información personal (nombre completo, dirección, SEG1.3.1. Saber que no debe compartir información personal (nombre completo, dirección, SEG1.3.1.3. Protocolos de actuación ante solicitudes de información sospechosa.	internet, así como las amenazas hacia su privacidad, y sabe cómo comportarse en el ámbito digital	<p>SEG1.3.1.1. Listado de datos personales sensibles; nombre, dirección, fotos, contraseñas,etc.</p> <p>SEG1.3.1.2. Diferenciación entre personas conocidas y desconocidas en entornos digitales.</p> <p>SEG1.3.1.3. Protocolos de actuación ante solicitudes de información sospechosa.</p> <p>SEG1.3.1.4. Reglas de seguridad y privacidad: no compartir contraseñas, no publicar datos personales, uso de perfiles escolares, etc.</p>
SEG1.3.2. Reconocer conductas adecuadas e inadecuadas en el entorno digital como respetar a otros y no responder mensajes ofensivos.	SEG1.3.2.1. Normas básicas de comportamiento digital: respeto, lenguaje adecuado, no inadecuadas en el entorno digital como respetar a otros y no responder mensajes ofensivos o peligrosos.	<p>SEG1.3.2.2. Reacciones apropiadas ante mensajes ofensivos o peligrosos.</p> <p>SEG1.4.1.1. Síntomas comunes del uso excesivo de pantallas: dolor de ojos, fatiga, mal humor, falta de concentración o similar.</p>
SEG1.4. Conoce los riesgos (físicos, psicológicos, etc.) del uso excesivo de dispositivos digitales y las condiciones de un entorno digital saludable	SEG1.4.1. Reconocer señales físicas o emocionales que aparecen después de usar dispositivos durante mucho tiempo.	<p>SEG1.4.1.2. Percepciones corporales que indican cansancio: tensión en el cuello, visión borrosa, hormigueo en las manos, etc.</p> <p>SEG1.4.1.3. Consecuencias del uso prolongado sin pausas: agotamiento, estrés o sueño alterado.</p>
SEG1.4.2. Describir acciones o recomendaciones básicas para cuidar su bienestar al usar dispositivos.	SEG1.4.2.1. Posturas corporales correctas al usar dispositivos (espalda recta, pantalla a la altura de los ojos y manos relajadas). Beneficios de hacer pausas frecuentes (mejor concentración, descanso visual y menos estrés).	<p>SEG1.4.2.2. Condiciones del entorno digital saludable (iluminación adecuada, volumen moderado y ambiente tranquilo).</p> <p>SEG1.4.2.3. Medidas de autorregulación del tiempo frente a pantallas (uso de relojes, alarmas y descansos programados, entre otras medidas).</p>
SEG1.5. Conoce la existencia de buenos hábitos en TIC en la utilización de dispositivos digitales, permitiendo un ahorro energético y la posibilidad de reciclaje.	SEG1.5.1. Apagar los dispositivos cuando no están en uso y desconectar cargadores para ahorrar energía.	<p>SEG1.5.1.1. Impacto del consumo energético de los dispositivos.</p> <p>SEG1.5.1.2. Momentos en los que es necesario apagar o desconectar aparatos.</p>
	SEG1.5.2. Mostrar conciencia sobre el reciclaje de dispositivos o componentes tecnológicos usados.	<p>SEG1.5.2.1. Ciclo de vida de los dispositivos digitales.</p> <p>SEG1.5.2.2. Tipos de residuos tecnológicos y sus riesgos ambientales.</p> <p>SEG1.5.2.3. Lugares o formas adecuadas de desechar o reciclar dispositivos.</p> <p>SEG1.5.2.4. Acciones que promueven el uso responsable y sostenible de la tecnología.</p>

FIRMADO POR	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 99/139



Competencia básica:	Digital	Nivel:	1	Dominio:	Resolución de Problemas
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
PRO1.1. Detecta problemas técnicos en el uso de dispositivos y aplicaciones digitales de uso cotidiano y busca información sobre ello.	PRO1.1.1. Reconocer problemas sencillos al usar dispositivos y aplicaciones digitales.	PRO1.1.1.1. Elementos básicos del dispositivo: pantalla, batería, periféricos y similares. Fuentes habituales de averías o mal funcionamiento. PRO1.1.1.2. Fallas frecuentes en dispositivos digitales: batería descargada, fallo en conexiones, pantalla congelada, entre otras cosas. PRO1.1.1.3. Fallos frecuentes en aplicaciones digitales: error en la configuración, sistema desactualizado, mal uso de las aplicaciones, etc. PRO1.1.1.4. Identificación de errores frecuentes como indicadores visuales de error o menús de configuración básica.			
PRO1.2. Conoce las funciones de los distintos dispositivos digitales de uso cotidiano para elegir el más adecuado a sus necesidades	PRO1.2.1. Identificar las funciones básicas de distintos dispositivos digitales de uso cotidiano.	PRO1.2.1.1. Funciones básicas según el tipo de dispositivo: llamadas, navegación por internet, videollamadas, escritura de servicios como ajuste de brillo de pantalla, ajuste de volumen o configuración básica de conectividad. PRO1.2.1.2. Funciones básicas de diferentes dispositivos digitales como un ordenador, tableta, móvil o cámara y accesorios digitales habituales como el ratón, el teclado, los altavoces y los auriculares. PRO1.2.1.3. Limitaciones básicas de cada dispositivo: capacidad de almacenamiento, velocidad y compatibilidad. PRO1.2.1.4. Diferencias básicas entre dispositivos fijos y portátiles.	PRO1.2.2.1. Situaciones cotidianas de uso frecuente de dispositivos digitales: leer noticias, ver videos, enviar mensajes o buscar empleo. PRO1.2.2.2. Comparación de dispositivos según la actividad (escribir un texto largo, hacer una videollamada o hacer una búsqueda rápida, entre otras). Ventajas e inconvenientes de cada dispositivo según el contexto. PRO1.2.2.3. Criterios básicos de elección: comodidad, facilidad de uso, portabilidad y duración de batería.	PRO1.3. Distingue diferentes aplicaciones digitales para resolver las necesidades personales según su utilidad y el tipo de tarea profesionales habituales.	PRO1.3.1. Identificar y diferenciar aplicaciones digitales comunes que permiten realizar.
PRO1.4. Identifica la tecnología y las herramientas digitales de uso en su labor profesional habitual y en su vida diaria, buscando soluciones alternativas.	PRO1.4.1. Reconocer el uso de herramientas digitales en distintas profesiones y en su entorno, y proponer otras formas de resolver las tareas cuando la herramienta habitual no está disponible.	PRO1.4.1.1. Herramientas digitales utilizadas en profesiones cercanas como por ejemplo, TPV en una tienda, el ordenador y el teléfono móvil. PRO1.4.1.2. Ejemplos de uso de la tecnología en la vida diaria (pago con tarjeta, GPS, videollamadas, entre otros).	PRO1.3.1.1. Aplicaciones. Características, iconos, nombres habituales. Tipos según uso : escritura, dibujo, juegos educativos, navegación, comunicación, etc. PRO1.3.1.2. Funciones principales de aplicaciones conocidas en su uso cotidiano. Aplicaciones de uso frecuente en dispositivos móviles. PRO1.3.1.3. Clasificación básica de aplicaciones por temática: comunicación, ocio, información, compras o similar.	PRO1.4.1.3. Recursos digitales alternativos para una misma función (aplicaciones similares, servicios en línea y presenciales, alternativas).	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 100/139



Competencia básica:	<b>digital</b>	Nivel:	<b>2</b>	Dominio:	<b>Información y Alfabetización Digital</b>
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
IAD2.1. Define sus necesidades y deseos de información según sus intereses personales para utilizar internet como una herramienta de búsqueda.	IAD2.1.1. Identificar sus intereses personales y transformarlos en necesidades de información para realizar búsquedas en internet.	IAD2.1.1. Reconocimiento de los temas de su interés y de la información que necesita sobre esos temas. IAD2.1.2. Planificación de la búsqueda: identificar qué se quiere buscar y establecer un orden de búsqueda según la necesidad de información.	IAD2.1.1.1. Reconocimiento de los temas de su interés y de la información que necesita sobre esos temas. IAD2.1.1.2. Planificación de la búsqueda: identificar qué se quiere buscar y establecer un orden de búsqueda según la necesidad de información.	IAD2.2.1. Utilización efectiva de diferentes dispositivos digitales para la realización de búsquedas de información	IAD2.2.1.1. Utilización efectiva de diferentes dispositivos digitales para la realización de búsquedas de información
IAD2.2. Realiza búsquedas sencillas de información de su interés para conocer las herramientas, programas, servicios o dispositivos existentes.	IAD2.2.1. Utilizar de manera efectiva diferentes dispositivos digitales para la realización de búsquedas de información.	IAD2.2.1.2. Uso del ordenador: Manejo del escritorio, ventanas, menús, barra de tareas y explorador de archivos. IAD2.2.1.3. Uso de dispositivos táctiles: Funcionalidades básicas de un smartphone o tablet. IAD2.2.1.4. Manejo de los gestos táctiles: tocar, deslizar, hacer zoom, pulsación larga, etc. IAD2.2.1.5. Navegación por la interfaz de usuario de distintos dispositivos digitales y entre pantallas y aplicaciones.	IAD2.2.1.2. Uso del ordenador: Manejo del escritorio, ventanas, menús, barra de tareas y explorador de archivos. IAD2.2.1.3. Uso de dispositivos táctiles: Funcionalidades básicas de un smartphone o tablet. IAD2.2.1.4. Manejo de los gestos táctiles: tocar, deslizar, hacer zoom, pulsación larga, etc. IAD2.2.1.5. Navegación por la interfaz de usuario de distintos dispositivos digitales y entre pantallas y aplicaciones.	IAD2.2.2.1. Uso básico de un motor de búsqueda para encontrar información sobre temas de interés. IAD2.2.2.2. Uso de palabras clave simples en las búsquedas para obtener resultados más relevantes. IAD2.2.2.3. Conocimiento de que algunas páginas web pueden ofrecer información útil mientras que otras pueden no ser fiables.	IAD2.2.2.1. Uso básico de un motor de búsqueda para encontrar información sobre temas de interés. IAD2.2.2.2. Uso de palabras clave simples en las búsquedas para obtener resultados más relevantes. IAD2.2.2.3. Conocimiento de que algunas páginas web pueden ofrecer información útil mientras que otras pueden no ser fiables.
IAD2.3. Busca y encuentra información adecuada.	IAD2.3.1. Buscar información usando diferentes canales de comunicación digital, como redes sociales, blogs o foros, de manera sencilla y adecuada.	IAD2.3.1.1. Tipos de canales de información: motores de búsqueda, plataformas educativas, redes sociales, foros, blogs, plataformas de vídeo, etc. IAD2.3.1.2. Uso de distintos tipos de canales para la búsqueda de información.	IAD2.3.1.1. Tipos de canales de información: motores de búsqueda, plataformas educativas, redes sociales, foros, blogs, plataformas de vídeo, etc. IAD2.3.1.2. Uso de distintos tipos de canales para la búsqueda de información.	IAD2.3.2.1. Evaluación de la fiabilidad de la información encontrada en distintos canales, teniendo en cuenta autoría y autoridad de la fuente. IAD2.3.2.2. Noticia falsa. Detección básica. Señales de alerta (sensacionalismo, falta de referencias a otras fuentes, falta de autoría, entre otras). IAD2.3.2.3. Identificación de resultados patrocinados y anuncios.	IAD2.3.2.1. Evaluación de la fiabilidad de la información encontrada en distintos canales, teniendo en cuenta autoría y autoridad de la fuente. IAD2.3.2.2. Noticia falsa. Detección básica. Señales de alerta (sensacionalismo, falta de referencias a otras fuentes, falta de autoría, entre otras). IAD2.3.2.3. Identificación de resultados patrocinados y anuncios.
digital usando algún canal de comunicación.	IAD2.3.2. Identificar, seleccionar y distinguir las fuentes de información más adecuadas para obtener resultados útiles.	IAD2.3.2.1. Evaluación de la fiabilidad de la información encontrada en distintos canales, teniendo en cuenta autoría y autoridad de la fuente. IAD2.3.2.2. Noticia falsa. Detección básica. Señales de alerta (sensacionalismo, falta de referencias a otras fuentes, falta de autoría, entre otras). IAD2.3.2.3. Identificación de resultados patrocinados y anuncios.	IAD2.3.2.1. Evaluación de la fiabilidad de la información encontrada en distintos canales, teniendo en cuenta autoría y autoridad de la fuente. IAD2.3.2.2. Noticia falsa. Detección básica. Señales de alerta (sensacionalismo, falta de referencias a otras fuentes, falta de autoría, entre otras). IAD2.3.2.3. Identificación de resultados patrocinados y anuncios.		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 101/139



Competencia básica:	<b>digital</b>	Nivel:	<b>2</b>	Dominio:	<b>Comunicación y Colaboración</b>
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
CC2.1. Conoce tecnologías sencillas para compartir información, datos y contenidos digitales.	CC2.1.1. Identificar tecnologías digitales básicas para compartir información, datos o contenidos en contextos cotidianos.	CC2.1.1.1. Aplicaciones digitales sencillas para compartir información: correo electrónico, mensajería instantánea, videollamadas, almacenamiento en la nube, redes sociales, plataformas de compartición de archivos, etc.	CC2.1.1.2. Tipos de archivos comunes para compartir: documentos, imágenes, enlaces o vídeos.	CC2.1.1.3. Formatos digitales comunes: pdf, jpg, mp4, odt, etc.	CC2.1.1.4. Reconocimiento de las herramientas más populares para comunicarse digitalmente: redes sociales, aplicaciones de mensajería y videollamadas, plataformas de comunicación en grupo, entre otras.
CC2.2. Selecciona alguna tecnología digital sencilla en la que confía para participar en la sociedad.	CC2.2.1. Elegir herramientas digitales sencillas su que se usan habitualmente para interactuar y participar en actividades de la sociedad.	CC2.2.1.1. Características principales de las aplicaciones más populares de comunicación digital.	CC2.2.1.2. Ventajas y desventajas del uso de las distintas aplicaciones más populares de comunicación digital según la necesidad de comunicación que tengamos.	CC2.2.1.3. Roles de intermediación digital: gestión de mensajes, creación de grupos y reenvío de información.	CC2.2.1.4. Comprensión básica de las plataformas que permiten interactuar en sociedad como las redes sociales, fotos, grupos de chat y similares.
CC2.3. Actúa como intermediario (atiende la recepción de una empresa, desvía llamadas, crea grupos de WhatsApp y otros), herramientas digitales para compartir información sencilla a través de tecnologías digitales básicas.	CC2.3.1. Intermediar de manera sencilla utilizando información de forma eficaz y respetuosa.	CC2.3.1.1. Intermediar de manera sencilla utilizando herramientas digitales para compartir información de forma eficaz y respetuosa.	CC2.3.1.2. Redacción de mensajes claros y con contenido adecuado a contextos laborales o formales.	CC2.3.1.3. Roles de intermediación digital: gestión de mensajes, creación de grupos y reenvío de información.	CC2.3.1.4. Uso básico de plataformas de comunicación digital: enviar mensajes, crear grupos, enviar recordatorios, compartir contenido, etc.
CC2.4. Comunica y clasifica información en el uso de plataformas virtuales, aplicando las normas básicas de uso.	CC2.4.1. Comunicar y clasificar información en el uso de plataformas virtuales, aplicando las normas básicas de uso.	CC2.4.1.1. Uso básico de plataformas educativas y de gestión de contenidos.	CC2.4.1.2. Normas básicas de uso en plataformas: respeto en la comunicación escrita, gestión responsable del contenido compartido, uso adecuado de emoticonos, etc.	CC2.4.1.3. Códigos de comportamiento digital: netiqueta, lenguaje formal o informal según el entorno.	CC2.4.1.4. Control de accesos y permisos de lectura y edición.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	PÁG. 102/139
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		





<b>Competencia básica:</b>	<b>Digital</b>
----------------------------	----------------

<b>Nivel:</b>	<b>2</b>
<b>Dominio:</b>	<b>Creación de Contenidos Digitales</b>

<b>Competencia específica</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Saberes básicos</b>
CCD2.1. Crea, guarda, elimina y recupera datos, información y contenido digital, pudiendo acceder de nuevo a ellos	CCD2.1.1. Crear y gestionar archivos digitales básicos (documentos, presentaciones e imágenes, entre otros), siendo capaz de guardarlos, abrirlos, modificarlos y eliminarlos en un entorno digital.	CCD2.1.1.1. Tipos de archivos digitales: documentos, imágenes, audio, vídeo, etc. CCD2.1.1.2. Uso básico de un procesador de texto: escribir, guardar, abrir documentos, entre otras acciones. CCD2.1.1.3. Uso básico de programas de dibujo y de creación de presentaciones: insertar texto e imágenes, usar distintos formatos, grabar, abrir, etc.
CCD2.2. Clasifica diferentes tipos de contenidos, aplicando criterios eficaces de organización en función de su preferencia personal	CCD2.2.1. Organizar archivos y contenidos digitales siguiendo un criterio personal (por asignatura, tipo de contenido, fecha...), facilitando su localización y uso posterior.	CCD2.2.1.1. Estructura de carpetas y subcarpetas. Gestión básica de archivos: abrir, renombrar, eliminar, copiar, mover, etc. CCD2.2.1.2. Organización sencilla de archivos: por temas, fechas o tipos de archivo.
CCD2.3. Reconoce los diferentes tipos de licencias en relación a la propiedad intelectual de los contenidos digitales	CCD2.3.1. Reconocer si un contenido digital puede utilizarse o compartirse libremente, y actuar con responsabilidad al emplear textos, imágenes musica que no ha creado.	CCD2.3.1.1. Conocimiento básico de los conceptos de copyright, derechos de autor y licencias de uso (Creative Commons, dominio público, etc.). CCD2.3.1.2. Identificación de contenidos digitales que requieren permiso o atribución para ser utilizados. CCD2.3.1.3. Reconocimientos de contenido con licencias libres: iconos y etiquetas. CCD2.3.1.4. Uso de repositorios de contenidos con licencias libres.

<b>Competencia básica:</b>	<b>Digital</b>	<b>Nivel:</b>	<b>2</b>	<b>Dominio:</b>	<b>Saberes básicos</b>	<b>Seguridad</b>
<b>Competencia específica</b>	<b>Criterio de evaluación</b>					

SEG2.1; Reconoce la calidad de la información encontrada en la red a partir de la veracidad de la fuente.	SEG2.1.1. Identificar fuentes confiables en línea y justificar su elección.	SEG2.1.1.1. Tipos de canales de información: motores de búsqueda, plataformas educativas, redes sociales, fotos, blogs, plataformas de video, etc. SEG2.1.1.2. Evaluación de la fiabilidad de la información encontrada en distintos canales, teniendo en cuenta autoría y autoridad de la fuente. SEG2.1.1.3. Noticia falsa. Detección básica. Señales de alerta como el sensacionalismo, la falta de referencias a otras fuentes, o la falta de autoría. SEG2.1.1.4. Identificación de resultados patrocinados y anuncios.
SEG2.2. Conoce y respeta las leyes de copyright y derechos de autor, y derecho a la privacidad cuando comparte de uso legal (citas, licencias y atribuciones).	SEG2.2.1. Reconocer contenidos protegidos (Creative Commons, dominio público, etc.). SEG2.2.1.2. Identificación de contenidos digitales que requieren permiso o atribución para ser utilizados. SEG2.2.1.3. APLICACIÓN DE NORMAS BÁSICAS PARA CITAR CORRECTAMENTE FUENTES DE INFORMACIÓN, IMÁGENES, MÚSICA O VÍDEOS.	SEG2.2.1.4. Diferenciación entre usos permitidos como el uso educativo o citas breves y usos prohibidos

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 103/139





Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
	SEG2.2. Respetar la privacidad propia y ajena al compartir contenidos digitales en plataformas o redes sociales.	como copiar sin permiso o el plagio.
SEG2.3. Sigue las rutinas de seguridad recomendadas para proteger tanto el hardware como los contenidos, reconociendo la importancia de su aplicación.	SEG2.3.1. Aplicar medidas de seguridad en los dispositivos, como establecer contraseñas seguras, activar bloques de pantalla... SEG2.3.2. Reconocer la importancia de seguir las rutinas de seguridad digital, identificando los riesgos asociados a la pérdida de datos, ciberataques y violaciones de privacidad.	SEG2.2.1. Reconocimiento de datos personales y sensibles (nombre, imagen, ubicación, etc.) y su importancia para la privacidad. SEG2.2.2. Valoración de las consecuencias de compartir información privada sin consentimiento. SEG2.2.3. Adopción de buenas prácticas para proteger la identidad digital y la privacidad.
SEG2.4. Mantiene una higiene postural adecuada, tanto en el ámbito privado como laboral, valorando las condiciones de un entorno saludable y adecuado.	SEG2.4.1. Ajustar correctamente los dispositivos digitales (ordenador, tablet, móvil, etc.) en función de las necesidades ergonómicas, como la altura y la inclinación de la pantalla, la distancia entre los ojos y la pantalla, y la colocación adecuada de los brazos y los pies al utilizar el teclado y el ratón. SEG2.4.2. Evaluar y ajustar las condiciones del entorno de trabajo, como la iluminación, la ventilación, la postura al sentarse frente al ordenador y la organización del espacio de trabajo, para garantizar un ambiente saludable y libre de riesgos para la salud física y visual.	SEG2.4.1.1. Principios básicos de la ergonomía. Higiene postural adecuada. SEG2.4.1.2. Ajuste correcto del puesto de trabajo al individuo: pantalla, teclado y ratón. SEG2.4.1.3. Importancia de las pausas y descansos para prevenir lesiones musculares. SEG2.4.2.1. Organización y distribución del espacio de trabajo. SEG2.4.2.2. Condiciones idóneas del entorno de trabajo: iluminación, ventilación, temperatura, espacios de aDESCANSO.
SEG2.5. Pone en práctica medidas básicas de ahorro energético y reciclaje en el uso de sus dispositivos digitales, reconociendo e interpretando su importancia.	SEG2.5.1. Aplicar prácticas de ahorro energético en el uso de dispositivos digitales. SEG2.5.2. Implementar estrategias de reciclaje de dispositivos digitales, adecuadas para dispositivos digitales y sus accesorios.	SEG2.5.1.1. Configuración del modo de ahorro de energía en diferentes dispositivos. SEG2.5.1.2. Uso eficiente de las opciones de energía en el sistema operativo: desactivar servicios o funcionalidades no necesarias, reducción de brillo de pantalla, etc. SEG2.5.2.1. Impacto ambiental del consumo eléctrico y de los residuos electrónicos. SEG2.5.2.2. Gestión de dispositivos obsoletos: donación, venta o reciclaje. SEG2.5.2.3. Beneficios de la reparación o reutilización de accesorios de dispositivos digitales: baterías, cables, fundas, etc. SEG2.5.2.4. Conocimiento de puntos de reciclaje de dispositivos digitales.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 104/139



Competencia básica:	<b>Digital</b>	Nivel:	<b>2</b>	Dominio:	<b>Resolución de Problemas</b>
Competencia específica	Criterio de evaluación	Sabereres básicos			
PRO2.1. Resuelve problemas técnicos de poca complejidad, buscando información en la web, si es necesario.	PRO2.1.1. Detectar y comprender errores o fallos técnicos frecuentes durante el uso de dispositivos o aplicaciones digitales.	PRO2.1.1.1. Tipos de errores frecuentes: problemas de conexión, bloqueo de aplicaciones, lentitud del sistema, fallos de inicio de sesión, etc.	PRO2.1.1.2. Mensajes de error habituales y su interpretación básica. Señales visuales y sonoras que indican un problema (iconos, alertas, pitidos o pantallas congeladas).	PRO2.1.1.3. Diferencias entre un error técnico del sistema y un mal uso del usuario.	PRO2.1.1.4. Reconocimiento de situaciones donde es necesario actuar (reiniciar, cerrar apps, verificar conexión o actualizar).
PRO2.2. Selecciona en el mercado la herramienta y dispositivos digitales adecuados a sus necesidades, comprendiendo sus utilidades.	PRO2.2.1. Comparar funciones principales de diferentes herramientas y dispositivos digitales disponibles en el mercado.	PRO2.2.1.1. Tipos de dispositivos digitales: móviles, ordenadores portátiles, tabletas, relojes inteligentes, periféricos, soporte oficial, etc.	PRO2.2.1.2. Funciones principales según tipo de dispositivo: comunicación, navegación, edición de documentos, fotografía, entretenimiento, etc.	PRO2.2.1.3. Diferencias entre gamas o modelos (básico, medio y avanzado). Relación entre prestaciones y necesidades personales o profesionales.	PRO2.2.1.4. Elementos de comparación: precio, calidad, marca, soporte técnico y facilidad de uso.
PRO2.3. Clasifica de forma autónoma las diferentes herramientas y aplicaciones digitales para resolver sus problemas y necesidades en un entorno profesional o personal.	PRO2.3.1. Organizar y clasificar herramientas y aplicaciones digitales según su finalidad y uso en contextos personales o profesionales.	PRO2.3.1.1. Clasificación de herramientas y aplicaciones digitales. Identificación del tipo de una aplicación.	PRO2.3.1.2. Conocimiento de aplicaciones comunes en contextos profesionales como correo electrónico, ofimática, herramientas colaborativas, videoconferencia, etc.	PRO2.3.1.3. Conocimiento de aplicaciones comunes en contextos profesionales como correo electrónico, ofimática, herramientas colaborativas, videoconferencia, etc.	PRO2.3.1.4. Diferencias entre aplicaciones con funciones similares.
PRO2.4. Resuelve situaciones problemáticas sencillas en su trabajo y en su rutina, forma creativa y guiada por la tecnología digital.	PRO2.4.1. Utilizar la tecnología digital de forma creativa, con apoyo o guía, para resolver tareas sencillas en su entorno.	PRO2.4.1.1. Soluciones digitales para la realización de tareas en su entorno formativo o profesional.	PRO2.4.1.2. Ejemplos de creatividad digital aplicada a tareas simples como crear un cartel, diseñar una tabla o automatizar una tarea repetitiva.	PRO2.4.1.3. Aplicación de procedimientos guiados para resolver tareas usando la tecnología digital.	PRO2.4.1.4. Combinación de varias herramientas para resolver un problema común.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 105/139



Competencia básica:	<b>digital</b>	Nivel:	<b>3</b>	Dominio:	<b>Información y Alfabetización Digital</b>
Competencia específica	Criterio de evaluación	Sabereres básicos			
IAD3.1. Satisface sus necesidades de información según sus intereses personales, realizando búsquedas en internet y eligiendo los resultados más adecuados.	IAD3.1.1. Realizar búsquedas en internet adaptadas a una necesidad concreta, utilizando estrategias básicas para encontrar información relevante.  IAD3.1.2. Seleccionar los resultados más adecuados según su utilidad, fiabilidad y claridad, aplicando un juicio personal razonado, y evaluar los riesgos relacionados con la seguridad física y mental, derivados de la búsqueda y consumo de información en internet.	IAD3.1.1.1. Identificación de necesidades personales de información (ocio, salud, tecnología, orientación académica o profesional, etc.).  IAD3.1.1.2. Tipos de motores de búsqueda (generales, académicos, bibliotecas y base de datos públicas, entre otros) e introducción a las herramientas de IA aplicadas a la búsqueda de información.  IAD3.1.1.3. Uso de motores de búsqueda: palabras clave, operadores, refinamiento y configuración de las opciones de la búsqueda (fecha, idioma), etc.  IAD3.1.1.4. Uso básico de herramientas de IA generativa para la búsqueda de información.	IAD3.1.2.1. Evaluación de la fiabilidad de las fuentes de información, distinguiendo entre fuentes oficiales, adecuadas y aquellas con intenciones comerciales o engañosas.  IAD3.1.2.2. Aplicación de criterios para seleccionar los resultados que mejor se ajusten a la necesidad de información, teniendo en cuenta la calidad, la claridad y la relevancia.	IAD3.1.2.3. Reconocimiento de los riesgos asociados a la información que se encuentra, como contenidos que puedan tener un impacto negativo en la salud mental y física (ciberacoso, exposición a contenidos inadecuados, etc.).  IAD3.1.2.4. Noticias falsas y desinformación. Identificación de sesgos, contrastes de versiones, y evaluación de la fuente (autor, medio y propósito).	IAD3.1.2.1.1. Características técnicas de herramientas digitales, servicios en línea y dispositivos electrónicos para la realización de búsquedas de información.  IAD3.1.2.1.2. Criterios de selección tecnológica: utilidad, compatibilidad, accesibilidad, privacidad y coste.  IAD3.1.2.1.3. Clasificación de herramientas según su propósito: comunicación, productividad, edición, almacenamiento, etc.
IAD3.2. Compara y decide qué servicios o dispositivos son información obtenida en búsquedas adecuados a partir de búsquedas digitales, justificando su elección en función de criterios como la utilidad, fiabilidad, accesibilidad, privacidad o coste.	IAD3.2.1. Comparar distintas herramientas, servicios o dispositivos a partir de la realización de búsquedas de información.	IAD3.2.1.1. Plataformas de comunicación digital: redes sociales, blogs, foros o similares. Características principales y formatos digitales de publicación: texto, imagen, vídeo y audio.  IAD3.2.1.2. Normas de comunicación digital: claridad, concisión, adecuación al canal y al destinatario.	IAD3.2.1.3. Elementos básicos de accesibilidad digital: tipografía, contraste y estructura de la información.	IAD3.2.1.4. Ventajas y limitaciones de distintas soluciones tecnológicas en contextos cotidianos o académicos.	IAD3.2.1.1.1. Plataformas de comunicación digital: redes sociales, blogs, foros o similares. Características principales y formatos digitales de publicación: texto, imagen, vídeo y audio.  IAD3.2.1.1.2. Normas de comunicación digital: claridad, concisión, adecuación al canal y al destinatario.
IAD3.3. Publica y clasifica información digital de su interés, utilizando canales de comunicación sencillos.	IAD3.3.1. Publicar información digital de manera clara y accesible, utilizando plataformas y canales adecuados para compartir contenidos de su interés.	IAD3.3.1.1. Plataformas de comunicación digital: redes sociales, blogs, foros o similares. Características principales y formatos digitales de publicación: texto, imagen, vídeo y audio.  IAD3.3.1.2. Normas de comunicación digital: claridad, concisión, adecuación al canal y al destinatario.	IAD3.3.1.3. Elementos básicos de accesibilidad digital: tipografía, contraste y estructura de la información.	IAD3.3.1.4. Configuración de privacidad y control de la audiencia en plataformas de publicación.	IAD3.3.1.1.1. Plataformas de comunicación digital: redes sociales, blogs, foros o similares. Características principales y formatos digitales de publicación: texto, imagen, vídeo y audio.  IAD3.3.1.1.2. Normas de comunicación digital: claridad, concisión, adecuación al canal y al destinatario.
	IAD3.3.2. Clasificar la información digital publicada, organizándola de forma estructurada para facilitar su recuperación y uso posterior.	IAD3.3.2.1. Estructuras y herramientas de organización digital: etiquetas, carpetas, categorías, cronológicas, etc.	IAD3.3.2.2. Uso de marcadores y colecciones en navegadores web para clasificar y recuperar información.	IAD3.3.2.3. Aplicaciones web para la organización de contenidos: gestores de enlaces, tableros digitales, plataformas de curación de contenidos, entre otras.	IAD3.3.2.1.1. Estructuras y herramientas de organización digital: etiquetas, carpetas, categorías, cronológicas, etc.
		IAD3.3.2.2.1. Estructuras y herramientas de organización digital: etiquetas, carpetas, categorías, cronológicas, etc.	IAD3.3.2.2.2. Uso de marcadores y colecciones en navegadores web para clasificar y recuperar información.	IAD3.3.2.3.1. Aplicaciones web para la organización de contenidos: gestores de enlaces, tableros digitales, plataformas de curación de contenidos, entre otras.	IAD3.3.2.2.2. Uso de marcadores y colecciones en navegadores web para clasificar y recuperar información.
		IAD3.3.2.3.2. Aplicaciones web para la organización de contenidos: gestores de enlaces, tableros digitales, plataformas de curación de contenidos, entre otras.	IAD3.3.2.4. Criterios básicos de clasificación: temática, relevancia, formato y fecha.	IAD3.3.2.3.2.1. Aplicaciones web para la organización de contenidos: gestores de enlaces, tableros digitales, plataformas de curación de contenidos, entre otras.	IAD3.3.2.4. Criterios básicos de clasificación: temática, relevancia, formato y fecha.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	PÁG. 106/139	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		



Competencia básica:	Digital	Nivel:	3	Dominio:	Comunicación y Colaboración
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
CC3.1. Usa determinadas tecnologías habituales para compartir información, datos y contenidos	CC3.1.1. Utilizar correctamente herramientas digitales comunes para compartir archivos información en distintos formatos.	CC3.1.1. Manejo de correo electrónico, mensajería digital y plataformas en la nube.	CC3.1.2. Tipos de contenido (texto, imagen, vídeo, audio y ficheros comprimidos) y formatos apropiados (presentaciones, documentos, hojas de cálculo, enlaces, etc.).	CC3.1.3. Estrategias para una participación eficaz como el uso de títulos claros, mensajes breves o destinatarios correctos.	CC3.1.4. Buenas prácticas en el etiquetado y organización de archivos: nombres significativos, carpetas por temas o proyectos, etc.
CC3.2. Utiliza varias tecnologías digitales para participar en la sociedad.	CC3.2.1. Seleccionar y emplear diversas tecnologías digitales para participar en actividades educativas, sociales o culturales.	CC3.2.1.1. Herramientas digitales para la participación: formularios online, plataformas de encuestas, comentarios en blogs, foros, redes sociales, etc.	CC3.2.1.2. Herramientas digitales para mantenerse informado: webs oficiales, canales de noticias, buscadores, etc.	CC3.2.1.3. Criterios para valorar la fiabilidad de una herramienta: origen, seguridad, respaldo institucional y privacidad.	CC3.2.1.4. Riesgos asociados a la participación digital: manipulación, desinformación y exposición excesiva.
CC3.3. Comparte información de naturaleza laboral o personal a través de tecnologías digitales básicas, adaptando el mensaje al contexto y actuando como intermediario.	CC3.3.1. Transmitir información de personal o laboral de terceros a través de tecnologías digitales básicas, adaptando el mensaje al contexto y actuando con responsabilidad.	CC3.3.1.1. Formatos apropiados para distintos tipos de información: currículum, carta formal, solicitud y mensaje CC3.3.1.2. Responsabilidades del intermediario digital: transmitir sin alterar, confirmar recepción y respetar la confidencialidad.	CC3.3.1.3. Estructura y tono en la redacción digital: mensaje formal / informal, lenguaje claro y conciso.	CC3.3.1.4. Gestión de grupos y contactos digitales: grupos de comunicación, listas de contactos, etc.	CC3.3.1.5. Uso de funciones de comunicación y colaboración en tiempo real.
CC3.4. Domina el uso de plataformas virtuales de comunicación en tiempo real, participando activamente, compartiendo documentos en encuentros y siguiendo las normas de comportamiento.	CC3.4.1. Participar activamente en encuentros virtuales, utilizando correctamente las funciones básicas de comunicación y colaboración en tiempo real.	CC3.4.1.1. Manejo básico de plataformas de comunicación en tiempo real (entrar/salir, activar/desactivar cámara y micrófono, usar el chat y levantar la mano, entre otras acciones).	CC3.4.1.2. Uso de funciones colaborativas: compartir pantalla, subir o enlazar documentos y usar pizarras digitales.	CC3.4.2.1. Netiqueta en aplicaciones de comunicación en tiempo real: respeto del turno de palabra, buena actitud y escucha activa.	CC3.4.2.2. Gestión de la comunicación no verbal en plataformas virtuales.
	CC3.4.2. Respetar las normas de comportamiento en entornos corporal, vestimenta adecuada, escucha activa.	CC3.4.2.3. Concepto de ciudadanía digital: derechos, deberes y normas de comportamiento en línea.	CC3.4.2.4. Conciencia de la diferencia entre un entorno informal y uno académico o profesional.		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 107/139



<b>Competencia básica:</b>	<b>Digital</b>
----------------------------	----------------

<b>Competencia específica</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Saberes básicos</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Dominio:</b>
CCD3.1. Diseña y elabora contenido digital en diversos formatos (texto, imagen, audio o video) con interés comunicativo, eligiendo el canal y el procedimiento apropiado para su difusión.	CCD3.1.1. Crear contenidos digitales variados (texto, imagen, audio o vídeo) con una finalidad comunicativa, eligiendo herramientas y canales adecuados para su publicación. CCD3.1.2. Conocimientos de herramientas de edición de texto, presentaciones, imagen, audio y vídeo. CCD3.1.3. Elementos de la comunicación digital (mensaje, emisor, receptor, canal y contexto). Elección de la plataforma de publicación y difusión y el formato digital según los diferentes elementos de comunicación digital. CCD3.1.4. Normas de comunicación en entornos digitales; tono, claridad y adecuación. CCD3.1.2.1. Conceptos básicos de WWW (World Wide Web). Tipos de contenidos.	CCD3.1.1.1. Formatos digitales de contenido: texto, imagen, audio, vídeo, etc. CCD3.1.1.2. Herramientas de edición de texto, presentaciones, imagen, audio y vídeo. CCD3.1.1.3. Elementos de la comunicación digital (mensaje, emisor, receptor, canal y contexto). Elección de la plataforma de publicación y difusión y el formato digital según los diferentes elementos de comunicación digital. CCD3.1.2.2. Manejo básico de plataformas o editores visuales que permitan integrar contenidos digitales integrando información textual, gráfica y multimedia. CCD3.1.2.3. Características recomendadas de los contenidos digitales para su publicación en la web. CCD3.1.2.4. Plataformas de publicación de contenidos en Internet.	3	Creación de Contenidos Digitales
CCD3.2. Reelabora contenidos digitales existentes (textos, imágenes, audios o vídeos) para expresar una idea propia, manteniendo la coherencia y claridad del mensaje.	CCD3.2.1. Modificar contenidos digitales o modificarlo. CCD3.2.1.1. Identificación del mensaje, estructura y elementos principales de un contenido digital antes de manipularlo y adaptando ligeramente otros videos. CCD3.2.1.2. Técnicas básicas de edición de contenido: recorte, combinación, reordenación, filtrado, etc. CCD3.2.1.3. Herramientas de edición multimedia: editores de imágenes, audio y vídeo.	CCD3.2.1.1. Identificación del mensaje, estructura y elementos principales de un contenido digital antes de manipularlo y adaptando ligeramente otros videos. CCD3.2.1.2. Técnicas básicas de edición de contenido: recorte, combinación, reordenación, filtrado, etc. CCD3.2.1.3. Herramientas de edición multimedia: editores de imágenes, audio y vídeo.		
CCD3.3. Reutiliza responsablemente contenidos digitales ajenos de dominio público, teniendo en cuenta las licencias abiertas y privativas, y reconociendo sus efectos en la creación de contenidos propios.	CCD3.3.1. Reutilizar contenidos digitales respetando las licencias, citando correctamente la fuente y diferenciando entre uso libre y uso restringido.	CCD3.4.1.1. Tipos de licencias digitales: Creative Commons, copyright, dominio público, etc. CCD3.4.1.2. Condiciones de uso de contenidos digitales: uso libre, atribución, uso comercial, modificación, etc. CCD3.4.1.3. Búsqueda y uso de repositorios y bancos de recursos con licencia abierta. CCD3.4.1.4. Reconocimiento de la autoría y atribución adecuada.		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	
VERIFICACIÓN		PÁG. 108/139	



<b>Competencia básica:</b>	<b>Digital</b>
----------------------------	----------------

<b>Nivel:</b>	<b>3</b>
<b>Dominio:</b>	<b>Seguridad</b>

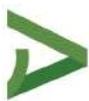
<b>Competencia específica</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Saberes básicos</b>
SEG3.1. Evalúa la información encontrada en la red, contrastando su fiabilidad y autenticidad con otras fuentes.	SEG3.1.1. Evaluar la fiabilidad y exactitud de las informaciones encontradas en la red, contrastándolas con fuentes fiables y autenticidad con otras fuentes.	SEG3.1.1.1. Evaluación de la fiabilidad de las fuentes de información, distinguiendo entre fuentes oficiales, fiables y aquellas con intenciones comerciales o engañosas. SEG3.1.1.2. Aplicación de criterios para seleccionar los resultados que mejor se ajusten a la necesidad de información, teniendo en cuenta la calidad, la claridad y la relevancia. SEG3.1.1.3. Noticias falsas y desinformación. Identificación de sesgos, contrastes de versiones, y evaluación de la fuente (autor, medio y propósito).
SEG3.2. Conoce los riesgos del crimen cibernético y aplica las reglas y procedimientos principales para prevenirlo.	SEG3.2.1. Identificar riesgos y amenazas frecuentes al utilizar dispositivos digitales e internet, y proponer medidas preventivas y correctivas para proteger la seguridad de los datos y los dispositivos. SEG3.2.2. Aplicar procedimientos básicos de seguridad digital en línea tomando las medidas preventivas o correctivas adecuadas para protegerse cuando detecta una posible amenaza cibernética.	SEG3.2.1.1. Amenazas cibernéticas más comunes y sus posibles consecuencias: phishing, malware y ransomware. SEG3.2.1.2. Riesgos de la exposición de información personal en línea: robo de identidad y suplantación de personalidad. SEG3.2.1.3. Fraudes y estafas online: Métodos más frecuentes, plataformas empleadas, técnicas psicológicas usadas, etc. SEG3.2.2.1. Seguridad de dispositivos: medidas preventivas y correctivas para hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a dispositivos. SEG3.2.2.2. Seguridad y protección de datos: identidad, reputación digital, privacidad y huella digital. Medidas preventivas en la configuración de redes sociales y la gestión de identidades virtuales. SEG3.2.2.3. Técnicas de navegación segura: elusión de enlaces sospechosos, elusión de redes wifi públicas para realizar actividades sensibles, etc. Procedimiento a seguir en caso de detectar un posible fraude online.
SEG3.3. Aplica métodos de comprobación de seguridad, conociendo los riesgos en el acceso y uso de plataformas de comunicación	SEG3.3.1. Identificar riesgos comunes en plataformas digitales. SEG3.3.2. Aplicar métodos de comprobación de seguridad, como la autenticidad de mensajes y enlaces.	SEG3.3.1.2. Grooming. Reconocimiento de señales de alerta. SEG3.3.1.3. Ciberacoso. Tipos, impacto psicológico y emocional. SEG3.3.1.4. Uso responsable de credenciales de acceso. SEG3.3.2.1. Comprobación de la fortaleza de contraseñas. SEG3.3.2.2. Revisión de la configuración de privacidad en redes sociales y otras plataformas digitales. SEG3.3.2.3. Comprobación de la autenticidad de enlaces y mensajes, verificando el origen de los mismos en caso de sospecha.
SEG3.4. Emplea y manipula sus dispositivos digitales, manteniendo una correcta prevención de posibles riesgos para la salud.	SEG3.4.1. Reconocer situaciones de violencia o riesgo en la red, adoptando respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red (ciberacoso, sextorsión, respuestas adecuadas y desarrollando acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc.).	SEG3.4.1.1. Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de prácticas saludables en el uso de las SEG3.4.1.2. Adicción al uso de dispositivos móviles. Reconocimiento de síntomas más habituales: ansiedad,

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 109/139



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
Competencia básica:	Digital	
PRO3.1. Resuelve problemas técnicos comprendiendo y siguiendo los pasos necesarios para ello.	<p>PRO3.1.1. Reconocer la causa probable de un problema técnico en el uso de dispositivos o aplicaciones digitales.</p> <p>PRO3.1.2. Aplicar una secuencia adecuada para resolver un problema técnico habitual, comprensión de cada acción.</p>	<p>SEG3.4.2. Configurar y utilizar correctamente las opciones de sus dispositivos para prevenir riesgos para la salud.</p> <p>SEG3.5. Actúa de manera responsable en el uso de dispositivos digitales, optimizándolos y reciclandolos al final de su vida útil.</p> <p>SEG3.5.1. Implementar estrategias de reciclaje adecuadas para dispositivos digitales y sus accesorios.</p>
PRO3.2. Comprende la obsolescencia tecnológica.	PRO3.2.1. Identificar las características y tipos de obsolescencia técnica, funcional, percibida, entre otras.	<p>SEG3.4.2.1. Funciones de bienestar digital (herramientas de control de tiempo de pantalla, temporizadores de uso de aplicaciones, etc.)</p> <p>SEG3.4.2.2. Ajustes de brillo de pantalla. Modo nocturno. Limitación del volumen. Uso de herramientas de accesibilidad para reducir el esfuerzo visual.</p> <p>SEG3.4.2.3. Configuración del modo de ahorro de energía en diferentes dispositivos.</p> <p>SEG3.4.2.4. Uso eficiente de las opciones de energía en el sistema operativo: desactivación de servicios o funcionalidades no utilizadas, reducción de brillo de pantalla, etc.</p> <p>SEG3.5.1.1. Gestión de dispositivos obsoletos: donación, venta o reciclaje.</p> <p>SEG3.5.1.2. Beneficios de la reparación o reutilización de accesorios de dispositivos digitales: baterías, cables, fundas, etc.</p> <p>SEG3.5.1.3. Conocimiento del procedimiento de reciclaje de dispositivos digitales.</p>
<b>Nivel:</b> <b>3</b>		<b>Dominio:</b> <b>Resolución de Problemas</b>

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 110/139



<p>consecuencias de la obsolescencia programada en los dispositivos digitales.</p> <p>programada para la renovación de los dispositivos digitales, valorando críticamente sus pros y sus contras.</p>	<p>PRO3.2.1.2. Ciclo de vida de los dispositivos digitales.</p> <p>PRO3.2.1.3. Limitaciones impuestas por fabricantes como las actualizaciones, la batería o incompatibilidades.</p> <p>PRO3.2.1.4. Derechos del consumidor: garantía, información clara y reparación.</p> <p>PRO3.2.2.1. Argumentos a favor de la renovación como mejoras técnicas, la seguridad, la eficiencia y nuevas funcionalidades.</p> <p>PRO3.2.2.2. Argumentos en contra como el impacto ambiental, el coste económico, el consumo innecesario o la dependencia tecnológica.</p> <p>PRO3.2.2.3. Alternativas a la renovación inmediata: reparación, actualización de software, reutilización y reciclaje responsable.</p> <p>PRO3.2.2.4. Actitudes críticas y reflexivas frente a la tecnología (ética del consumo, sostenibilidad y conciencia social).</p>
<p>PRO3.3. Selección entre varias alternativas y lleva a la práctica soluciones tecnológicas adecuadas en la resolución de problemas y necesidades profesionales o personales y habituales.</p>	<p>PRO3.3.1. Comparar diferentes soluciones tecnológicas disponibles para una misma necesidad personal o profesional.</p> <p>PRO3.3.2. Implementar de forma adecuada la solución tecnológica elegida, adaptándola a su contexto y evaluando su eficacia.</p>
<p>PRO3.4. Selecciona el producto más adecuado a sus necesidades, comprendiendo la diferencia entre la publicidad y el producto, y realtes, relativizando los mensajes comercial con espíritu crítico.</p>	<p>PRO3.2.1.3. Limitaciones impuestas por fabricantes como las actualizaciones, la batería o incompatibilidades.</p> <p>PRO3.2.2.1. Argumentos a favor de la renovación como mejoras técnicas, la seguridad, la eficiencia y nuevas funcionalidades.</p> <p>PRO3.2.2.2. Argumentos en contra como el impacto ambiental, el coste económico, el consumo innecesario o la dependencia tecnológica.</p> <p>PRO3.2.2.3. Alternativas a la renovación inmediata: reparación, actualización de software, reutilización y reciclaje responsable.</p> <p>PRO3.2.2.4. Actitudes críticas y reflexivas frente a la tecnología (ética del consumo, sostenibilidad y conciencia social).</p> <p>PRO3.3.1.1. Tipos de necesidades frecuentes (organización, comunicación, edición, almacenamiento y colaboración).</p> <p>PRO3.3.1.2. Herramientas y dispositivos alternativos para resolver una misma necesidad (diferentes soluciones para realizar una tarea, por ejemplo escribir texto, usar el móvil o el portátil, etc.).</p> <p>PRO3.3.1.3. Criterios de comparación (funcionalidad, facilidad de uso, accesibilidad, coste y compatibilidad). Análisis de ventajas e inconvenientes de cada opción.</p> <p>PRO3.3.2.1. Pasos para la implementación de una herramienta digital: descarga, instalación, configuración, prueba y uso habitual.</p> <p>PRO3.3.2.2. Personalización básica de herramientas (idioma, notificaciones, sincronización y accesos directos) y ajustes según el contexto personal o profesional (disponibilidad de dispositivos, necesidades del entorno y conectividad).</p> <p>PRO3.3.2.3. Evaluación del resultado tras la aplicación (eficacia, facilidad y mejora en la tarea).</p> <p>PRO3.3.2.4. Evaluación de la necesidad de combinar distintas herramientas para implementar una solución tecnológica. Ecosistemas digitales.</p> <p>PRO3.4.1.1. Características técnicas reales de un producto (especificaciones, funcionalidades, compatibilidad y soporte). Criterios de adecuación del producto (precio, rendimiento, durabilidad, facilidad de uso y soporte técnico).</p> <p>PRO3.4.1.2. Estrategias comunes de marketing (exageración, ocultación de límites y comparaciones sesgadas).</p> <p>PRO3.4.1.3. Actitudes críticas frente al consumo impulsivo: reflexión, planificación y consulta previa de fuentes fiables de información objetiva (páginas oficiales, análisis técnicos, comparadores, foros de usuarios y similares).</p> <p>PRO3.4.1.4. Derechos del consumidor en compras tecnológicas (devoluciones, garantía, servicio postventa).</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 111/139





**Competencia básica:** **Digital**

<b>Nivel:</b>	<b>4</b>
<b>Dominio:</b>	<b>Información y Alfabetización Digital</b>

<b>Competencia específica</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Saberes básicos</b>	
IAD4.1. Realiza búsquedas avanzadas en internet, y recursos disponibles en la red, aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad.	IAD4.1.1. Buscar recursos digitales en Internet, entendiendo cómo se seleccionan y organizan los resultados, evaluando de forma crítica los contenidos avanzados en internet, y recursos disponibles en la red.	IAD4.1.1.1. Técnicas de búsqueda avanzada: operadores booleanos, filtros por fecha, idioma, dominio y tipo de archivo. IAD4.1.1.2. Tipologías de fuentes de información digital: académicas, institucionales, periodísticas o comerciales, entre otras. IAD4.1.1.3. Indicadores de fiabilidad: autoría, referencias, actualización y reputación de la fuente.	IAD4.1.1.4. Criterios de evaluación de contenidos digitales: relevancia, objetividad, precisión y actualidad.
IAD4.2. Selecciona los resultados de una búsqueda avanzada en internet, utilizando una visión crítica.	IAD4.2.1. Evaluar críticamente la información obtenida en entornos digitales, reconociendo la influencia de los algoritmos de inteligencia artificial, la personalización y los factores contextuales en los resultados.	IAD4.2.1.1. Funcionamiento básico de los algoritmos de búsqueda y personalización de contenidos. IAD4.2.1.2. Factores que influyen en los resultados: historial de navegación, ubicación, idioma y perfil del usuario. IAD4.2.1.3. Sesgos algorítmicos y burbujas de filtrado en entornos digitales.	IAD4.2.1.4. Criterios críticos para la evaluación de resultados: diversidad de fuentes, pluralidad de perspectivas, intencionalidad del contenido, opacidad de los algoritmos de IA, etc.
IAD4.3. Organiza el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.	IAD4.3.1. Clasificar y organizar información digital obtenida a partir de búsquedas según criterios de relevancia, temática y fuente, utilizando herramientas digitales adecuadas.	IAD4.2.2. Selección de forma razonada y justificada los resultados más adecuados informativos, comerciales, persuasivos, educativos, etc. IAD4.2.2.1. Detección de sesgos, manipulación o falta de objetividad. Intencionalidad y objetivos de las fuentes digitales: IAD4.2.2.2. Indicadores de credibilidad: autoría, referencias, soporte institucional, trayectoria de la fuente. IAD4.2.2.3. Métodos de contraste de información: comparación de contenidos, cruce de datos y análisis de perspectivas. IAD4.2.2.4. Criterios de utilidad de la información según el contexto: aplicabilidad, relevancia, profundidad y claridad.	IAD4.3.1.1. Herramientas de organización digital avanzada: gestores de referencias, aplicaciones de almacenamiento en la nube, software de gestión de proyectos o documentación. IAD4.3.1.2. Criterios de clasificación de información: relevancia, autoridad de la fuente, temática, credibilidad y actualidad. IAD4.3.1.3. Métodos de organización digital: uso de carpetas jerárquicas, etiquetas avanzadas, índices, metadatos y referencias cruzadas.
	IAD4.3.2. Guardar y reutilizar información de forma segura y respetuosa con la propiedad intelectual, aplicando medidas básicas de protección de datos y citación de fuentes.	IAD4.3.2.1. Derechos de autor y licencias de uso. Comprensión de licencias, usos permitidos y restricciones en la reutilización de contenido. IAD4.3.2.2. Medidas básicas de protección de datos personales: principios de privacidad, almacenamiento seguro y protección de la información sensible en línea.	IAD4.3.2.3. Herramientas para almacenamiento seguro: plataformas de almacenamiento cifrado, sistemas de gestión de información y respaldo de datos. IAD4.3.2.4. Normas de citación de fuentes. Utilización de herramientas para citar y gestionar derechos de autor: plataformas y herramientas que permiten verificar la autorización para utilizar y compartir contenido de forma legal.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		13/06/2025	
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	PÁG. 112/139	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ		



Competencia básica:	Digital	Nivel:	4	Dominio:	Comunicación y Colaboración
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
CC4.1. Selecciona dispositivos digitales, digitales adecuados a distintas situaciones personales, académicas o profesionales.	CC4.1.1. Seleccionar de forma justificada dispositivos, aplicaciones y servicios digitales adecuados a distintas situaciones personales, académicas o profesionales. Línea y los incorpora en su entorno personal y profesional.	CC4.1.1.1. Criterios de selección de herramientas digitales: funcionalidad, compatibilidad, coste, seguridad y facilidad de uso.	CC4.1.1.2. Tipos de herramientas y servicios digitales: gestión de tareas, almacenamiento en la nube, procesadores de texto colaborativos, plataformas educativas, etc.	CC4.1.1.3. Comparativas de dispositivos y aplicaciones: rendimiento, autonomía, sistema operativo y ecosistema digital.	
CC4.2. Usa dispositivos digitales ejerciendo crítica y reflexiva.	CC4.1.2. Configurar correctamente un entorno digital, integrando varios dispositivos y herramientas, organizándolo en dicho entorno de forma funcional.	CC4.1.2.1. Sincronización en entornos digitales; características, ventajas y casos de uso.	CC4.1.2.2. Configuración de un entorno digital personal/profesional: conexión e integración de dispositivos, acceso a la información.	CC4.1.2.3. Ecosistemas digitales; Configuración de cuentas de usuario y sincronización de aplicaciones.	
CC4.3. Gestiona documentación de diferente naturaleza y comparte información mediante documentación digital utilizando diferentes dispositivos digitales, herramientas y servicios adecuados.	CC4.3.1. Organizar, almacenar y compartir documentos digitales, herramientas y servicios adecuados, en línea, de manera responsable.	CC4.3.1.1. Organizar, almacenar y compartir documentos digitales, herramientas y servicios adecuados, en línea, de manera responsable. CC4.3.1.2. Herramientas de gestión documental: almacenamiento y sincronización en la nube, plataformas colaborativas, etc.	CC4.3.1.3. Clasificación y organización de archivos y carpetas en dispositivos y en la nube. Formatos de archivo más habituales. Conversión de formatos. Compresión de archivos.	CC4.3.1.4. Participación constructiva en plataformas digitales: foros, redes sociales y espacios colaborativos.	
CC4.4. Configura dispositivos digitales, dispositivos, aplicaciones y servicios en línea aplicando criterios de seguridad y privacidad, y controlar de forma responsable su identidad y visibilidad en la red.	CC4.4.1. Configurar y gestionar sus datos personales, consentimiento, etc.	CC4.4.1.1. Configuración de privacidad de dispositivos y herramientas digitales (doble verificación, permisos de aplicaciones, cookies, etc.).	CC4.4.1.2. Instalación, actualización y eliminación de aplicaciones.	CC4.4.1.3. Concepto de identidad digital y huella digital.	CC4.4.1.4. Gestión de la visibilidad en redes sociales y plataformas: perfiles públicos o privados y configuración de privacidad.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 113/139



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



Competencia básica:	<b>Digital</b>	Nivel:	<b>4</b>	Dominio:	<b>Creación de Contenidos Digitales</b>
<b>Competencia específica</b>					<b>Saberes básicos</b>
CCD4.1. Crea contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad.	CCD4.1.1. Crear y compartir contenidos digitales aplicando medidas básicas de seguridad en el almacenamiento y en la distribución de los archivos.	CCD4.1.1.1. Configuración de permisos de acceso a documentos digitales.	CCD4.1.1.2. Uso de contraseñas seguras y cifrado para proteger archivos y bases de datos.	CCD4.1.1.3. Aplicación de buenas prácticas en la descarga y gestión de recursos en línea.	CCD4.1.1.4. Empleo de servicios en la nube con opciones de control de acceso.
CCD4.2. Crea contenidos digitales de forma individual o colectiva, respetando la autoría digital.	CCD4.2.1. Trabajar colaborativamente en la creación de contenidos digitales, usando herramientas de comunicación y productividad, comprendiendo respetando los derechos de autor en el entorno digital.	CCD4.2.1.1. Uso de plataformas colaborativas para editar documentos, hojas de cálculo y presentaciones en equipo.	CCD4.2.1.2. Organización del trabajo en grupo mediante calendarios compartidos, tareas y chat.	CCD4.2.1.3. Legislación básica sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Tipos de licencias digitales y (Creative Commons, GNU dominio público y copyright).	CCD4.2.1.4. Identificación y uso de recursos con licencias abiertas para proyectos grupales (imágenes, videos, plantillas, etc.).
CCD4.3. Genera nuevos recursos digitales, de forma individual o colectiva, utilizando recursos ya existentes con el fin de aumentar el conocimiento.	CCD4.3.1. Utilizar aplicaciones de procesamiento de texto, hojas de cálculo y base de datos de manera avanzada, dados unos requisitos de usuario y unos objetivos complejos.	CCD4.3.1.1. Dominio avanzado de procesadores de texto: uso estructurado de formatos, estilos, plantillas, tablas e índices.	CCD4.3.1.2. Gestión de hojas de cálculo con operaciones, funciones y gráficos aplicados al análisis y presentación de datos.	CCD4.3.1.3. Creación y consulta de bases de datos relacionales: diseño de tablas, uso de relaciones y consultas básicas.	CCD4.3.1.4. Importación y exportación de datos en distintos formatos y protección de los contenidos generados.
CCD4.3.2. Elaborar y publicar contenidos en la web, integrando información textual, gráfica y multimedia.	CCD4.3.2.1. Funcionamiento básico de Internet. Características de WWW (World Wide Web). Estructura de una página web. Tipos de contenidos.	CCD4.3.2.2. Manejo de plataformas o editores visuales que permitan integrar texto, imágenes y multimedia.	CCD4.3.2.3. Elaboración y difusión de contenidos web: imágenes, audio, geolocalización y vídeos.	CCD4.3.2.4. Métodos de publicación de información en la web.	

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 114/139



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



Competencia básica:	Digital	Nivel:	4	Dominio:	Seguridad
Competencia específica	Criterio de evaluación	Sabereres básicos			
SEG4.1. Evalúa los riesgos en el uso de tecnologías digitales para proteger los dispositivos y los datos personales.	SEG4.1.1. Analizar y valorar los riesgos de seguridad asociados al uso de dispositivos digitales.	SEG4.1.1.1. Amenazas cibernéticas más comunes y sus posibles consecuencias: phishing, ransomware, accesos no autorizados y botnets.	SEG4.1.1.2. Fraudes y estafas online: Métodos más frecuentes, plataformas empleadas, técnicas psicológicas usadas, etc.	SEG4.1.1.3. Riesgos de conectarse a redes públicas o a otros dispositivos (Wi-Fi y Bluetooth).	SEG4.1.1.4. Vulnerabilidades y software malicioso
SEG4.2. Desarrolla buenas prácticas en el uso de las tecnologías digitales, aplicando políticas de ciberseguridad.	SEG4.2.1. Identificar e integrar buenas prácticas de ciberseguridad en el uso cotidiano de herramientas digitales.	SEG4.2.1.1. Gestión segura de contraseñas. Autenticación en dos pasos.	SEG4.2.1.2. Actualización y mantenimiento de sistemas.	SEG4.2.1.3. Navegación segura. Seguridad en redes wifi. Buenas prácticas de conexión en redes públicas. Configuración de la privacidad en navegadores, aplicaciones y redes sociales.	SEG4.2.1.4. Medidas de prevención frente al robo o pérdida de dispositivos.
SEG4.3. Protege los dispositivos y los datos personales, aplicando medidas de seguridad al usar las tecnologías digitales.	SEG4.3.1. Emplear medidas de seguridad informática necesarias para la protección de las personas y de sus datos, comprendiendo los principios de la ciberseguridad, identificando amenazas y riesgos.	SEG4.3.1.1. Importancia del cifrado de la información y las comunicaciones. Certificados digitales. Firma electrónica. HTTPS.	SEG4.3.1.2. Medidas de seguridad básicas: contraseñas, actualizaciones, copias de seguridad e imágenes.	SEG4.3.1.3. Detección de vulnerabilidades, virus y software malicioso.	
SEG4.4. Hace un uso crítico, legal y seguro de las tecnologías digitales, manteniendo una correcta prevención de posibles riesgos para la salud.	SEG4.4.1. Evaluar y justificar sus decisiones al utilizar tecnologías digitales, considerando aspectos legales, éticos y de impacto social, demostrando una actitud responsable y respetuosa en línea.	SEG4.4.1.1. Principios éticos y de responsabilidad digital: etiqueta digital y uso adecuado de recursos digitales existentes.	SEG4.4.1.2. Aspectos legales del uso de las tecnologías digitales: propiedad intelectual, licencias de software y protección de datos.	SEG4.4.1.1. Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y riesgo en la red: ciberacoso, sextorsión, respuestas adecuadas y desarrollo acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc.	

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 115/139



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos	
SEG4.5. Realiza un uso sostenible de las tecnologías digitales, protegiendo el medio ambiente.	SEG4.5.1. Comprender las implicaciones del uso de dispositivos digitales en la sostenibilidad del planeta, aplicando prácticas de ahorro energético.  SEG4.5.2. Implementar estrategias de reciclaje adecuadas para dispositivos digitales y sus accesorios, como la correcta eliminación de baterías, cables y cables, fundas...  SEG4.5.2.4. Conocimiento del procedimiento de reciclaje de dispositivos digitales.	SEG4.4.1.2. Adicción al uso de dispositivos móviles. Reconocimiento de síntomas más habituales (ansiedad, estrés, dependencia, etc.). Consecuencias sobre la salud mental y física. Establecimiento de horarios de uso. SEG4.4.1.3. Economía en el uso de dispositivos digitales. Postura corporal adecuada. Salud visual y auditiva. Limitación del volumen. Uso de herramientas de accesibilidad para reducir el esfuerzo visual.  SEG4.4.1.4. Funciones de bienestar digital (herramientas de control de tiempo de pantalla, temporizadores de uso de aplicaciones, etc.). Personalización de notificaciones para favorecer la concentración. Modo descanso y modo sin distracciones.  SEG4.5.1. Impacto ambiental de la producción de dispositivos: consumo de recursos, extracción de tierras, concepto de huella de carbono.  SEG4.5.1.2. Obsolescencia programada. Consecuencias medioambientales, sociales y económicas  SEG4.5.1.3. Gasto energético de los dispositivos digitales. Configuración del modo de ahorro de energía en diferentes dispositivos y aplicaciones.  SEG4.5.1.4. Problemas ambientales causados por la IA: consumo masivo de energía y agua, necesidad de grandes infraestructuras, etc. Uso responsable de esta tecnología.  SEG4.5.2.1. Concepto de economía circular. Principios clave y beneficios.  SEG4.5.2.2. Gestión de dispositivos obsoletos: donación, venta o reciclaje.  SEG4.5.2.3. Beneficios de la reparación o reutilización de accesorios de dispositivos digitales: baterías, dispositivos obsoletos, y la separación de materiales reciclables según las normativas locales.	
Competencia básica:	Digital	Nivel: 4	Dominio: Resolución de Problemas
PRO4.1.. Conoce soluciones seleccionar soluciones tecnológicas y da respuesta a precisas y eficaces, justificando su idoneidad técnica.	PRO4.1.1. Identificar necesidades específicas de conectividad o conexión de equipos en distintos contextos, y Bluetooth, NFC, USB, etc.)  PRO4.1.1.1. Introducción a las redes de ordenadores. Tipos de redes. Tipos de medios de transmisión.  PRO4.1.1.2. Tecnologías de comunicación cableadas e inalámbricas para conexión de dispositivos (Ethernet, wifi, PRO4.1.1.3. Parámetros de configuración de red básicos (direcciones IP, DNS, puerta de enlace, asignación dinámica, etc.).  PRO4.1.1.4. Configuración básica de parámetros de red en distintos dispositivos digitales.  PRO4.1.2. Identificar problemas físicos en redes cableadas (estado de la conexión según las luces de la tarjeta de red o del router).  PRO4.1.2.1. Diagnóstico y resolución de problemas físicos en redes cableadas (estadío de la conexión según las luces de la tarjeta de red o del router).  PRO4.1.2.2. Diagnóstico y resolución de problemas en redes inalámbricas (problemas de emparejamiento, interferencias, equipos, con precisión y eficacia. técnicos que pueden producirse al conectar equipos en redes de área personal o local y los resuelve adecuadamente buscando información (cobertura insuficiente, etc.).	PRO4.1.1.1. Introducción a las redes de ordenadores. Tipos de redes. Tipos de medios de transmisión.  PRO4.1.1.2. Tecnologías de comunicación cableadas e inalámbricas para conexión de dispositivos (Ethernet, wifi, PRO4.1.1.3. Parámetros de configuración de red básicos (direcciones IP, DNS, puerta de enlace, asignación dinámica, etc.).  PRO4.1.1.4. Configuración básica de parámetros de red en distintos dispositivos digitales.  PRO4.1.2.1. Diagnóstico y resolución de problemas físicos en redes cableadas (estadío de la conexión según las luces de la tarjeta de red o del router).  PRO4.1.2.2. Diagnóstico y resolución de problemas en redes inalámbricas (problemas de emparejamiento, interferencias, equipos, con precisión y eficacia. técnicos que pueden producirse al conectar equipos en redes de área personal o local y los resuelve adecuadamente buscando información (cobertura insuficiente, etc.).	13/06/2025

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 116/139



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
PRO4.2. Comprende el uso ético críticamente de los dispositivos digitales, considerando su valorándolo críticamente.	si es necesario.	<p>PRO4.1.2.3. Comprobación de los parámetros de configuración de la red.</p> <p>PRO4.2.1.1. Principios éticos del uso digital (respeto a la privacidad, seguridad de los datos, derechos de autor y acceso equitativo).</p> <p>PRO4.2.1.2. Derechos del usuario en el entorno digital: derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), derecho al olvido, etc.</p> <p>PRO4.2.1.3. Obligaciones del usuario en el entorno digital (respeto a la propiedad intelectual, respeto a otros usuarios, medio ambiente, etc.)</p>
PRO4.3. Desarrolla soluciones sostenibles relacionadas con los dispositivos digitales, dando respuesta a problemas concretos que pueden ser ambiental, económico y social.	y PRO4.3.1. Identificar necesidades y problemas concretos que pueden ser resueltos mediante soluciones digitales sostenibles, considerando su impacto ambiental, económico y social.	<p>PRO4.3.1.1. Identificación de necesidades tecnológicas (trabajo, educación, comunicación y acceso a la información).</p> <p>PRO4.3.1.2. Características de soluciones sostenibles (baja huella de carbono, bajo consumo energético, materiales reciclables).</p> <p>PRO4.3.1.3. Evaluación de la sostenibilidad ambiental (reciclaje, reducción de residuos electrónicos y durabilidad de los dispositivos).</p> <p>PRO4.3.1.4. Estrategias para la minimización de desechos digitales (alargar la vida útil de los dispositivos, reutilización de componentes, reparación).</p>
PRO4.4. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras para dar respuesta a las diversas necesidades, mostrando curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales	y PRO4.3.2. Desarrollar e implementar soluciones digitales innovadoras y sostenibles, aplicando criterios técnicos que optimicen el uso de los recursos disponibles y reduzcan el impacto negativo sobre el entorno.	<p>PRO4.3.2.1. Evaluación de alternativas tecnológicas más sostenibles (comparación de dispositivos con bajo consumo frente a modelos tradicionales).</p> <p>PRO4.3.2.2. Uso de herramientas y materiales ecológicos (tecnologías reutilizables, reciclaje de componentes y dispositivos modulares).</p> <p>PRO4.3.2.3. Cumplimiento de normativas y certificaciones medioambientales (certificados energéticos y estándares ecológicos internacionales).</p> <p>PRO4.4.1.1. Procedimiento para la implementación de una solución digital: adquisición, instalación, configuración inicial, validación, pruebas funcionales e integración en el flujo de trabajo.</p>
PRO4.4. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras para dar respuesta a las diversas necesidades, mostrando curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales	y PRO4.4.1. Diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras, sincronizando con otros dispositivos o plataformas, adaptación a las condiciones y necesidades del entorno, aplicando conocimientos de las tecnologías digitales actuales teniendo presente la evolución de las innovadoras para dar respuesta a mismas.	<p>PRO4.4.1.2. Personalización y ajuste de soluciones tecnológicas; Configuración de preferencias o perfiles de usuarios, sincronización con otros dispositivos o plataformas, adaptación a las condiciones y necesidades del entorno, contemplando requisitos específicos de conectividad y funcionalidades necesarias.</p> <p>PRO4.4.1.3. Evaluación del resultado tras la aplicación: análisis de la eficacia y la idoneidad en la resolución del problema, Consideración de las ventajas de los ecosistemas digitales como sistemas integrados de herramientas interconectadas para potenciar la funcionalidad global.</p> <p>PRO4.4.1.4. Evaluación de la necesidad de combinar distintas herramientas para implementar una solución tecnológica.</p>
PRO4.4.2. Demostrar interés y curiosidad por las tendencias emergentes en el ámbito digital.	y PRO4.4.2.1. Formulación de preguntas tecnológicas relevantes e identificación de carencias en los conocimientos sobre tecnología.	<p>PRO4.4.2.2. Tendencias tecnológicas emergentes: inteligencia artificial, realidad aumentada, internet de las cosas, blockchain, 5G, etc.</p> <p>PRO4.4.2.3. Curiosidad por la evolución tecnológica: seguimiento de avances, análisis de nuevas herramientas y dispositivos.</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

13/06/2025

PÁG. 117/139



FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	



Competencia clave:	Plurilingüe (inglés)	Nivel:	4	Dominio:	-
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
PL4.1. Comprende e interpreta las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos escritos ideales principales de textos escritos claros, bien organizados de cierta longitud, tanto en registro expresados en la lengua estándar en formal como informal, sobre temas de relevancia personal o expresados tanto analógicos como de interés público.	PL4.1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos escritos ideales principales de textos escritos claros, bien organizados de cierta longitud, tanto en registro informal como formal como informal, sobre temas de relevancia personal o expresados tanto analógicos como de interés público.	PL4.1.1.1. Características de reconocimiento del contexto (participantes y situación) y expectativas generadas por el contexto.	PL4.1.1.2. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo, espacio, estados, eventos, acontecimientos, actividades, relaciones interpersonales, educación, trabajo, emprendimiento, ciencia, historia y cultura, así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia o sinonimia entre otros).	PL4.1.2. Selección, organización y aplicación de estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes además de distinguir la intención y las opiniones, inferir significados y buscar, seleccionar y contrastar información veraz mediante la consulta de fuentes fiables.	PL4.1.2.1. Estrategias previas para facilitar la comprensión e interpretación de un texto (derivación, polisemia o sinonimia entre otros).
PL4.2. Produce textos escritos claros, organizados y detallados usando estrategias tales como la planificación, la síntesis o la autoreparación para expresar plágio. conceptos, acontecimientos, ideas, argumentos y opiniones de forma adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.	PL4.2.1. Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad sobre asuntos de relevancia personal de interés público, adecuados a la situación comunicativa y a la tipología textual, utilizando herramientas analógicas y digitales, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las aportaciones propias, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plágio.	PL4.2.1.1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo; describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones; dar y pedir consejos; pedir ayuda; narrar historias y relatos; describir estados, situaciones y rutinas (derivación, polisemia o sinonimia entre otros).	PL4.2.1.2. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades, tales como la afirmación, la negación, la interrogación, la exclamación y las relaciones lógicas.	PL4.2.1.3. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo, espacio, estados, eventos, acontecimientos, actividades, relaciones interpersonales, educación, trabajo, emprendimiento, ciencia, historia y cultura, así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia o sinonimia entre otros).	PL4.2.1.4. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
	PL4.2.2. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación para componer textos escritos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los lectores reales o potenciales.	PL4.2.2.1. Estrategias para la planificación, ejecución y revisión de la producción y la coproducción de textos escritos.	PL4.2.2.2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.	PL4.2.2.3. Respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas y recursos para el tratamiento de datos para evitar el plágio.	

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 118/139



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
PL4.3. Interactúa de manera escrita empleando iniciativa, respeto y empatía por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones ofreciendo respuestas comunicativas en intercambios explicaciones, argumentos y comentarios, respetuosos con las normas de cortesía en diferentes contextos y registros.	PL4.3.1. Planificar y participar a través de diversos soportes analógicos y digitales en situaciones comunicativas sincrónicas y asincrónicas sobre temas de relevancia personal, social, académica y profesional mostrando iniciativa, respeto y empatía por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones ofreciendo respuestas comunicativas en intercambios explicaciones, argumentos y comentarios, respetuosos con las normas de cortesía en diferentes contextos y registros.	PL4.3.1.1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo; describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones; pedir consejos; pedir ayuda; narrar acontecimientos pasados, puntuales y habituales; describir estados, situaciones y rutinas presentes; expresar sucesos futuros y predicciones; reformular; expresar emociones, opiniones y argumentaciones.
		PL4.3.1.2. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos breves y sencillos.
		PL4.3.1.3. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades lingüísticas tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad, la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación, la exclamación y las relaciones lógicas.
		PL4.3.2. Seleccionar, organizar y utilizar de forma flexible estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; solicitar y formular aclaraciones y explicaciones; reformular, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones.
		PL4.4. Media entre distintas lenguas, variedades o registros de una misma solución de problemas de comunicación a partir de diversos recursos analógicos y digitales.
		PL4.4.1. Interpretar y explicar textos escritos que contienen conceptos, hechos, instrucciones, explicaciones, pensamientos y opiniones a través de actividades de mediación escrita tales como la reformulación, la paráfrasis, el resumen o la traducción mostrando respeto por las lenguas, fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones; dar y pedir consejos; pedir ayuda; narrar variiedades o registros empleados y participando en laacontecimientos pasados puntuales y habituales; describir estados, situaciones y rutinas presentes; expresar sucesos futuros y predicciones; reformular; expresar emociones, opiniones y argumentaciones.
		PL4.4.2. Aplicar estrategias variadas que faciliten la planificación, ejecución y revisión de la producción y la comunicación y la comprensión y sirvan para identificar, interpretar, valorar, explicar y simplificar la información, conceptos y mensajes de textos escritos siendo adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los lectores o receptores del mensaje mediado.
		PL4.4.2.1. Estrategias para la planificación, ejecución y revisión de la producción y la comunicación y la comprensión y sirvan para identificar, coproducción.
		PL4.4.2.1.1. Estrategias para la planificación, ejecución y revisión de la producción y la comunicación y la comprensión y sirvan para identificar, coproducción.
		PL4.4.2.1.2. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de interpretación, la reformulación, la traducción, el resumen y la paráfrasis.
		PL4.4.2.1.3. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades lingüísticas tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad, la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación, la exclamación y las relaciones lógicas.
		PL4.5. Amplía y usa los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas a partir de unidades lingüísticas a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
		PL4.5.1. Utilizar con iniciativa estrategias como comparar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas a partir de unidades lingüísticas a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
		PL4.5.1.1. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente las similitudes y diferencias entre distintas lenguas a partir de unidades lingüísticas a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
		PL4.5.1.2. Comparación sistemática entre lenguas a partir de la lengua extranjera y otras lenguas y variedades analizando sus similitudes y diferencias, funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas para

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 119/139





Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
<p>reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, usando estrategias y los conocimientos propios para mejorar sus necesidades comunicativas.</p>	<p>mejorar la capacidad de aprender la lengua extranjera y comunicarse en ella con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.</p> <p>PL4.5.2. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.</p>	<p>lenguas; origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados. PL4.5.1.3. Recursos para el aprendizaje incluyendo estrategias de búsqueda, selección de información y curación de contenidos, diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos analógicos, digitales e informáticos. PL4.5.1.4. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico.</p> <p>PL4.5.2.1. Autoconfianza, iniciativa y assertividad. Estrategias de autoreparación y autoevaluación, la coevaluación y la autoreparación.</p> <p>PL4.6.1.1. Características de reconocimiento del contexto (participantes y situación) y expectativas generadas por el contexto.</p> <p>PL4.6.1.2. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo, espacio, estados, eventos, acontecimientos, actividades, relaciones interpersonales, educación, trabajo, emprendimiento, ciencia, tecnología, historia y cultura, así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia o sinonimia entre otros).</p> <p>PL4.6.2.1. Estrategias previas para facilitar la comprensión e interpretación de un texto teniendo en cuenta quién lo produce, el contexto, el género y la función comunicativa.</p> <p>PL4.6.2.2. Estrategias útiles durante la ejecución de la comprensión, como el uso de conocimientos previos y la deducción de significado entre otras.</p>
<p>PL4.6. Comprende e interpreta las ideas principales, la información expresadas en la lengua estándar en bien organizados de cierta longitud, tanto en registro formal tanto analógicos como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público.</p> <p>PL4.6.2. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y significados para responder a las necesidades comunicativas planteadas.</p>	<p>PL4.6.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos orales claros, expresados en la lengua estándar en bien organizados de cierta longitud, tanto en registro formal tanto analógicos como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público.</p> <p>PL4.6.2. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y significados para responder a las necesidades comunicativas planteadas.</p>	<p>lenguas; origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados. PL4.6.1.1. Características de reconocimiento del contexto (participantes y situación) y expectativas generadas por el contexto.</p> <p>PL4.6.1.2. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo, espacio, estados, eventos, acontecimientos, actividades, relaciones interpersonales, educación, trabajo, emprendimiento, ciencia, tecnología, historia y cultura, así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia o sinonimia entre otros).</p> <p>PL4.6.2.1. Estrategias previas para facilitar la comprensión e interpretación de un texto teniendo en cuenta quién lo produce, el contexto, el género y la función comunicativa.</p> <p>PL4.6.2.2. Estrategias útiles durante la ejecución de la comprensión, como el uso de conocimientos previos y la deducción de significado entre otras.</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	13/06/2025 PÁG. 120/139



Competencia clave:	Emprendedora	Nivel:	4	Dominio:	-
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
EMP4.1. Valora el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo.	EMP4.1.1. Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo.	EMP4.1.1. Economía como ciencia, tipos de necesidades, pirámide de Maslow y la escasez relativa y absoluta.			
EMP4.1.2. Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas, analizando el impacto que tienen en la economía, coste de oportunidad, costes irrecuperables, análisis marginal e incentivos.	EMP4.1.2.1. El proceso de toma de decisiones económicas, atendiendo a los principios de las decisiones económicas, analizando el impacto que tienen en la economía, coste de oportunidad, costes irrecuperables, análisis marginal e incentivos.	EMP4.1.2.2. Las funciones de los agentes económicos y el flujo circular de la renta.			
EMP4.1.3. Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los competencia monopólica y monopolio.	EMP4.1.3.1. Concepto, comportamiento y análisis gráfico de la oferta y la demanda.	EMP4.1.3.2. Tipos de mercado de competencia perfecta e imperfecta, oligopolio, competencia monopólica y monopolio.			
EMP4.2. Comprende y analiza los principales indicadores económicos, como el Producto Interior Bruto (PIB), los tipos de interés, la inflación, el desempleo, la balanza comercial y presupuesto del Estado e interpreta su impacto en la economía como, el déficit público, la balanza de pagos, la inflación, el desempleo y los tipos de interés, social mediante el uso de gráficos y datos económicos.	EMP4.2.1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.	EMP4.2.1.1. Presupuesto del Estado. Ingresos y gastos públicos y su interpretación de datos y gráficos.	EMP4.2.2. Identificar y explicar el significado del Producto Interior Bruto (PIB) como indicador de la actividad económica.	EMP4.2.2.1. El Producto Interior Bruto (PIB), definición, cálculo y limitaciones como indicador de bienestar y desigualdad de la renta.	EMP4.2.3.1. Presupuesto del Estado. Déficit público y deuda pública.
EMP4.3. Comprende el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexiona sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro de la economía actual.	EMP4.3.1. Identificar y conocer las características de las personas emprendedoras, valorando la importancia de las actividades relacionadas con ellas en el diseño e implementación propuestas de valor.	EMP4.3.1.1. Personas emprendedoras y tipos de emprendedores	EMP4.3.2. Comprender la importancia de la actividad empresarial digitalización dentro de la economía actual, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad reflexionando sobre el valor, la innovación y la digitalización.	EMP4.3.2.1. Proyectos emprendedores, empresariales y sociales, que han transformado el entorno, como referentes de desarrollo económico y mejora del bienestar social. El papel de la mujer en la actividad empresarial.	EMP4.3.2.2. Modelo Canva o lienzo de negocio. Elevator pitch.
EMP4.4. Investiga el entorno económico y social y su influencia en las funciones, así como las formas jurídicas que adoptan la actividad empresarial, reconoce y comprende las características y de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.	EMP4.4.1. Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y la actividad empresarial, reconoce y comprende las características y de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.	EMP4.4.1.1. La empresa, concepto, elementos, funciones, objetivos y áreas de la empresa.	EMP4.4.1.2. Clasificación de las empresas, desde el punto de vista del tamaño, ámbito de actuación, propiedad del capital, sector de actividad y forma jurídica.	EMP4.4.1.3. Marco regulatorio, Código de Comercio.	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 121/139



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberse básicos
actividades de las áreas funcionales y modelos de negocio actuales.	EMP4.4.2. Calcular los ingresos, gastos, beneficios, pérdidas, la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno genérico y a las exigencias del mercado, investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial. EMP4.4.3. Identificar las principales fuentes de financiación empresarial, diferenciando entre financiación interna y externa, y reconocer los impuestos que afectan a la actividad económica de las empresas, valorando la importancia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	EMP4.4.1.4. Pymes y multinacionales: ventajas e inconvenientes.
EMP4.5. Conoce y comprende el funcionamiento del sistema financiero y los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas.	EMP4.5.1. Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones acertadas.	EMP4.5.1.1. Ingresos y costes, beneficios, pérdidas, umbral de rentabilidad e interpretación de resultados
	EMP4.5.2. Adquirir conocimientos financieros para la toma de decisiones de ahorro e inversión en el entorno personal.	EMP4.5.2.2. Análisis PESTEL del entorno general y específico de la empresa, identificando las fuerzas de PORTER.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 122/139





Competencia clave:	Ciencias	Nivel:	4	Dominio:	-
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos			
CS4.1. Aplica las metodologías propias de la ciencia utilizando procedimientos adecuados para dar respuesta a procesos naturales.	CS4.1.1. Plantear y responder cuestiones científicas observadas en el entorno, siguiendo las pautas de la metodología científica.	CS4.1.1.1. Desarrollo de metodologías científicas. Aplicación del método científico. Conocimiento de magnitudes fundamentales y derivadas más importantes así como de sus respectivas unidades en el S.I.	CS4.1.1.2. Búsqueda e interpretación de información científica con herramientas apropiadas y posterior elaboración de informes. Interpretación y elaboración de tablas y representaciones gráficas de datos experimentales.	CS4.1.2. Realizar experimentos contrastando hipótesis y atendiendo a las normas básicas de seguridad en un laboratorio.	CS4.1.2.1. Realización de experimentos y técnicas de observación microscópica en laboratorios físicos o virtuales, utilizando adecuadamente el instrumental y material básico de laboratorio.
CS4.2. Comprende y explica procesos del medio natural usando principios básicos de la ciencia.	CS4.2.1. Analizar y explicar fenómenos naturales a partir de leyes físicas y químicas.	CS4.2.1.1. Estrategias de compresión de la geosfera, su dinámica y su relación con los riesgos geológicos.	CS4.2.1.2. Estrategias de compresión básicas de las capas fluidas de la Tierra y riesgos asociados.	CS4.2.2. Desarrollo de proyectos de investigación científica escolar, aplicando el uso correcto del material y herramientas del laboratorio en la recolección, análisis e interpretación de datos.	CS4.2.2.1. Clasificación de los sistemas materiales. Sistema periódico de los elementos y formulación y nomenclatura de los compuestos químicos orgánicos e inorgánicos fundamentales, a partir de las normas de la IUPAC, que permitan establecer una comunicación eficiente con toda la comunidad científica.
CS4.3. Argumenta sobre estilos de vida sostenibles y saludables con base en recursos y residuos.	CS4.2.2. Explicar la dinámica de los ecosistemas y su interacción con la geosfera.	CS4.2.2.1. Estructura atómica de la materia. Número atómico y número máscio. Isótopos y sus aplicaciones tecnológicas. El enlace químico: conocer las características fundamentales de los enlaces (iónico, covalente y metálico).	CS4.2.2.2. Estrategias para comprender a los seres vivos como componentes bióticos del ecosistema, su dinámica y adaptaciones al medio. CS4.2.2.2. Conceptos de hábitat, nicho ecológico. Factores limitantes y adaptaciones. Límites de tolerancia.	CS4.3.1. Valorar la sostenibilidad en relación con el uso de recursos y residuos.	CS4.3.1.1. Problemas ambientales globales (calentamiento global, perdida de biodiversidad, contaminación de agua y aire, desertificación) y sostenibilidad.
CS4.3. Argumenta sobre estilos de vida sostenibles y saludables con base en recursos y residuos.	CS4.3.2. Explicar la importancia de las biomoléculas y valorar el impacto de la biotecnología en la sociedad.	CS4.3.1.2. Evaluación de fuentes de energía renovables y no renovables en el contexto actual y la relación entre consumo energético y sostenibilidad.	CS4.3.1.3. Energía cinética, potencial y mecánica. Problemas en los que se aplique el principio de conservación de la energía mecánica y los conceptos de trabajo y potencia aplicados a máquinas de uso cotidiano.	CS4.3.2.1. Los bioelementos y biomoléculas, estructura e importancia biológica en el desarrollo y funcionamiento del organismo. Fundamentos básicos de la biología molecular	CS4.3.2.2. Los bioelementos y biomoléculas, estructura e importancia biológica en el desarrollo y funcionamiento del organismo. Fundamentos básicos de la biología molecular

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 123/139



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



Es copia auténtica de documento electrónico

Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
CS4.4. Aplica razonamiento científico y lógico-matemático para resolver problemas relacionados con las ciencias experimentales.	CS4.4.1. Resolver problemas físicos, químicos o biológicos mediante el uso de modelos científicos y matemáticos apropiados.	(expresión génica). CS43.2.2. Uso de la biotecnología en sectores como la agricultura, ganadería, medicina y medioambiente. Importancia de los microorganismos en estos procesos y el impacto de los organismos genéticamente modificados en la sociedad. CS43.2.3. Desarrollo de destrezas para la comprensión de técnicas básicas en ingeniería genética como la PCR y clonación molecular y su aplicación en enfermedades humanas. Agentes patógenos en relación con la salud y enfermedad.
	CS4.4.2. Evaluar y ajustar soluciones ante la incorporación de nuevos datos o condiciones experimentales.	CS4.4.1.1. Análisis de datos y variables científicas relacionadas con el entorno. Fundamentos básicos de estadística para el tratamiento de datos. CS4.4.1.2. Desarrollo de destrezas para la comprensión de la dinámica de los ecosistemas mediante la resolución de problemas de flujo de energía, ciclos de materia y relaciones tróficas. CS4.4.1.3. Transformaciones químicas y leyes que las rigen. Ajustes de reacciones químicas fundamentales. Concepto de mol y cálculos estequiométricos. Ley general de los gases. Cálculo de concentración de disoluciones. Sustancias ácidas y básicas; concepto de pH CS4.4.2.1. Análisis del comportamiento de un cuerpo móvil y sus aplicaciones a partir de sus variables cinemáticas. Estudio de los movimientos rectilíneo uniforme y rectilíneo y uniformemente acelerado. CS4.4.2.2. Aplicación de la 2 <sup>a</sup> ley de la Dinámica en problemas de movimiento de los cuerpos con la acción del rozamiento. Estudio del peso de los cuerpos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 124/139



Competencia clave:	Tecnología e ingeniería	Nivel:	4	Dominio:	-
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberres básicos			
TI4.1. Integra el diseño y desarrollo de proyectos con los principios de la mecánica y los materiales.	TI4.1.1. Desarrollar proyectos tecnológicos, de condiciones, presupuestados y planos. Características y contenido básico. TI4.1.1.2. Máquinas y sistemas mecánicos fundamentales. Mecanismos básicos de transmisión y transformación de movimientos. Elementos de transmisión: engranajes, poleas y correas, cadenas de rodillos, cigüeñal, caja de cambios. Acoplamientos rígidos y flexibles. Junta Cardán. Diseño y cálculo básico de transmisión de movimiento.	TI4.1.1.1. Fases del desarrollo de proyecto y documentación técnica de un proyecto: memorias, pliegos incluyendo su documentación técnica, y aplicar los principios de la mecánica en el diseño de sistemas de transmisión y transformación de movimientos.	TI4.1.1.2. Máquinas y sistemas mecánicos fundamentales. Mecanismos básicos de transmisión y transformación de movimientos. Elementos de transmisión: engranajes, poleas y correas, cadenas de rodillos, cigüeñal, caja de cambios. Acoplamientos rígidos y flexibles. Junta Cardán. Diseño y cálculo básico de transmisión de movimiento.	TI4.1.2. Seleccionar y aplicar las propiedades de los materiales y las técnicas de fabricación en el contexto del diseño de proyectos.	TI4.1.2.1. Fases del desarrollo de proyecto y documentación técnica de un proyecto: memorias, pliegos de condiciones, presupuestados y planos. Características y contenido básico. TI4.1.2.2. Propiedades básicas de los materiales: físicas, químicas y mecánicas.
TI4.2. Aplica los sistemas eléctricos, electrónicos y automáticos en el diseño de soluciones tecnológicas.	TI4.2.1. Diseñar e interpretar circuitos eléctricos, tanto de corriente continua como alterna. TI4.2.2. Diseñar, interpretar e implementar sistemas electrónicos digitales y sistemas automáticos.	TI4.2.1.1. Circuitos básicos eléctricos de corriente continua. Interpretación y representación esquemática de circuitos. Cálculo de resistencia en serie, paralelo y circuitos mixtos.	TI4.2.1.2. Circuitos básicos de corriente alterna. Ley de Ohm en corriente alterna. Cálculo de impedancia y factor de potencia.	TI4.2.2.1. Electrónica digital combinacional. Álgebra de Boole. Tabla de verdad. Diseño y simplificación: mapas de Karnaugh. Implementación por puertas básicas lógicas: NOT, AND, OR.	TI4.2.2.2. Sistemas en lazo abierto y cerrado. Representación básica de bloques.
TI4.3. Analiza sistemas térmicos y neumáticos.	TI4.3.1. Diseñar y analizar el funcionamiento de máquinas térmicas, realizando cálculos relacionados con su eficiencia y parámetros TI4.3.2. Interpretar diagramas y realizar cálculos en sistemas neumáticos.	TI4.3.1.1. Motores térmicos. Cálculos básicos de parámetros de construcción y variables fundamentales como rendimiento, trabajo, flujos de calor, potencia y par.	TI4.3.1.2. Máquinas inversas: máquina frigorífica y bomba de calor. Cálculos básicos de eficiencia y flujos de calor.	TI4.3.2.1. Neumática. Identificación de elementos e interpretación de diagramas básicos con elementos de acondicionamiento, distribución y actuadores.	TI4.3.2.2. Neumática. Cálculos elementales de fuerzas, volúmenes y caudales de aire de cilindros de simple y doble efecto.
TI4.4. Sabe dibujar y entender formas y geometría plana para la resolución de problemas estructuras usando la geometría básica y gráfico-matemáticos, realizando construcciones precisas de elementos fundamentales, polígonos y tangencias, e interpretando correctamente sus propiedades y relaciones.	TI4.4.1. Aplicar los principios y métodos de la geometría plana para la resolución de problemas estructuras usando la geometría básica y gráfico-matemáticos, realizando construcciones precisas de elementos fundamentales, polígonos y tangencias, e interpretando correctamente sus propiedades y relaciones.	TI4.4.1.1. Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. Lugar geométrico, arco capaz, mediatrix, bisectriz, redes modulares.	TI4.4.1.2. Polígonos: triángulos, puntos y rectas notables, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades, clasificación y métodos de construcción.	TI4.4.1.3. Tangencias y enlaces básicos. Aplicaciones básicas al diseño industrial y gráfico.	TI4.4.2.1. Transformaciones geométricas fundamentales: homología (determinación de sus elementos

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 125/139



Competencia específica	Criterion de evaluación	Saberes básicos
	curvas cónicas fundamentales para resolver y trazar de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazados de figuras situaciones gráficas básicas: Homologías, afinidades y afines).	
	curvas cónicas básicas en distintos contextos técnicos y de diseño.	TI4.4.2.2. Curvas cónicas; elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción.
	TI4.5.1. Resolver problemas geométricos espaciales y perpendiculardad y distancias. Verdadera magnitud de segmentos. Secciones planas y verdaderas representar formas tridimensionales básicas, magnitudes de secciones. Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos, aplicando los sistemas de representación e interpretando y determinando verdaderas magnitudes, secciones y relaciones espaciales.	TI4.5.1.1. Sistema diédrico. Representación del punto, recta y plano. Intersecciones, paralelismo, magnitudes de secciones. Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos.
TI4.5. Aplica la geometría proyectiva y la representación espacial con precisión y normas gráficas básicas en proyectos técnicos.	TI4.5.1.2. Sistema axonométrico ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Coeficientes de reducción.	TI4.5.1.3. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Métodos perspectivos. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.
	TI4.5.2. Formalizar y definir la documentación gráfica de elementos y proyectos técnicos o arquitectónicos básicos según la normativa UNE e ISO, aplicando de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas fundamentales de acotación. Perspectivas normalizadas. correctamente las normas de acotación y la Simbología industrial y arquitectónica.	TI4.5.2.1. Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.
		TI4.5.2.2. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Visitas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas fundamentales de acotación. Perspectivas normalizadas.
		TI4.5.2.3. Elaboración gráfica de un proyecto básico ingenieril o arquitectónico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 126/139	



## Anexo XXII

### RELACIÓN DE FAMILIAS PROFESIONALES Y OPCIONES DE COMPETENCIAS CLAVE DE NIVEL 4

OPCIÓN	FAMILIAS PROFESIONALES
A) Competencia clave Emprendedora.	Administración y gestión. Comercio y marketing. Hostelería y turismo. Servicios socioculturales y a la comunidad.
B) Competencia clave Ciencias.	Química. Actividades físicas y deportivas. Agraria. Industrias alimentarias. Sanidad. Imagen personal. Seguridad y medio ambiente.
C) Competencia clave Tecnología e ingeniería.	Informática y comunicaciones. Edificación y obra civil. Fabricación mecánica. Instalación y mantenimiento (Excepto Prevención de riesgos profesionales que pertenece a la opción «C»). Electricidad y electrónica. Madera, mueble y corcho. Marítimo-pesquera (Excepto Acuicultura que pertenece a la opción «C»). Artes gráficas. Transporte y mantenimiento de vehículos. Textil, confección y piel. Imagen y sonido. Energía y agua. Industrias extractivas. Vidrio y cerámica. Arte y artesanías.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 127/139



**SOLICITUD****INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.****1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

APELLOS Y NOMBRE:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:				
		<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> M				
FECHA DE NACIMIENTO:							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:		
				<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> M		
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

**2. SOLICITUD DE EXENCIÓN O DE CONVALIDACIONES DE COMPETENCIAS Y DOMINIOS**

- Exención total de la pruebas por alguno de los supuestos previstos en el art. 110.5, b) del RD659/2023

**COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS**

<input type="checkbox"/> LENGUA CASTELLANA:	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICA:	<input type="checkbox"/> DIGITAL:
<input type="checkbox"/> Expresión Oral (EO)	<input type="checkbox"/> Números y Cálculo (NC)	<input type="checkbox"/> Información y Alfabetización Digital (IAD)
<input type="checkbox"/> Comprensión Oral (CO)	<input type="checkbox"/> Formas y Medidas (FM)	<input type="checkbox"/> Comunicación y Colaboración (CC)
<input type="checkbox"/> Expresión Escrita (EE)	<input type="checkbox"/> Gráficos y Estadísticas (GE)	<input type="checkbox"/> Creación de Contenidos Digitales (CCD)
<input type="checkbox"/> Comprensión Escrita (CE)		<input type="checkbox"/> Seguridad (SEG)
		<input type="checkbox"/> Resolución de Problemas (PRO)

**3. DECLARACIONES****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad:

- No reunir requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos de grado medio.



BORRADOR

128

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 128/139





#### 4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.   |
| <input type="checkbox"/> | <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE. |

#### 5. ADAPTACIÓN POR NECESIDADES ESPECÍFICAS

- |                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> TIEMPO | <input type="checkbox"/> MEDIOS |
|---------------------------------|---------------------------------|

Descripción de la adaptación solicitada:

#### 6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- |  |
|--|
| <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de alguno de los supuestos previstos en el art. 114.5, b) del RD659/2023, para la exención total de la prueba. |
| <input type="checkbox"/> Certificación de tener superada alguna de las competencias o dominios.  |

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 129/139	



#### 7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.

La persona abajo firmante SOLICITA, ser admitido/a en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio de formación profesional en el centro docente

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
En ..... a ..... de ..... LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE		
Fdo.: .....		

SR./A. DIRECTOR/A titular del CENTRO EDUCATIVO

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, cuya dirección es C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla, y dirección electrónica dgfpyep.cdefp@juntadeandalucia.es
  - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
  - c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional, con la finalidad de gestionar el procedimiento de dichas pruebas; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo , de Educación y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
  - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
  - e) No están previstas cesiones de datos, salvo ceder o comunicar sus datos al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, y a la Viceconsejería (Servicio de Estadística Educativa) de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166526.html>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 130/139	

**SOLICITUD****INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.****1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

APELLOS Y NOMBRE:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:				
		<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> M				
FECHA DE NACIMIENTO:							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:				
		<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> M				
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

**2. COMPETENCIA ESPECÍFICA EN LA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN**

<input type="checkbox"/> OPCIÓN A: EMPRENDEDORA	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B: CIENCIAS	<input type="checkbox"/> OPCIÓN C: TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
---	---	--

Nota: Debe indicar, al menos, una de las tres opciones.

**3. SOLICITUD DE EXENCIÓN O DE CONVALIDACIONES DE COMPETENCIAS Y DOMINIOS**

<input type="checkbox"/> Exención total de la pruebas por alguno de los supuestos previstos en el art. 114.5, b) del RD659/2023
---

**COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS**

<input type="checkbox"/> LENGUA CASTELLANA:	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICA:	<input type="checkbox"/> DIGITAL:
<input type="checkbox"/> Expresión Oral (EO)	<input type="checkbox"/> Números y Cálculo (NC)	<input type="checkbox"/> Información y Alfabetización Digital (IAD)
<input type="checkbox"/> Comprensión Oral (CO)	<input type="checkbox"/> Formas y Medidas (FM)	<input type="checkbox"/> Comunicación y Colaboración (CC)
<input type="checkbox"/> Expresión Escrita (EE)	<input type="checkbox"/> Gráficos y Estadísticas (GE)	<input type="checkbox"/> Creación de Contenidos Digitales (CCD)
<input type="checkbox"/> Comprensión Escrita (CE)		<input type="checkbox"/> Seguridad (SEG)
		<input type="checkbox"/> Resolución de Problemas (PRO)

**COMPETENCIAS CLAVE**

<input type="checkbox"/> PLURILINGÜE	<input type="checkbox"/> OPCIÓN A: EMPRENDEDORA	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B: CIENCIAS	<input type="checkbox"/> OPCIÓN C: TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
--------------------------------------	---	---	--



BORRADOR

131

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 131/139



#### 4. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad:

- No reunir requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

#### 5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.   |
| <input type="checkbox"/> | <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE. |

#### 6. ADAPTACIÓN POR NECESIDADES ESPECÍFICAS

- |                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> TIEMPO | <input type="checkbox"/> MEDIOS |
|---------------------------------|---------------------------------|

Descripción de la adaptación solicitada:

#### 7. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- |  |
|--|
| <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de alguno de los supuestos previstos en el art. 114.5, b) del RD659/2023, para la exención total de la prueba. |
| <input type="checkbox"/> Certificación de tener superada alguna de las competencias o dominios.  |

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 132/139	



#### 8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.

La persona abajo firmante SOLICITA, ser admitido/a en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional en el centro docente

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
En ..... a ..... de ..... LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE		
Fdo.: .....		

SR./A. DIRECTOR/A titular del CENTRO EDUCATIVO

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, cuya dirección es C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla, y dirección electrónica dgfpyep.cdefp@juntadeandalucia.es
  - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
  - c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional, con la finalidad de gestionar el procedimiento de dichas pruebas; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo , de Educación y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
  - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
  - e) No están previstas cesiones de datos, salvo ceder o comunicar sus datos al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, y a la Viceconsejería (Servicio de Estadística Educativa) de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166526.html>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 133/139	



Anexo XXV

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

CENTRO: \_\_\_\_\_ CÓDIGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

**LOCALIDAD:** **PROVINCIA:**

Nº TOTAL DE PERSONAS EVALUADAS:

## CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS\*

Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

Competencia Básica Matemática (CBM3); Lenguaje y Escritura Castellano (BCL3); Expresión Oral (EO3); Comprensión Escrita (EE3); Competencia Básica Matemática (CBM3); Lenguaje y Cálculo (NC3); Formas Medidas (FM3); Gráficas y Estadísticas (GE3);

(1v) 2. La calificación para cada competencia se expresará como (1) Superada (IA33); (2) No Superada (NSP) / No Cumplida (NC) y (3) No presentada (NP), a través de una escala numérica de 0 a 2 (0 = nota mínima y 2 = nota máxima).

### (3) Calificación final del curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Este acta consta de \_\_\_\_\_ alumnos/as y de \_\_\_\_\_ páginas; comienza por el/la alumno/a \_\_\_\_\_ y termina por el/la alumno/a \_\_\_\_\_.

## DILIGENCIA:

En..... a ..... de ..... de ..... de

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA
Fdo:.....	Fdo:.....	Fdo:.....



Anexo XXV

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

CENTRO: \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ CÓDIGO: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Nº TOTAL DE PERSONAS EVALUADAS: \_\_\_\_\_

## CALIFICACIONES OBTENIDAS DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS\*

para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCL4); Expresión Oral (EO4); Comprensión Oral (CO4); Expresión Escrita (EE4); Comprensión Escrita (CE4); Competencia Básica Matemática (CBM4); Números y Cálculo (NC4); Formas y Medidas (FM4); Gráficos y Estadísticas (GE4);

Competencia Básica Digital (CB4); Información y Alfabetización Digital (IAD4); Comunicación y Colaboración (CC4); Creación de Contenidos Digitales (CCD4); Seguridad (SEG4); Resolución de Problemas (PRO4).

(3.) Indicar según proceda: Competencia Clave Plurilingüe (CCPL); Competencia Clave Emprendedora (CCEMP); Competencia Clave en Ciencias (CCCS); Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería (CCTI).

(5) Calificación media competencias básicas y competencias clave.

Este acta consta de \_\_\_\_\_ personas y de \_\_\_\_\_ páginas; comienza por \_\_\_\_\_ y termina por \_\_\_\_\_

## DILIGENCIA:



En..... a ..... de ..... de .....

**FIRMAS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA
Fdo:.....	Fdo:.....	Fdo:.....
COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EMPRENDEDORA	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN CIENCIAS	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
Fdo:.....	Fdo:.....	Fdo:.....
COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE		
Fdo:.....		

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A:  
Sello del centro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 136/139



## Anexo XXVII

### CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y/O DOMINIOS DE LA PRUEBA PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

El secretario/La secretaria del centro/unidad xxxxxxxxxxxxxxxx

CERTIFICA:

Que D/D.<sup>a</sup>: (Nombre y apellidos) con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número) (no) ha superado la prueba el acceso a los ciclos formativos de grado superior, habiendo obtenido la calificación de \_\_\_\_\_ con los siguientes resultados en los dominios y competencias básicas de nivel 3:

CÓDIGO	COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.	(1)	CALIFICACIÓN
<b>CBCL3</b>	<b>COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA.</b>		
EO3	Expresión Oral (EO).		
CO3	Comprensión Oral (CO).		
EE3	Expresión Escrita (EE).		
CE3	Comprensión Escrita (CE).		
<b>CBM3</b>	<b>COMPETENCIA MATEMÁTICA.</b>		
NC3	Números y Cálculo (NC).		
FM3	Formas y Medidas (FM).		
GE3	Gráficos y Estadísticas (GE).		
<b>CBD3</b>	<b>COMPETENCIA DIGITAL.</b>		
IAD3	Información y Alfabetización Digital (IAD).		
CC3	Comunicación y Colaboración (CC).		
CCD3	Creación de Contenidos Digitales (CCD).		
SEG3	Seguridad (SEG).		
PRO3	Resolución de Problemas (PRO).		

	(1)	CALIFICACIÓN (2)
<b>PRUEBA PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (3)</b>		

\*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen la prueba teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

(1) y (2) La calificación para cada competencia o dominio se expresará como (1) Superada (SUP)/ No superada (NO SUP) / Convalidado (CONV) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica con dos decimales.

(3) Indicar según proceda: Competencia Clave Plurilingüe (CCPL); Competencia Clave Emprendedora (CCEMP); Competencia Clave en Ciencias (CCCS); Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería (CCTI).

(4) Calificación final de la prueba para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

(5) Calificación media competencias básicas y competencias clave.

Y, para que conste, se expide este certificado, en la fecha de la firma.

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 137/139





## Anexo XXVIII

### CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y/O DOMINIOS DE LA PRUEBA PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

El secretario/La secretaria del centro/unidad xxxxxxxxxxxxxxxx

#### CERTIFICA:

Que D/D.<sup>a</sup>: (Nombre y apellidos) con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número) (no) ha superado la prueba el acceso a los ciclos formativos de grado superior, habiendo obtenido la calificación de \_\_\_\_\_ con los siguientes resultados en los dominios y competencias básicas de nivel 4:

CÓDIGO	COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.	(1)	CALIFICACIÓN
<b>CBCL4</b>	<b>COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA.</b>		
EO4	Expresión Oral (EO).		
CO4	Comprensión Oral (CO).		
EE4	Expresión Escrita (EE).		
CE4	Comprensión Escrita (CE).		
<b>CBM4</b>	<b>COMPETENCIA MATEMÁTICA.</b>		
NC4	Números y Cálculo (NC).		
FM4	Formas y Medidas (FM).		
GE4	Gráficos y Estadísticas (GE).		
<b>CBD4</b>	<b>COMPETENCIA DIGITAL.</b>		
IAD4	Información y Alfabetización Digital (IAD).		
CC4	Comunicación y Colaboración (CC).		
CCD4	Creación de Contenidos Digitales (CCD).		
SEG4	Seguridad (SEG).		
	Resolución de Problemas (PRO).		

CÓDIGO	COMPETENCIAS CLAVES.	(1)	CALIFICACIÓN
<b>CCPL</b>	<b>COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE.</b>		
<b>CCEMP CCCS CCTI</b>	<b>COMPETENCIA OPCIÓN (según proceda)</b> <b>A) EMPRENDEDORA.</b> <b>B) CIENCIAS.</b> <b>C) TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.</b>		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 138/139





	(1)	CALIFICACIÓN (2)
<b>PRUEBA PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (4)</b>		
<b>CALIFICACIÓN MEDIA COMPETENCIAS BÁSICAS Y COMPETENCIAS CLAVE (5)</b>		

\*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen la prueba teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

(1) y (2) La calificación para cada competencia o dominio se expresará como (1) Superada (SUP)/ No superada (NO SUP) / Convalidado (CONV) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica con dos decimales.

(3) Indicar según proceda: Competencia Clave Plurilingüe (CCPL); Competencia Clave Emprendedora (CCEMP); Competencia Clave en Ciencias (CCCS); Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería (CCTI).

(4) Calificación final de la prueba para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

(5) Calificación media competencias básicas y competencias clave.

Y, para que conste, se expide este certificado, en la fecha de la firma.

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVC4NTG3KAG2NM68FYDXPB99SQ	PÁG. 139/139